

Observatorio Social del Deporte

**Políticas públicas de
deporte social en
cinco contextos nacionales:
Francia, México, Inglaterra,
Colombia y Brasil**

Estudios Exploratorios

Índice

Resumen Ejecutivo	4
1. Introducción General	6
2. El caso de Francia: Políticas Públicas de Deporte Social y el Ministerio de Deportes	9
2.1. Contexto y antecedentes: el deporte como Servicio Público	9
2.2. Mapa de actores del Movimiento del deporte en Francia	10
2.3. Deporte social: la inserción vía el deporte y la actividad física	13
2.4. Integración del deporte social en el marco de grandes eventos	23
2.5. Reformas nacionales 2018 – 2020 para el deporte	27
3. El Deporte Social en México: entre el Intento de Masificación y Prevención Social	30
3.1. Antecedentes y contexto histórico del deporte en México	30
3.2. Estructuras del deporte en México	31
3.3. Preocupación de salud pública, infraestructura y políticas públicas	33
3.4. El deporte social en la Ciudad de México	40
3.5. Medidas durante la pandemia de Covid-19	44
4. El Deporte Social en Inglaterra: entre Incentivos y Evaluaciones	47
4.1. Antecedentes históricos del deporte social	47
4.2. Estructuras del deporte	48
4.3. Del drama de Hillsborough a los grassroots como política de deporte social	50
4.4. Observaciones de programas y actividades de grassroots en Sheffield	57
4.5. El deporte social delante de la pandemia	60
5. El Deporte Social en Colombia: entre Políticas Públicas y Espacios de Paz	63
5.1. Antecedentes y contexto del deporte en Colombia	63
5.2. Actores institucionales del deporte	65

5.3. Experiencias de políticas públicas: entre lo local y lo nacional	66
5.3.1. De los encuentros Fútbol por la Paz al programa Golombiao	67
5.3.2. De Goles en Paz al Plan Decenal 2014- 2024	72
5.4. Otros ejemplos de deporte social y situaciones en la pandemia	79
6. Las Políticas Federales destinadas al Deporte Social y Recreativo en Brasil	82
6.1. Contexto del deporte en y desde el Gobierno Federal en Brasil	82
6.2. Programa Segundo Tiempo	88
6.3. Programa Deporte y Recreación en la Ciudad	90
6.4. Reflexiones sobre el estudio de caso e interrogantes	94
7. Conclusiones Comparativas	97
8. Bibliografía y Fuentes	106
8.1. Sobre Francia	106
8.2. Sobre México	108
8.3. Sobre Inglaterra	110
8.4. Sobre Colombia	111
8.5. Sobre Brasil	114

Resumen Ejecutivo

Los estudios de caso de Francia, México, Inglaterra, Colombia y Brasil que a continuación se presentan aspiran a situar al entramado del deporte social y sus significados dentro de espacios nacionales, particularmente en la esfera estatal de cada país. Los cinco estudios que aquí se desarrollan tienen un carácter exploratorio con el objetivo de ofrecer al lector un panorama de diversas políticas, programas y proyectos de deporte social y actividad física en sus entornos. En consecuencia, esta síntesis apunta a explorar qué se ha hecho en estos países y contar con una base que permita la comparación con el escenario argentino. En tal sentido, se ha procurado para cada contexto discernir desde qué organismos se promueve el deporte social y cómo estos han ganado o perdido envergadura en la jerarquía de los organigramas estatales.

En Francia, la conversión y reconversión de Secretarías en Ministerios y las mudanzas de tutelas bajo otros Ministerios han sido por ejemplo una constante desde los años 1960. En ese sentido, los proyectos de deporte para la integración y la inclusión social emergieron como respuesta a crisis sociales en los suburbios de varias ciudades francesas. El Estado, por medio del Ministerio de la Juventud y el Deporte desarrolló desde los años 1980 una serie de políticas públicas para crear polos regionales, capacitaciones y diplomas mediante circuitos ministeriales, tanto para habilitaciones profesionales como formaciones universitarias específicas. En México, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) es un órgano que depende de la Secretaría de Educación Pública. En esta sintonía, los Juegos Nacionales en México han sido organizados a partir de lógicas de alto rendimiento, pero sus efectos también anhelan un desarrollo social por medio de la promoción general de la actividad física. El artículo 4 de la Constitución mexicana establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Así, corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. En Inglaterra, las fusiones de Ministerios (*Departments*) donde se inserta el deporte han sido un entramado complejo en el gobierno del Reino Unido. La presentación de una guía nacional para adecuar espacios urbanos y hábitos ciudadanos denominada *Active Design* constituye una base a partir de la cual se organizan senderos de deporte social y actividad física en las diferentes regiones y algunos municipios que serán observados como el caso de Sheffield. En Colombia, el Ministerio del Deporte fue creado a mediados de 2019, reemplazando a la antigua Coldeportes. La Constitución colombiana, en su artículo 52, instituye que el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Por esta vía se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre. En Colombia, la particularidad del estudio de caso se centra en algunas iniciativas locales vinculadas al fútbol que fueron convertidas en esquemas nacionales de políticas públicas. En esa tónica, una característica peculiar ha sido el trabajo preventivo en torno a la juventud que asiste

regularmente a los estadios de fútbol, algo muy distante de otros contextos latinoamericanos. En Brasil, el artículo 217 de la Constitución Federativa indica desde 1988 que es deber del Estado fomentar prácticas deportivas formales y no formales como derecho de todo ciudadano. Por su parte, el Ministerio del Deporte supo conquistar un lugar en la organización gubernamental federal brasileña desde su creación en el 2003 como una entidad desde la cual se crearon grandes programas de fomento al deporte ciudadano. En el año 2019, el Ministerio fue sin embargo reducido a Secretaría.

1. Introducción General

¿A que nos referimos cuándo hablamos de deporte social? ¿Deporte comunitario, deporte inclusivo, actividades físicas para todas las personas? ¿Prácticas corporales recreativas? ¿Todo esto en su conjunto? ¿Pero con qué matices y en qué contextos? De inicio, podemos esbozar una aspiración en tanto derecho universal. En la práctica, en el entramado de las políticas públicas han existido diversas intersecciones y algunas ambigüedades en los objetivos, la historia y la organización del deporte social. En un principio, sus políticas públicas buscan el acceso a prácticas deportivas y recreativas de grupos vulnerables en su temprana edad, niñas y niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. Las conexiones a veces abarcan programas y proyectos de deporte adaptado. Pero en otras, los marcos del enunciado social constituyen, en realidad, una base en la pirámide del deporte en sus diferentes modalidades. El deporte social se puede asociar a políticas públicas, o a subsidios, para acercar disciplinas o actividades a grupos privados de la cuota de un club, gimnasios, o inclusive para remediar deficiencias de la escuela en esta materia; pero el direccionarse como un derecho universal plantea una doble dimensión: por un lado, la necesidad de promover acciones públicas y por otro, la exigencia ciudadana en relación a ese derecho.

Sin embargo, los riesgos de reproducción de marcos de alto rendimiento aplicados al deporte social pueden ser en varios aspectos contraproducentes con respecto a las aspiraciones inclusivas y universales. En la concepción de diseño e implementación de programas sociales destinados a detectar talento, la métrica puede generar mecanismos de exclusión para participantes que no responden a las exigencias de una práctica centrada en la competencia como matriz ordenadora. Así, cuando el deporte se enfrasca en un túnel que filtra participantes por medio de la demostración de habilidades corporales, evaluaciones de desempeño, disposiciones mentales para avanzar, así como otras variables en juego, las intenciones de un deporte para todas y todos puede acabar resultando en uno para pocos. Por otra parte, cuando el deporte social se piensa exclusivamente para algún grupo en particular, más allá de las buenas intenciones, se puede correr otro riesgo: la reproducción de una frontera, llámese social, de “género”, “étnica” o de otra índole. Si bien la implementación de actividades *per se* puede repercutir en beneficios para la salud, si los espacios se circunscriben exclusivamente para un grupo determinado, en lugar de deporte comunitario en sentido amplio, se puede caer en formas de mini guetos.

En cambio, la potencialidad del deporte social cuando busca salir de los moldes tradicionales, radica en su creatividad para generar modalidades mixtas, diluir las separaciones masculinas y femeninas, permitirse espacios para diferentes categorías de edades, jugar con las reglas fijas, hacerlas más flexibles en algunas ocasiones y expandir sus posibilidades. Para esto, la noción de deporte termina en algunos casos otorgando más peso a dimensiones lúdicas en algunos contextos donde el objetivo es acercar grupos y o comunidades que se perciben entre sí como

distantes del resto de la “sociedad”. En otros términos, generar acercamientos ahí donde hay distancia social y separaciones socio-espaciales. Algunas ilustraciones conceptuales pueden concebir una práctica deportiva sin la separación por sexos preestablecida en el deporte institucional. O por ejemplo, en lugar de un espacio exclusivamente reservado para fomentar el deporte adaptado, abrir el marco para una integración que no distinga separaciones por categorías “olímpicas”. Esto es, intentar ejercicios para evitar fronteras entre “nosotros”, “ellos”, “ellas”, los “otros”. Es cierto, esto suena más fácil plantearlo que ponerlo en práctica. Muchas veces este tipo de intentos se dan en micro-proyectos, pero si esas experiencias se expanden, estamos en potencia de políticas públicas.

El deporte ha sido, como varios estudiosos en las ciencias sociales lo han apuntado, materia de construcción de identidades, pero también fuente de acalorados debates y mutaciones. En tal sentido, este trabajo se presenta en paralelo al Informe *Políticas Públicas de Deporte Social en Argentina* publicado por el Observatorio Social del Deporte, el cual hace un recorrido por las mutaciones en una secuencia que si bien se remite en el tiempo a varios antecedentes históricos, coloca su foco a partir de la década de 1990 hasta el año 2019 para situar los cambios, los progresos –y algunos retrocesos– en los fomentos y los programas de diferentes niveles de gobierno. Como en otros países, las políticas públicas ligadas al deporte en Argentina, tanto al alto rendimiento como a la masificación de prácticas se subdivide en esfuerzos nacionales, provinciales y municipales. En el paisaje argentino, la figura de los clubes, aquellos con visibilidad nacional, pero también el inmenso universo de clubes sociales y barriales han fungido como entidades históricas de promoción deportiva y de vida comunitaria a lo largo de décadas. Algunos han sobrevivido a crisis económicas y sociales de gran envergadura, ahí donde otros actores, industrias, empresas e inclusive servicios estatales han desertado territorios. Esta particularidad del caso argentino es propia de una construcción ciudadana y pone su acento en los clubes como en pocos lugares. De esta manera, si bien en algún periodo se los ha dejado transitar con bastante soledad –sobre todo a muchas entidades barriales– han habido etapas donde las políticas públicas ya sean de corte nacional, provincial o los propios municipios, según sus capacidades y apuestas, han hecho de los clubes uno de los pivotes principales.

Este informe, por su parte, presenta una serie de estudios exploratorios comparativos de Francia, México, Inglaterra, Colombia y Brasil. La concepción y sobre todo el objetivo radican en explorar un panorama de políticas públicas y sus conexiones en los contextos analizados. Si bien la elaboración exigió bases académicas para las investigaciones realizadas, se optó por una presentación para un público amplio, de manera de expandir el horizonte a encargados de políticas públicas, dirigentes de clubes sociales, profesores de deporte, estudiantes de educación física y ciencias sociales –sumadas áreas afines–, así como periodismo y toda persona interesada en la ampliación de los derechos ciudadanos ligados al deporte y a la actividad física. Los informes

de estos cinco países parten así de una serie de preguntas generales. ¿Cuáles han sido las políticas públicas de deporte social en cada contexto? ¿Qué programas nacionales se han implementado? ¿En qué medida han continuado una vez puestos en marcha y en qué direcciones han evolucionado? ¿Qué tendencias representativas han sido identificadas con conexiones regionales o municipales? Los estudios presentan, por lo tanto, los espacios nacionales (Faure & Suaud, 2016) en donde las políticas públicas se han insertado. Por supuesto, cada contexto reviste particularidades que no son extrapolables para Argentina, pero esto no impide reconocer articulaciones originales, mecanismos de acción, concertaciones entre niveles de gobiernos y diversos actores en la concepción y en la implementación.

Así, lo que se expone en cada estudio en particular constituye puertas de entrada y en ningún modo balances finales. Sobre lo identificado se puede llegar a nociones sobre lo que se ha hecho, hacia dónde han avanzado las políticas y qué se puede proyectar en función de ciertas tendencias. Hay, sin embargo, algunas observaciones que sirven no solamente como denominadores comunes a esta selección, sino que pueden ser útiles para ulteriores comparaciones. La primera es que cuando el objetivo es la masificación de la práctica deportiva para el bienestar de la población en su conjunto, el papel del deporte social suele enmarcarse dentro de objetivos más amplios de integración, de salud y de educación. Una hipótesis inicial es que cada contexto recurre al deporte social como una meta para atender problemas apremiantes en la agenda de prioridades públicas. Esto será ilustrado, naturalmente, por las formas concretas que adquiere el deporte social como respuesta a situaciones descritas. A lo largo de los estudios, los ejemplos permitirán dilucidar con mayor claridad los problemas públicos aludidos. Quien los lea puede preguntarse por qué se seleccionaron los panoramas de Francia, México, Inglaterra, Colombia y Brasil. La respuesta tiene dos ejes, en primer lugar busca generar marcos nacionales comparativos tanto en América Latina como en Europa. La segunda es la familiaridad con ciertas innovaciones por parte de los autores involucrados en cada estudio, lo cual facilitó en una primera etapa la exploración de cada contexto. En otro horizonte temporal, la limitada selección, que puede dejar algún dejo de frustración, o en el mejor de los casos alimentar la curiosidad, aspira a proveer cimientos para proseguir con otras comparaciones con el ánimo de profundizar algún aspecto aquí esbozado. Empero, una precisión es necesaria, alertar que el foco de análisis principal ha sido la dimensión estatal nacional, y solamente en un segundo plano los otros niveles de gobierno. También sabemos que el deporte social puede a su vez estar promovido por otros actores por fuera de la órbita estatal con diversos intereses y resultados vía las acciones emanadas de asociaciones civiles y/o la responsabilidad corporativa. Sin desestimar el papel de estos actores, los informes a continuación solamente atienden las conexiones que estos últimos pueden tener con la órbita estatal, ya sean en casos donde entes de gobierno han absorbido o se han asociado a algún proyecto que se transforma en política pública.

2. El caso de Francia: Políticas Públicas de Deporte Social y el Ministerio de Deportes

Este primer estudio de caso tiene el objetivo de describir las principales características en materia de políticas públicas vinculadas al deporte social en Francia. El mapa propuesto pretende ubicar el papel y las acciones del Ministerio de la Juventud y el Deporte –actualmente denominado Ministerio de Deportes desde 2018– en el entramado de actores en la concepción de servicios públicos. Esta temporalidad se sustenta en la consistencia, durante décadas, en promover esquemas de políticas públicas de integración e inserción social a través del deporte a lo largo y ancho del territorio en lo que se refiere a la definición, orientación y coordinación con otros agentes nacionales y locales. Por tales motivos, se presenta un ordenamiento de apartados que permita entender no sólo la complejidad de actores, instancias participantes y reformas, sino, específicamente, el rol activo y la naturaleza del Ministerio encargado de los deportes.

2.1. Contexto y antecedentes: el deporte como Servicio Público

Junto con la creación de la V República bajo la presidencia de Charles De Gaulle y el nombramiento del ex-alpinista Maurice Herzog se creó el Alto Comité para la Juventud y el Deporte¹, de donde luego emanó un Consejo Nacional del Deporte en 1960. Estas instancias se dieron a la labor de crear un aparato de administración pública encargado de organizar el deporte en tanto **servicio público**. A través de una serie de decretos presidenciales entre 1961 y 1964 se plantearon así la realización de **inventarios** de equipamientos, laboratorios de investigación y creación de estructuras de coordinación con el entonces **Ministerio de la Construcción** para paliar los déficits en términos de instalaciones deportivas en el territorio, así como garantizar las normas de seguridad de las mismas. En esa temporalidad, el **Ministerio de la Educación Nacional**, con recomendaciones de los estudios hechos por el **Alto Comité para la Juventud y el Deporte**, sentó las bases para la profesionalización de los educadores deportivos, cuya área de actuación se extendió formalmente del ámbito escolar a los clubes y asociaciones deportivas a través de la obtención de certificaciones, llamadas *Brevé d'État*, para su actuación². En el mismo sentido, con el objetivo de coordinar una política de **masificación** del deporte y la actividad física, luego de la reelección de Charles de Gaulle, el Primer Ministro George Pompidou implementó la **creación del Ministerio de la Juventud y el Deporte** en 1966. A partir de entonces se intercalarían Ministerios con Secretarías de la Juventud y el Deporte en diferentes mandatos presidenciales. Así, bajo la

1 Anteriormente existieron subsecretarías del deporte y la educación física, dependientes siempre del Ministerio de la Educación Nacional.

2 Sobre este aspecto se detallarán más adelante algunos diplomas que se validan para la actuación en el área del deporte social.

presidencia de George Pompidou entre 1969 y 1974, el órgano nacional de la Juventud y el Deporte fue una Secretaría de Estado. En 1978, durante la presidencia de Valérie Giscard d'Estaing, la Secretaría se elevó de nuevo a rango de Ministerio.

Es importante destacar que durante los años 1980 el deporte en su conjunto se convirtió en un instrumento de intervenciones públicas destinadas a atender crisis sociales urbanas. El descontento en la juventud expresado por deseos de cambios desde el mayo 1968 y los incidentes violentos en los suburbios de la ciudad de Lyon en 1981, fueron indicios para que el **gobierno socialista de François Mitterrand** decidiera desde su primer año en la presidencia, en 1981, incluir al deporte en un proyecto para la cohesión y la **integración** social de jóvenes provenientes de las olas de **inmigración** de las décadas anteriores. No es casualidad que la coordinación ministerial fuese denominada entonces como Ministerio del Tiempo Libre, la Juventud y el Deporte y su gestión recayera en una **Ministra, la primera mujer** en encabezar el órgano de Estado dedicado al deporte: **Edwige Avice** (1981-1984). De ese contexto germinarían las bases de políticas públicas que se analizarán más abajo. Cabe precisar que el papel esperado en términos de inserción tuvo cabida en la promulgación de una **ley (loi 84-610) relativa a la organización de la promoción las actividades físicas y deportivas** como cuerpo legal para reforzar la provisión de servicio público y el derecho de todo ciudadano. Este marco daría a la acción ministerial un eje preponderante a partir de la segunda mitad de la década de 1980 en un complejo escenario de múltiples actores. Por lo tanto, antes de analizar los detalles de las políticas públicas de deportes para todos, conviene presentar un mapa institucional de actores.

2.2. Mapa de actores del Movimiento del deporte en Francia

El conjunto de actores institucionales, públicos y privados, que componen la organización del deporte y las actividades físicas en todos sus niveles se conoce como el Movimiento Deportivo (*Mouvement Sportif*) en Francia. El mismo está estructurado por un sistema federal en el cual se pueden encontrar dos ejes jerárquicos principales: por un lado, el Comité Nacional Olímpico y Deportivo Francés (**CNOSF**). Por otro, el entramado de estructuras ministeriales, en las cuales se ubica el **Ministerio encargado de los Deportes** como principal órgano para velar por el principio de servicio público en coordinación con varios otros ministerios y agentes, tales como el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de la Ciudad (*Ministère de la Ville*, o *Mistère de Politique de la Ville* según el periodo), el Ministerio del Trabajo y las Colectividades Territoriales (equivalentes a Municipios).

El sistema federal implica que el **Estado delega** en toda federación deportiva nacional (fútbol, básquet, atletismo, judo, tenis, equitación, etc.) **el mandato para promover** y desarrollar el **servicio público** que representa **cada práctica deportiva**. Esto incluye también a aquellas entidades que no son parte de deportes olímpicos ni están asociados a federaciones o asociaciones

internacionales, como por ejemplo la *Fédération Française de Randonnée*, es decir, la Federación de caminatas o paseos al aire libre. Para el año 2019, **107 Federaciones deportivas** estaban registradas en Francia, entre las cuales se encuentra la Federación del Deporte Adaptado (*Fédération Française de Handisport*). Para ser reconocida, cada federación debe recibir la autorización del Ministerio encargado de los deportes, con el visto bueno del CNOSF, y se compromete a organizar las actividades en sus diferentes niveles según la modalidad. Por lo tanto, cada federación tiene la potestad, delegada por el Estado, de implementar ligas profesionales, regionales, otras competiciones así como toda actividad profesional y amateur. Las ligas y los clubes de cada disciplina forman parte de su federación y deben por **estatutos federales** –validados tanto por el CNOSF como por el Ministerio de Deportes– **participar en un sistema democrático** para elegir a los dirigentes nacionales y regionales según la disciplina. En cada elección, el CNOSF y el Ministerio de los Deportes designan **observadores** para certificar la transparencia de los procesos democráticos internos. A su vez, cada federación tiene representación en el CNOSF, lo cual le otorga voz y voto en las Asambleas Generales del CNOSF. El CNOSF se constituye por esta vía como el máximo órgano colegiado del deporte, interlocutor oficial frente al Estado.

El sistema federal reposa también en el **reconocimiento del voluntariado**, llamado como *bénévolat*. De acuerdo con el Ministerio de Deportes, en 2017 Francia contaba con 3 millones y medio de voluntarios (*bénévoles*) registrados oficialmente en clubes, federaciones y asociaciones. Los voluntarios son incitados a contar con un registro y un carnet oficial que los habilita a recibir capacitaciones así como un **diploma de valorización de competencias** adquiridas (llamado VAE: *Validation des Acquis de l'Éxpérience*). Este diploma puede repercutir en la vida profesional, pues constituye un indicador no solo de compromiso social, sino de experiencia acumulada en diferentes áreas. En cuanto a la organización del deporte de alto rendimiento, los torneos y competencias nacionales como internacionales en Francia recurren como prioridad al llamado de voluntarios registrados en el sistema de valorización de competencias.

La instancia encargada de la **preparación de atletas olímpicos** es el **INSEP** (antiguamente llamado Instituto Nacional del Deporte y la Educación Física), denominado a partir de 2009 como **Instituto Nacional del Deporte, el Expertise y la Performance**, a modo de enfatizar su carácter de excelencia deportiva. Sin embargo, desde su creación³ en 1975 sus trabajos de investigación se tornaron una fuente de consulta y referencia para la comunidad del movimiento del deporte y sus políticas públicas. Esto abarcó, por años, además del desarrollo y análisis del alto rendimiento, el deporte para todos así como variados aspectos de diferentes modalidades. Desde la década de 1990, el INSEP albergó en paralelo a los laboratorios de investigación en motricidad, biomecánica y disciplinas cercanas al examen científico del rendimiento de atletas, las investigaciones

3 Anteriormente existía el Instituto Nacional de Deporte desde 1945, pero la creación del INSEP buscó generar un instituto no solo de alto rendimiento, sino de estudios y cooperación con el Ministerio de la Juventud y el Deporte.

de los **laboratorios** de psicología y **sociología del deporte**. En ese entorno surgieron numerosos reportes en los **cuadernos de investigación**, denominados *Les Cahiers de l'INSEP*, publicados en modo de libros y varios de ellos puestos en línea recientemente. Entre las investigaciones realizadas por el laboratorio de sociología, destacan algunas sobre **deportes en clubes y prácticas informales en zonas urbanas sensibles**, la **situación de atletas femeninas** desde finales de los años **1980 e inicios de 1990**, el mercado laboral de entrenadores de alto rendimiento en diferentes disciplinas, el **hooliganismo** en el fútbol o el problema del dopaje⁴.

La cooperación entre el INSEP y el entonces Ministerio de la Juventud y Deportes se vio completamente plasmada, por ejemplo, en la realización de la **Encuesta Nacional** sobre prácticas deportivas en Francia (*Les Pratiques Sportives en France*), **coordinada** por el director del laboratorio de sociología, **Dr. Patrick Mignon** y el director de publicaciones del INSEP, **Guy Truchot**. La misma fue financiada por el Ministerio y publicada en 2002⁵ a partir de una muestra representativa nacional de 6,526 personas entre 15 y 75 años para permitir estimar la práctica de deporte, ya sea en el marco de un club o en otra esfera social, según categorías por edades, género declarado, área geográfica y distinción entre zonas urbanas y rurales. La encuesta, además de clasificar los deportes practicados, tomó en consideración actividades como caminar, nadar o pedalear, así como la frecuencia semanal o por temporada como en el caso de esquiar –cabe recordar que las actividades de montaña e invierno abarcan muchas franjas en la sociedad francesa–. Lo mismo sucede con deportes populares, como el fútbol y el básquet, los cuales son muchas veces ejercidos en espacios públicos sin relación alguna con clubes o federaciones. Esta encuesta se constituyó como referencial para el análisis de prácticas, el diseño de políticas públicas por parte del Ministerio de la Juventud y el Deporte, la identificación de zonas prioritarias para construir instalaciones y la puesta en marcha programas de deporte social. El INSEP, por medios de sus trabajos de investigación se convirtió en una institución de reputación para el debate público y la producción académica. Sin embargo, cuando el INSEP cambió de nombre, en 2009, sus esfuerzos pasaron a concentrarse exclusivamente en la evaluación de la preparación y los desempeños en altas competencias.

Con este marco de coordinación entre diferentes actores, el **Ministerio de la Juventud y los Deportes** se enfocó en dos ejes principales **a partir de los años 1990**: (1) financiar, coordinar y supervisar la construcción de **instalaciones deportivas en zonas prioritarias**, (2) **promover acciones sociales** para **poblaciones** consideradas en situaciones de **vulnerabilidad**. Sobre este último aspecto, se consolidó un esquema de apoyos a asociaciones civiles, fuera del sistema federal de clubes y ligas, para desarrollar acciones en barrios (denominados *quartiers*, especialmente en suburbios, conocidos también como *banlieues*). Tal fue la prioridad de apoyar asociaciones de *quartiers*, que entre 2002 y 2007 se adoptó el nombre de **Ministerio de la Juventud**,

4 En el apartado de referencias se indican varias de las producciones del INSEP en estas materias.

5 La encuesta ya está en acceso público en: <https://books.openedition.org/insep/826?lang=es>

el Deporte y la Vida Asociativa, con una dirección específica para desarrollar políticas públicas y convenios para cada área.

Desde inicios de los años 1990, las asociaciones civiles dedicadas a promover deportes y actividades físicas veían así la posibilidad de recibir subsidios del Ministerio. En términos generales, el soporte para los dos ejes mencionados pasaba por la capacidad de los Fondos Nacionales del Desarrollo del Deporte (FNDS), transformados entre 2006 y 2019 en el Centro Nacional del Desarrollo del Deporte (CNDS)⁶ y cuya principal fuente de ingresos provenía de impuestos sobre los juegos de azar, las apuestas y derechos de televisión de competiciones, es ahora la Agencia Nacional del Deporte, a la cual pueden hacer aportaciones grupos corporativos a cambio de exenciones fiscales. Finalmente, otro actor fundamental del movimiento y la promoción de una política de deportes para todos se ubica en las **Colectividades Territoriales**, es decir, los **Municipios**. Los alcaldes y sus promotores del deporte, a partir de las leyes de de-centralización desde la década de 1980 en adelante, fueron adquiriendo mayor peso en la orientación de las políticas públicas locales. De esta forma, los alcaldes podían solicitar al Ministerio encargado de los deportes y al FNDS (luego CNDS) subvenciones para construir, reparar o expandir instalaciones municipales. De la misma manera, además de desarrollar sus propias acciones, podían solicitar el apoyo del Ministerio y sus instancias departamentales para la implantación de programas. Exploremos, así, un caso concreto de políticas públicas sostenidas en el tiempo, las cuales pueden considerarse como una **política de Estado**, destinada a favorecer la integración y la inserción por el hecho de mantenerse en vigencia por décadas, a pesar de los cambios de partidos políticos en el poder ejecutivo nacional.

2.3. Deporte social: la inserción vía el deporte y la actividad física

La concepción del deporte como forma de promover la integración y la inserción de jóvenes, habitantes de los suburbios de grandes y medianas ciudades, mayoritariamente hijos o nietos de inmigrantes, víctimas de altas tasas de desempleo, tuvo su aceleración como reacción a las **crisis urbanas** de la década de **1990**. El 6 de octubre de 1990, luego de la muerte de un joven⁷ al estrellar su motocicleta en medio de una persecución policial, los **enfrentamientos** generales con la **policía** y **saqueos** comenzaron en varios suburbios de París: en *Vaulx en Velin*, luego se expandieron por *Argenteuil*, por *Sartrouville* y tuvieron un eco vertiginoso en gran parte del cinturón de la capital y otras ciudades del país. En febrero de 1991, nuevos episodios marcaron a varias de estas localidades otra vez, seguidos de repercusiones violentas en junio del mismo año. Frente a una crisis que parecía fuera de control, el Comité Interministerial de las Ciudades (*Comité Interministériel de la Ville*) presentó el **plan de verano 1991 (Été 91)**, pronunciado por el Primer Ministro, **Lionel**

6 Centre National du Développement du Sport (CNDS). El cual se transformaría en la **Agencia Nacional del Deporte** en 2019.

7 De nombre Thomas Claudio.

Jospin, en la Asamblea Nacional, para entrar en vigor el primero de julio del corriente. En mayo, Frédérique Bredin, fue nombrada Ministra de la Juventud y el Deporte (mayo 1991-marzo 1993). La operación de política pública en su carácter de urgencia, preveía la movilización del Ministerio de la Juventud y el Deporte para crear en varias zonas declaradas como sensibles, una oferta deportiva y cultural durante todo el verano (junio-agosto), pública y gratuita en las instalaciones disponibles, con profesores de educación física y animadores sociales. Esta operación piloto sería la base para reorganizar, con más tiempo y recursos desde entonces, una oferta de verano deportiva y cultural bajo diferentes modalidades de políticas públicas. La alta receptividad en las poblaciones a las cuales estaba destinada la operación *Été 91*, convenció a los ministerios implicados (Ministerio de la Juventud y el Deporte, Ministerio del Interior, Ministerio de las Ciudades) de realizar una planificación más sofisticada para las siguientes experiencias. Esta decisión tuvo inclusive una repercusión en la **ley vigente de 1984**, la cual sería **modificada en 1992** para incorporar una serie de artículos que incorporaran tanto la legitimidad del Ministerio de la Juventud y el Deporte como las Colectividades Territoriales para desarrollar acciones de inserción social por medio de prácticas deportivas y actividades físicas. ¿En qué consistían concretamente estos planes de políticas públicas? Por un lado, organizar las actividades recreativas; por otro, ofrecer capacitaciones y generación de puestos de trabajo para desarrollarlas. De esta forma, entre **1992 y 2002** se generaron **107 vacantes** para ocupar esos puestos, financiados por los Fondos Nacionales del Desarrollo del Deporte.

El **Ministerio de la Juventud y el Deporte** se convertía por lo tanto en un actor estratégico del Estado para paliar la crisis de identidad de la juventud. Después de la experiencia de Frédérique Bredin como Ministra, el nuevo Primer Ministro, Edouard Balladur –en la última etapa de François Mitterrand– nombró en marzo de 1993 a otra mujer a cargo del Ministerio: Michèle Alliot-Marie (1993-1995). La transición de mandato en 1995, ya bajo la presidencia de Jacques Chirac, emitía la **instrucción Nro 95-063 JS**, relativa al desarrollo de la inserción social a través del deporte. En la misma, se instituía que la **Dirección de Deportes (DJ) y la Dirección de la Juventud y Educación Popular (DJEP)**, inherentes al mismo Ministerio, debían colaborar para diseñar las actividades de inserción, de modo que no prevaleciera un enfoque únicamente deportivo, sino una vocación educativa y social, en las cuales se consideraran otras problemáticas como el desempleo, el auto-estima y las relaciones de familia, sin una hegemonía de meros criterios de performance deportiva.

Este enfoque iría generando agentes del Ministerio especializados, quienes podían prestar **asesorías** en la implementación de programas en **diferentes regiones y localidades**. Para el año 2000, el Ministerio contaba oficialmente con **33 Consejeros Nacionales**, denominados Personal Técnico y Pedagógico, de los cuales 8 eran Consejeros en Educación Popular y Juventud (en la práctica, asistentes sociales) y 25 Profesores de Educación

Física con especialidad en programas de integración e inserción social (Martel, 2012). Es interesante observar que poco antes del lanzamiento de estos planes nacionales de políticas en zonas urbanas desfavorecidas, el **Ministerio de la Juventud y el Deporte** había solicitado una serie de estudios de campo al *laboratorio de sociología* del deporte del **INSEP** sobre la práctica de actividades en ciertos *quartiers*⁸ en lo que se refiere a hábitos, preferencias, problemas y relaciones sociales alrededor de la juventud. Una publicación en los Cuadernos del INSEP, de autoría de Pascal Duret y Muriel Augustini (1993), presentaba así una serie de etnografías y mostraba hasta qué punto la mayoría de las y los jóvenes preferían actividades informales entre grupos de amigos y conocidos que unirse al sistema federal de clubes y sus rígidas normas. Los sociólogos Duret y Augustini proponían un esquema para interpretar los procesos de inserción mediante el deporte y las actividades físicas pensado para el diseño, el desarrollo y la evaluación de políticas públicas. Esta hoja de ruta sugería así tres niveles, desde la considerada situación de “abandono”⁹ del joven adolescente en cuestión, el inicio de una reactivación y la consolidación de un esquema de integración.

Cuadro 1. Objetivos de inserción a través de deportes y actividades (físicas y culturales)

	Nivel 1: Abandono	Nivel 2: Situación precaria	Nivel 3: Consolidación
Objetivos de responsabilización	Inserción en un marco de rutinas.	Asociación a un proyecto, valoración de un rol social.	Concepción de proyectos propios, papel de tutor.
Utilidad social	Fase de escucha, intercambio de opiniones, apertura para un cambio de actitudes.	Valoración de la práctica o actividad física, acompañada de apoyo escolar y pedagógico. Asesorías para desbloquear situaciones familiares. Identificación de vocaciones.	Inserción en un proyecto deportivo o cultural, generación de liderazgos en la vida comunitaria como tutores.

Fuente: Duret & Augustini, 1993 (traducción propia).

Los sociólogos en cuestión proponían una serie de objetivos como guías para incitar la responsabilización de los jóvenes por medio de un acompañamiento social. Estos niveles abstractos fueron pensados a partir de **indicadores** observables en cuanto a la **gestión del tiempo**, el aprendizaje y la capacidad para organizar un calendario de actividades y rutinas, el **lugar de la práctica**

8 Expresión que se usa generalmente para barrios urbanos periféricos.

9 Este término que estamos adaptando al castellano se conoce en Francia como la *galère*, o el hecho de *galérer*, su interpretación tiene que ver con el naufragio en la vida de una persona.

–desde el patio cercano a los edificios de suburbios para ir progresivamente acercándose a las instalaciones deportivas, o las asociaciones–; el nivel de **escolarización** y sus progresos, y las formas de solidaridad identificadas en los lazos sociales. Con estos análisis se apuntaba a ir más allá de las operaciones de políticas públicas de verano, lanzadas en 1991 para incorporarlas en un contexto donde las asociaciones de *quartier* comenzaban a implantarse a lo largo y ancho del territorio como antenas de contención y como **ámbito de acompañamiento social**, concebidas para orientar trayectorias de vida. Cabe indicar que dentro de estos esquemas, en caso de manifestarse una expresión de talento susceptible de integrar algún club, los responsables de programas podía dar recomendaciones hacia el sistema federal de deporte para realizar pruebas en circuitos profesionales (Charrier, 1997).

El **Ministerio de la Juventud y el Deporte** también realizó por medio de una **convocatoria para investigadores** la financiación de un **libro** sobre deporte, juventudes y lógicas de inserción. Publicado en 1995 por la editorial *La Documentation Française*, el libro compiló observaciones de campo y reflexiones de varios académicos, principalmente sociólogos, sobre iniciativas de integración e inserción social por medio de prácticas deportivas (Ansett & Sachs, 1995)¹⁰. Entre las cuestiones planteadas surgió el tipo de mercado laboral para los jóvenes dedicados a la animación socio-deportiva, las preguntas sobre la formación de los responsables y la advertencia de evitar procesos de selección excluyentes en políticas públicas que buscaban, justamente, combatir la exclusión social. En el libro confirmó que el fútbol practicado en las inmediaciones de los *quartiers*, en canchas de cemento y las pocas instalaciones disponibles fuera de los clubes (práctica conocida como *foot-cité*) se presentaba como una elección predominante a pesar de las campañas para incitar la práctica en clubes. Por lo tanto, estas observaciones sugerían que las políticas de inserción debían considerar esta variable, mejorar instalaciones urbanas municipales y fortalecer las asociaciones civiles, percibidas como más cercanas que los clubes profesionales por muchos jóvenes.

Una forma de evitar la centralización de decisiones y la falta de perspectivas regionales en el diseño y asignación de fondos por parte de la sede central del Ministerio en París, fue otorgar a cada región de Francia desde mediados de la década de 1990 en adelante una oficina destinada a atender estos programas. Cabe recordar que hasta el año 2014, el país contaba con 22 regiones metropolitanas para dividir el país (sin considerar los territorios de ultra-mar, conocidos como *oultre-mer*). De esa manera, cada región contaba con una Dirección Regional del Ministerio de la Juventud y el Deporte. A partir del 2014, la reforma de la administración pública federal redujo el número de regiones a 13 por un sistema de fusiones. Además de la organización regional, vale indicar que el país contiene 96 Departamentos (lo cual puede ser

10 Esta idea puede relacionarse con las iniciativas del Observatorio social del deporte del **Ministerio de Turismo y Deportes de Argentina y la Universidad Nacional de San Martín** de promover convocatorias para investigadores y publicaciones en el año **2021** como parte de una nueva forma de incorporar conocimiento para las políticas públicas del deporte.

equiparado a Distritos), integrados por Municipios (llamados en Francia *Collectivités Territoriales* o *Communes*). Cada Departamento cuenta también con una representación del Ministerio, llamada Dirección Departamental de la Juventud y el Deporte.

A partir de la promulgación de la **instrucción 95-603 por el Ministerio de la Juventud y el Deporte en 1995**, se formó un **Comité Interministerial** para **implementar ocho programas** de política pública en diferentes regiones a lo largo de **2 años de trabajo**. El Comité a cargo de estos programas estaba presidido por el Ministerio de la Juventud y el Deporte, integrado por la Delegación interministerial de la Juventud, la Delegación interministerial de las Ciudades, la Asociación de Directores Técnicos Nacionales (la cual comprende diferente disciplinas y el título de director nacional es oficializado por el Ministerio de Deportes) y el laboratorio de sociología del INSEP. Cada uno de los programas estaba dirigido por un binomio: un funcionario designado por el Ministerio y otro por la Colectividad Territorial donde el programa era implementado. El trabajo de implementación fue tomado como una serie de estudios de casos, **documentados en un libro financiado por el Ministerio**, coordinado por el sociólogo Dominique Charrier (1997) y publicado otra vez por la editorial *La Documentation Française*. El libro fue presentado en las municipalidades donde los programas fueron implantados así como en una especie de tour por diferentes regiones, de manera de compartir las experiencias y brindar asesorías para multiplicar espacios sociales a través del deporte.

Cuadro 2. Ocho programas de políticas públicas de deporte social (1995-1997)

Municipalidad	Naturaleza	Objetivos	Población destinada
Montbéliard Región: Franche-Compté	Acción educativa	Llevar adelante una formación para un diploma profesional de animadores socio-deportivos	9 jóvenes con título de bachiller, seleccionados en barrios vulnerables
Auray Región: Morbihan	Investigación sociológica	Entender las relaciones entre prácticas deportivas y obtención de empleo	1300 jóvenes
Sarresbourg Región: Moselle	Acción deportiva por medio de clubes	Ofrecer esquemas a clubes de diferentes modalidades para recibir jóvenes	60 jóvenes seleccionados por servicios sociales
Bruay-en-Buissière Región: Pas-de-Calais	Organización de olimpiadas locales	Re-movilización por medio de deportes y torneos – iniciar un acompañamiento.	600 jóvenes
Boulogne Pas-de-Calais	Encuentros entre jóvenes y empresas locales	Re-movilización – Pasantías y contactos para empleos	90 jóvenes
Pau Región: Pyrénées Atlantiques	Acción socio-educativa por vía de fútbol	Ofrecer una capacitación en un club de fútbol para formar jóvenes líderes	9 jóvenes seleccionados por los servicios sociales municipales
Montauban Región: Tarn-et-Garonne	Creación de una estructura asociativa de boxeo	Socialización y oferta de actividades	200 jóvenes
Val-de-Marne Región: Val-de-Marne	Torneos inter-distritales de fútbol	Entrenamientos, capacitación y acompañamiento social	4500 jóvenes

Fuente: Duret & Augustini, 1993 (traducción propia).

Vale notar que en junio de 1997, asumió un Primer Ministro de orientación socialista, Lionel Jospin, mismo si la presidencia de la República se encontraba todavía bajo el mandato de Jacques Chirac. Lionel Jospin nombró como Ministra de la Juventud y el Deporte a **Marie-George Buffet**, quien se mantuvo en su cargo desde su nombramiento hasta mayo de 2002. La Ministra era afiliada al Partido Comunista Francés y mostró su convicción de hacer del deporte un instrumento para la integración y la cohesión social dando continuidad a estas iniciativas.

En junio de **1998, Francia** albergaba el **Mundial** de FIFA. El mismo era una oportunidad para el turismo, una vitrina para tecnología como los trenes de alta velocidad (TGV), estadios renovados y el estreno del flamante *Stade de France*, un estadio nacional para 80 mil personas (Villemus,

1998). La conquista del primer mundial de la selección masculina provocó en 1998 una algarabía popular no vista desde la liberación en la Segunda Guerra Mundial (Mignon, 1999)¹¹. En lo que se refiere a políticas públicas derivadas de este evento, el **Ministerio de la Juventud y el Deporte**, a cargo de Marie-George Buffet, en **asociación** con la **Federación Francesa de Fútbol (FFF)**, creó **el programa 1-2-3**, pensado en un horizonte de 4 años, para incitar la iniciación en clubes a lo largo de todo el país. El nombre 1-2-3 fue adoptado por los tres goles de Francia en la final contra Brasil. En algunas de las experiencias, agentes de las Direcciones Regionales y Departamentales del Ministerio promovían espacios inspirados en las políticas de integración e inserción, es decir, no se buscaba únicamente la práctica del fútbol, sino opciones de esparcimiento y acompañamiento social.

Como puede verse, el papel del Ministerio de la Juventud y el Deporte, a lo largo de todos estos años fungió como un promotor de políticas públicas y como un agente coordinador con diferentes niveles del Estado: con otros ministerios, con antenas regionales y con los municipios. El ámbito donde siempre ejerció una clara hegemonía fue en la **certificación** de todos los **diplomas** de profesiones vinculadas al deporte. Desde la certificación de los entrenadores para todas las disciplinas integradas al CNOSF, hasta la formación de nuevos diplomas asociados a las políticas de integración e inserción. Con el desarrollo de las políticas de deporte para todos, el Ministerio absorbió así el diploma BAFA (*Brevet d'Attitudes aux Fonctions d'Animateur*), una certificación enmarcada en una formación teórico-práctica que, de ser aprobada, permitía a los destinatarios ser reclutados en operaciones de verano o como monitores en asociaciones y acciones sociales en clubes a lo largo del año. La **profesionalización** de **entrenadores, profesores y animadores socio-deportivos**, se vio nutrida además por la expansión de carreras universitarias denominadas **STAPS** (*Sciences Techniques des Activités Physiques et Sportives*¹²), las cuales fueron reformadas entre 2002 y 2006 para abrir diferentes abanicos. Anteriormente existían las tradicionales carreras de profesores de educación física, pero con las reformas de las formaciones STAPS se expandió la oferta para hacer una licencia (3 años) como título universitario, una serie de maestrías (primero llamadas DEA, pero a partir de las reformas europeas para la homologación de títulos por los acuerdos de Bolonia, pasaron a regirse como *Master 1* para un año y el *Master 2*, de duración de dos años). Esto sumado a la apertura de los doctorados STAPS. En 2006, 46 centros STAPS estaban registrados en universidades públicas y su número ha ido crecido paulatinamente desde entonces. Cada **sección STAPS** se divide **en varios ejes**: motricidad, educación, *management* del deporte, actividades físicas para personas con discapacidades y personas de la tercera edad, ergonomía y entrenamiento deportivo,

11 Aproximadamente un millón de personas, fueron a celebrar a sus nuevos héroes deportivos alrededor del Arco de Triunfo.

12 Ciencias Técnicas de Actividades Físicas y Deportivas.

entre otras opciones. La obtención de una licencia STAPS en áreas como educación y actividades físicas ha permitido alimentar con personal formado a los circuitos de las políticas públicas de deporte social, en la medida que estas carreras exigen la realización de pasantías obligatorias y que sus graduados pueden concursar cuando alguna instancia ministerial, regional, municipal, club o federación abren convocatorias para promover programas de carácter social. Vale notar que unos de los **impactos directos** de las políticas de integración e inserción desplegadas por el Ministerio de la Juventud y Deporte ha sido generar un **campo específico de estudios académicos** en las universidades. Los programas de STAPS de Arras (en el Norte de Francia), Estrasburgo en el Oeste, París XI, Toulouse, así como el propio laboratorio de sociología del INSEP, entre otros, se han especializado en investigaciones dedicadas a la materia.

La representación de la integración por medio del deporte presentaba, en términos generales, dos figuras consideradas a inicios de los años 2000 como las personalidades preferidas de los franceses: el futbolista Zinedine Zidane y el tenista Yannick Noah. Ambos campeones eran percibidos como producto de la inmigración y sinónimos exitosos de la integración. El primero de origen argentino y el segundo camerunés, alimentaban la imagen y el deseo de miles de jóvenes de acercarse al deporte (Terret, 2019). En términos más específicos, insumos como la encuesta realizada por el INSEP en 2002, incitó al Ministerio a realizar otros sondeos estadísticos sobre las prácticas deportivas para calibrar las acciones de políticas públicas. **En 2005**, otra **encuesta** realizada por el propio Ministerio arrojó los siguientes datos: entre la **población de 15-24 años** consultada, **90% practicaba regularmente un deporte**, un porcentaje que declina progresivamente a medida que la edad aumenta. La encuesta determinó factores socio-económicos y geográficos como parte de las razones del declive. La práctica se mantenía siempre en mayores porcentajes en aglomeraciones urbanas con respecto a áreas rurales. La edad y el nivel de ingresos de la población también aparecieron como relevantes, es decir, a mayor edad el hábito decrece, mientras a mayores ingresos se encontró más frecuencia y diversidad de prácticas. El año 2005 resultó ser una etapa de reflexiones, puesto que se cumplían 10 años precisos de la instrucción de 1995 que urgía a toda la estructura del Ministerio de la Juventud y el Deporte a desarrollar esquemas de integración e inserción social. **Un coloquio nacional** en la ciudad de *Rouen* en Normandía, con estudiosos, agentes encargados de políticas públicas y testimonios de participantes fue financiado por el Ministerio. En el mismo se planteó un asunto que reorientaría algunos ejes de políticas públicas: los factores de exclusión detectados. Académicos como William Gasparini y Michel Koebel (Universidad de Estrasburgo), Gilles Vieille-Marchiset (Universidad de Franche-Comté), así como Christine Menesson (Universidad de Toulouse) alertaron con sus estudios de campo sobre las **desigualdades en términos de género**. A modo de ejemplos más generales, en la Federación Francesa de Halterofilia los registros de licencias femeninas habían sido autorizados en 1984, en la Federación de Rugby a penas en 1989 y en la de Boxeo recién en 1997. En los esquemas de política pública de inserción social, tanto en el número de destinatarios como en

la cantidad de educadores, profesores y animadores a cargo, se podía observar también una amplia sub-representación femenina. A partir de entonces, las políticas públicas tomarían como prioridad estimular condiciones de paridad.

En cuanto a las estructuras, las dos presidencias de Jacques Chirac, entre 1995-2002, reelecto entre 2002-2007, así como la de Nicolas Sarkozy entre 2007-2012 mantuvieron un Ministerio de la Juventud y el Deporte como ente rector. Nicolas Sarkozy nombró como Ministra a Roselyn Bachelot. La presidencia de Sarkozy desplegó también una Secretaría encargada del Deporte, presidida primero por el ex director de la selección de rugby, Bernard Laporte y luego por Rama Yade, francesa de origen senegalés, cuyo eje principal fue el alto rendimiento, dejando así la promoción del deporte social al Ministerio. Por otra parte, en el año 2010, el fútbol francés se vio sacudido por una segunda muerte alrededor del estadio Parque de los Príncipes en París¹³. La Secretaría de Deportes, dependiente entonces del Ministerio de la Salud y los Deportes encomendó la elaboración de un diagnóstico comparativo de modelos de gestión europeos de grupos ultras en el fútbol. El trabajo, conocido como el **Libro Verde** (*Livre Vert du Supportérisme*, 2010) fue realizado por los sociólogos Ludovic Lestrelin, Nicolas Hourcade y Patrick Mignon con colaboración de la Federación Francesa de Fútbol (FFF).

Con la **alternancia** en el **poder ejecutivo** y la llegada de François Hollande, el Partido Socialista recuperaba la presidencia desde la salida de François Mitterrand en 2002. En el mandato de **François Hollande**, el Ministerio pasó a llamarse, entre 2012-2014, Ministerio de los Deportes, la Juventud, la Educación Popular y la Vida Asociativa. Entre abril de 2014 y mayo de 2017, se recurrió de nuevo a la fórmula de asociar una Secretaría, específicamente encargada del deporte, bajo la tutela del Ministerio de la Ciudad, la Juventud y el Deporte. Es sugestivo observar que el Ministerio adoptó la cuestión de la equidad de género con la nominación de Najat Vallaud-Belkacem, funcionaria de doble nacionalidad, francesa y marroquí, como Ministra (*Ministre de la Ville, la Jeunesse et le Sport*¹⁴). Anteriormente, entre 2012 y 2014 había sido Ministra de los Derechos de la Mujer (*Ministre des Droits de Femmes*). El mensaje institucional era el de una mujer ligada a la inmigración a cargo de las políticas urbanas, de juventud y el deporte. Empero, Najat fue llamada algunos meses después a asumir como Ministra de la Educación Nacional y el Ministerio quedó en manos de Patrick Kanner hasta el final del periodo presidencial de François Hollande. Ahora bien, el Ministerio debía coordinarse tanto en materia de alto rendimiento como de políticas sociales con el Ministerio de los Derechos de la Mujer y con el CNOSF en pos de estimular la paridad y reducir las desigualdades.

Recordemos siempre que el deporte es considerado en Francia como un servicio público y como tal, cada federación recibe un mandato homologado por el Ministerio encargado de

13 La primera había ocurrido en el 2006.

14 Ministra de la Ciudad, la Juventud y el Deporte.

los Deportes y validado por el CNOSF. En la práctica, y de manera cada vez más enfática, la coordinación ministerial ha ido emitiendo no sólo instrucciones para reducir los amplios márgenes de disparidad de género, sino que en algunos casos –ya fuera a pedido de alguna federación o la puesta en marcha de algún programa piloto– personal del **Ministerio** puede ser directamente **afectado por misión a una federación** específica. En el caso del fútbol, en la **FFF**, esta dimensión se ha visto cristalizada por el **fomento del fútbol femenino**. Los Fondos Nacionales del Desarrollo del Deporte (FNDS), transformados entre 2006 y 2019 en el Centro Nacional del Desarrollo del Deporte (CNDS) han sido fundamentales para generar infraestructura en clubes municipales y realizar alianzas con clubes profesionales para construir vestuarios y espacios destinados al fútbol femenino, con criterios regionales en la asignación de recursos económicos y humanos para una distribución equitativa en el territorio.

Si bien un campeonato de fútbol femenino era reconocido por la FFF desde 1974 (Prudhomme-Poncet, 2003), la masificación y su derivada profesionalización de la práctica se han dado por dos vías desde los años 2000: (1) el impulso firme de algunos clubes como el *Olympique Lyonnais*, así como otros ya tradicionales como *Juvisy*, y (2) el de auxilio de subsidios públicos, sumados a las entrenadoras y consejeras técnicas puestas a disposición por acuerdos entre la FFF y el Ministerio de los Deportes en polos regionales de desarrollo del fútbol femenino. Los resultados en términos de crecimiento de la práctica han mostrado los siguientes números: mientras que en el año 2000, el sistema de clubes federales contaba con 41,351 integrantes registradas en las **secciones femeninas de fútbol**, en 2016 el número sobrepasaba el suelo de 100,000 y para finales de 2019 (como un balance del Mundial Femenino de 2019 en el país), la FFF anunciaba un registro de **198,430**. Si bien este número representa un 5% sobre el total de registros en clubes y ligas afiliadas a la FFF, la velocidad del crecimiento de la rama femenina ha constituido en los últimos años un indicador de los esfuerzos públicos para responder a una demanda en aumento.

Los lazos de colaboración entre una federación y la noción de servicio público se expresan también en ejemplos como la creación, en el año 2012, del **Observatorio de violencias en el fútbol**, integrado por un responsable operativo designado por la **FFF** en coordinación con un comité con interlocutores del **Ministerio de los Deportes**, el Ministerio del Interior, las variantes formas del Ministerio de la Ciudades, un grupo de académicos consultores, acompañados por **convenio** firmado con el **Instituto Nacional de las estadísticas**, el INSEE¹⁵, para procesar observaciones recabadas anualmente en los diferentes niveles del fútbol francés: desde las ligas amateurs, incluyendo el fútbol de salón, las ligas regionales y el fútbol profesional. En un

15 *Institut National des Statistiques et des Études Économiques.*

entorno como las variadas expresiones de violencias en el fútbol argentino, esta experiencia podría servir de referencia como herramienta de recopilación de datos y propuestas de herramientas.

Por otro lado, los **eventos deportivos de carácter social**, organizados por asociaciones, pueden recurrir no sólo a subsidios de los Fondos Nacionales de Desarrollo del Deporte, sino y sobre todo en eventos de dimensiones internacionales, al **asesoramiento** del Ministerio de los Deportes. La organización del mundial *Homeless World Cup* en París 2011 pudo así tener en su Comité de Organización a un funcionario a disposición por el Ministerio como presidente para ayudar en la preparación, la coordinación con todas las instancias del Estado y su garantía de interlocuciones institucionales¹⁶.

A partir de 2007 en adelante, las políticas públicas destinadas a las zonas urbanas sensibles, según la clasificación del Ministerio del Interior, comenzaron a delegar la función de la integración y la inserción vía el deporte en las decisiones de los consejos departamentales y municipales. **El papel del Ministerio de la Juventud y el Deporte** fue orientándose, gradualmente, a **realizar las convocatorias de subsidios** para la atribución de fondos, dejando la iniciativa del diseño y la implementación de la política a los propios municipios. En ese marco, el Ministerio se enfocó a definir categorías de prioridades, como el combate al desempleo, la lucha contra el racismo, la generación de proyectos ambientales ligados al deporte y la equidad de género. Un ejemplo concreto puede encontrarse en el Departamento 93, *Seine Saint-Denis*, en el área metropolitana de París, donde se han multiplicado las acciones municipales, y los fondos destinados a asociaciones deportivas y culturales financiadas por el Ministerio encargado de los Deportes. Otro elemento a señalar dentro de las políticas públicas pensadas para el deporte social ha sido su integración al marco de los grandes eventos. Luego de la experiencia exitosa del Mundial de 1998, el Estado francés ha mostrado una convicción constante para albergar grandes citas internacionales y aprovechar ese contexto para la promoción de legados sociales.

2.4. Integración del deporte social en el marco de grandes eventos

Después del Mundial de fútbol de 1998, el siguiente gran acontecimiento se dio con la atribución en 2003 del **Mundial de Rugby 2007**. El mismo se desarrolló en Francia pero tuvo cuatro partidos en Gales y dos en Escocia. La búsqueda por albergar un gran evento siempre constituye una decisión de Estado, pero en el caso de Francia puede percibirse una clara preocupación por estimar los impactos sociales derivados (Attali, 2021). A título de ejemplo, la **Dirección Regional del Ministerio de la Juventud y el Deporte** de la región **Île-de-France**¹⁷ financió

16 El autor de este informe realizó su tesis de doctorado sobre este estudio de caso (Segura, 2011).

17 La región incluye la ciudad de París y 7 departamentos colindantes: 1. *Seine Saint-Denis*, 2. *Seine et Marne*, 3. *Yvelines*, 4. *Essonne*, 5. *Hauts-de-Seine*, 6. *Val de Marne* y 7. *Val d'Oise*.

un **estudio de impacto**, realizado entre 2006 y 2008 por **laboratorio STAPS** de la **Universidad París XI** dirigido por el sociólogo Dominique Charrier. El estudio permitió calcular que la región Île-de-France por sí sola contribuyó con 16% de la financiación global del Mundial¹⁸. Del total de inversiones públicas y privadas identificadas para su organización, es interesante observar que el Consejo General del Departamento *Seine Saint-Denis* (donde se encuentra el *Stade de France*, epicentro de la inauguración, de varios partidos, una semifinal y la final) contribuyó con un 5,4% en proyectos para favorecer la vida asociativa: esquemas de incitación a la práctica en clubes de barrio o asociaciones civiles, mejoras o construcciones de instalaciones municipales como parte de un legado, sesiones de iniciación al rugby financiadas por el Consejo Departamental de *Seine Saint-Denis*, un programa de animaciones con pantallas para ver los partidos durante el Mundial, espectáculos públicos y el cumplimiento de las exigencias en cuanto a estándares ambientales en la infraestructura (Charrier, 2012).

La preparación del Mundial de Rugby 2007 implicó la interlocución de la **Delegación Interministerial para los Grandes Eventos Deportivos** (DIGES). La DIGES constituye una **estructura permanente** y no una oficina *ad-hoc* en el organigrama, puesto que ha pasado a integrar el conglomerado de actores vinculados a la organización del deporte. Vale notar, además, que sus oficinas se encuentran en el edificio del Ministerio encargado de los Deportes en su sede central de París. El carácter de estructura permanente se explica por la decisión de hacer de la organización de los **grandes eventos** una política general para promover la **práctica del deporte** en la **población, el turismo, la diplomacia deportiva internacional, la generación de empleos** y por supuesto, una vitrina para el éxito esperado de los equipos profesionales franceses (Terret, 2019). Con ese mismo horizonte, París presentó su candidatura para organizar los Juegos Olímpicos de 2012, los cuales fueron finalmente atribuidos en 2005 a Londres, pero en aquel momento Francia ya contaba con la preparación del Mundial de Rugby 2007 y estaba decidida a buscar otras oportunidades. Así, desde 2007 la Federación de fútbol (FFF) manifestó su deseo por el Campeonato de fútbol de Naciones Europeas en 2016: la **Euro 2016**. La candidatura fue presentada en febrero de 2009 y atribuida por la UEFA en 2010. Una de las razones evocadas por la UEFA, además de la renovación y construcción de estadios con los más altos estándares, fue el programa social presentado. Con 6 años como horizonte para preparar el evento, el Ministerio del Deporte se dio la labor de abrir convocatorias para financiar más asociaciones de *quartiers* en todo el territorio bajo las prioridades mencionadas en el apartado anterior. Los Fondos Nacionales para el Desarrollo del Deporte redoblaron sus apoyos a la realización de torneos interregionales, masculinos y femeninos entre municipios, así como actividades deportivas y culturales para el año 2016. En la ciudad de Lyon,

18 El **costo total del Mundial 2007**, incluyendo las inversiones públicas del Estado y aquellas privadas fue estimado en **135,300,443 euros**.

por ejemplo, la UEFA integró como parte del programa oficial de la **Euro**, el **festival** social de **fútbol mixto** (fútbol-3-tiempos)¹⁹, apoyado por la Dirección Regional del Ministerio de la Juventud y el Deporte de la región, la Dirección Departamental *Rhône-Alpes*, la alcaldía de Lyon, una gran cantidad de patrocinadores privados e implementado por la asociación local *Sport dans la Ville* junto con la red internacional de *Streetfootballworld*.

La realización de eventos no se ha limitado a grandes acontecimientos como los mundiales FIFA, la Euro o la intención de recibir los Juegos Olímpicos. Francia figura entre los principales países organizadores de eventos deportivos internacionales. **En 2015, 11 campeonatos mundiales (y/o europeos)** tuvieron lugar. El número había sido de 8 citas en 2014, en 2016 de 7 (incluida la Euro), en 2017 de 5 competiciones y 4 en 2018. Estas modalidades incluyeron, entre otras, el handball, esgrima, atletismo o calificaciones europeas para los Juegos Olímpicos de 2016. Este volumen ha permitido la utilización constante de infraestructura nacional, regional y municipal. Todo esto sin contar el *Tour de France* de ciclismo. Este contexto puede explicar el hecho que en marzo de 2015, el Comité Ejecutivo de la FIFA aprobó por unanimidad la realización del **Mundial Femenino de Fútbol 2019 en Francia**, con lo cual, el Comité Local de Organización pudo estar presente en el Mundial 2015 en Canadá y tejer un vínculo oficial de colaboración entre una cita y la otra.

La preparación del Mundial Femenino de 2019 influyó en gran medida para estimular lo que ya era una política del Movimiento del Deporte en Francia. Se realizaron un sinnúmero de coloquios en universidades e investigaciones académicas, creció la visibilidad mediática de la práctica y los subsidios por parte del Ministerio de las Ciudades, la Juventud y el Deporte en todas las regiones del país. Para las **ciudades-sede**, las exigencias del Ministerio y la FFF fueron particularmente enfáticas en aprovechar el contexto para generar impactos sociales. El 2 de julio de 2019, en la alcaldía de la ciudad de Lyon²⁰, sede de las semifinales y la final, se presentaron los **legados sociales** por un representante de cada proyecto:

- **Grenoble:** creación de un centro municipal de formación dedicado exclusivamente al fútbol femenino, desde escuelitas y categorías de base a una sección para modalidades adaptadas. Realización de ciclos de debates sobre la equidad, el género, la laicidad y la discriminación en el centro municipal.
- **Rennes:** obras de teatro en las escuelas públicas preparadas por alumnas y alumnos sobre aspectos culturales (bailes, canciones y poesía) de cada país participante en el Mundial 2019. Trabajo con la Opera Municipal para realizar una representación de una sesión de estiramientos

19 Una observación de campo del festival fue realizada y publicada (Segura, 2018).

20 El autor fue invitado a asistir al evento por Gilles Johannet funcionario de la Delegación Interministerial de Grandes Eventos Deportivos (DIGES). Las presentes observaciones no han sido hasta la fecha presentadas en algún artículo o capítulo por parte del autor del informe.

en el fútbol en paralelo al ejercicio calentamientos de una compañía de danza clásica. La pieza fue presentada en diferentes sesiones en la Opera de la ciudad, seguida de un concierto por cuatro jugadoras de fútbol y cuatro jóvenes cantantes de ópera.

- **Niza:** incorporación en los cursos de geografía en las escuelas públicas de módulos sobre los países participantes en el Mundial. Análisis y presentación de trabajos sobre experiencias ambientales, culturales y deportivas ilustrativas de equidad. Convocatoria de la Alcaldía de la ciudad, la Delegación Departamental del Ministerio de los Deportes y la Delegación Regional de Medio Ambiente para una campaña de reforestación con alumnas y alumnos de escuelas en los alrededores de la ciudad.
- **Valenciennes:** realización de un torneo escolar mixto para niñas y niños de escuelas primarias y secundarias (públicas y privadas) con la intención de replicarlo anualmente, capacitación para los participantes en separación de residuos, la igualdad entre mujeres-hombres y prevención de racismo. Organización de visitas con alumnas y alumnos de últimos grados de secundaria (con autorización de sus familias) a centros de detención femeninos para participar en conversatorios y partidos de fútbol con las mujeres privadas de libertad.
- **Reims:** exposición municipal sobre el Mundial femenino México 1971. Realización de charlas con jugadoras francesas participantes de aquel mundial. Organización de encuentros y torneos municipales mixtos, niñas-niños y adolescentes de ambos sexos con apoyo de la Delegación Regional y la Delegación Departamental del Ministerio de los Deportes. Creación de un centro de formación municipal de aficionados al fútbol (*supporters de football*) destinado a ofrecer charlas, actividades recreativas, documentales para todo público, con el objetivo de combatir prejuicios machistas, misóginos y racistas en los estadios.
- **Lyon:** creación de un grupo de trabajo permanente entre la Alcaldía, la liga regional, los clubes de la región *Auvergne-Rhône-Alpes*, la Delegación Regional del Ministerio del Deporte y el club *Olympique Lyonnais*, líder en la materia, para promover el fútbol femenino. Organización de seminarios de intercambios y diálogos públicos por parte del grupo de trabajo permanente. Alianza entre las ciudades de Lyon y París para financiar encuentros de fútbol femenino en una y otra ciudad.
- **Paris:** lanzamiento de la campaña *Foot'Elles* (fútbol de ellas) un año antes del Mundial para crear una sección de fútbol femenino en los clubes sociales y asociaciones deportivas en la capital de Francia. Realización de encuentros y torneos llamados *Mammy Foot* (fútbol para mamás) en formato de salón en espacios deportivos de la Alcaldía. Capacitaciones en los estadios de París: *Parc-des-Princes* y *Charléty*, sobre la gestión de desechos plásticos.
- **Le Havre:** exposición sobre la historia del fútbol femenino a lo largo de la playa de la ciudad. Apoyo a secciones femeninas de clubes (incluidas otras disciplinas como el judo) para organi-

zar talleres de preguntas y respuestas destinadas a mujeres referentes en los clubes, jornadas municipales de incitación al deporte y actividades físicas gratuitas destinadas a aumentar la participación femenina. Construcción de un polo municipal para estimular actividades físicas.

- **Montpellier:** realización de talleres y partidos de fútbol con temáticas destinadas a promover el fútbol mixto, la lucha contra el sexismo, la violencia y la discriminación en todos los barrios de la zona metropolitana. Los partidos fueron dirigidos por jóvenes adolescentes y mujeres en las figuras de árbitros, asistentes y *coachs*.

Esta **secuencia de organización** de grandes eventos tiene por delante dos citas en el horizonte de preparación: el **Mundial de Rugby 2023**, para el cual no ha sido necesaria la construcción de ningún estadio dada la infraestructura ya existente. Y por supuesto, los **Juegos Olímpicos de París 2024**, cuya infraestructura –a diferencia de las urgencias en ediciones anteriores de los Juegos Olímpicos– se encuentra disponible en un 95% (Terret, 2021). Entre las instalaciones a construirse se prevén un centro acuático, una arena (llamada *Arena 2*) para las competencias de bádminton y la decisión (o no) de un nuevo centro de prensa (actualmente París cuenta con un centro de convenciones usado anteriormente para el Mundial 1998 y la Euro 2016), así como una villa olímpica para alojar a los atletas. Como último apartado de este estudio de caso, es importante detenerse en algunas reformas de las estructuras ministeriales desde el año 2018, así como en algunos apoyos a la actividad física y el deporte en el año 2020 marcado por la pandemia del Covid-19.

2.5. Reformas nacionales 2018 – 2020 para el deporte

Con el triunfo **en 2017 de Emmanuel Macron** en las elecciones presidenciales, su propuesta con su nuevo partido político, *la France en Marche*, apuntaban a reducir el aparato estatal y dar lugar a una concepción, de corte liberal, de generar incentivos para la innovación y el emprendimiento privados, con incentivos estatales. El Ministerio, tradicionalmente llamado de la Juventud y el Deporte no fue degradado a Secretaría, pero cambió al nombre de Ministerio de los Deportes. A cargo del mismo se nombró a la antigua medallista olímpica de esgrima, Laura Flessel (mayo 2017-septiembre 2018) nacida en la isla caribeña de Guadalupe. En septiembre de 2018, el Primer Ministro, Edouard Philippe, dispuso cambios en su gabinete y nombró a la ex campeona mundial en su rama de natación y medallista olímpica, Roxana Maracinau, francesa nacida en Rumania, de doble nacionalidad. Es importante destacar que dentro del **Ministerio del Deporte**, se **conservaron las Direcciones Nacionales, Regionales y Departamentales de la Juventud y la Vida Asociativa** para seguir apoyando, mediante convocatorias, a proyectos destinados a favorecer la integración, la inclusión y la paridad de género. Una de las principales reformas en la forma de financiamientos, en sintonía con la propuesta global de la administración de Emmanuel Macron, fue reemplazar el Centro Nacional de Desarrollo del Deporte (antiguamente llamado

Fondo Nacional de Desarrollo del Deporte hasta 2016) por la **Agencia Nacional del Deporte** (*Agence Nationale du Sport*²¹), creada en abril de 2019. Las características de esta agencia son que la misma se rige por representantes del Ministerio del Deporte, el CNOSF, la Asociación Nacional de Colectividades Territoriales (Municipios), y empresas privadas que deciden contribuir a la financiación del deporte. La misma funge como un fondo de recaudación y atribución de recursos en función de prioridades del Estado y de negociaciones entre los diferentes actores del Movimiento del Deporte. En la misma subyacen actualmente prioridades de cara a las expectativas olímpicas del país para los Juegos Olímpicos de 2024, pero también la preparación del legado social y ciudadano de los mismos (Terret, 2021). Desde su creación, la Agencia del Deporte fue presidida por Jean Castex, Delegado Interministerial para los grandes eventos deportivos.

En julio de 2020, el Presidente Emmanuel Macron nombró como **Primer Ministro** precisamente a **Jean Castex**, a quien encargó hacer reformas ministeriales en el contexto de la crisis ligada a la pandemia. La Agencia Nacional del Deporte quedó en manos del nuevo Delegado Interministerial para los grandes eventos deportivos, Michel Cadot, dependiente de la Ministra de los Deportes y de un Consejo de Administración donde se encuentran representantes de todos los sectores mencionados en el párrafo anterior. **El Ministerio de los Deportes**, pasó por su parte a **una tutela** directa **del Ministro de la Educación Nacional**, pero se mantuvo a Roxana Maracinau como Ministra encargada del deporte. En el año 2020, las actividades físicas en espacios cerrados fueron totalmente canceladas, solamente las ligas profesionales fueron autorizadas a funcionar por el Ministerio de Salud (*Ministère de la Solidarité et de la Santé*). En el transcurso de la crisis, el Ministerio de los Deportes abrió convocatorias para subsidios a asociaciones civiles vía el Fondo para el Desarrollo de la Vida Asociativa (*Fonds pour le Développement de la Vie Associative*²²), creado con las reformas de 2018 para estimular emprendimientos de proyectos sociales. Durante el 2020 hubo, además, convocatorias para capacitaciones virtuales y el 11 de diciembre se abrió un concurso nacional hasta el 3 de marzo 2021 para subsidios a proyectos virtuales asociativos vinculados a actividades físicas y deportivas para todo el año 2021.

Como se puede apreciar, la tradicional gestión de las políticas públicas de la integración y la inserción social vía el deporte, presentadas como una urgencia para responder a las crisis sociales en los años 1980, luego institucionalizadas en circuitos desde en años 1990, han dado lugar, paulatinamente, a un claro y mayor énfasis de reformas para fomentar la abertura de convocatorias y otorgar financiamientos a asociaciones civiles. Con esa dinámica se gestionaron los apoyos para lidiar con la crisis del año 2020 con la variable de la virtualidad como horizonte rector. Sin embargo, esta modalidad se ha ido asemejando gradualmente, incluso antes de la irrupción de la pandemia, a la manera británica de gestionar

21 <https://www.agencedusport.fr/>

22 <https://www.associations.gouv.fr/>

el deporte social²³ a través de **procesos de convocatorias – selección – evaluación**, por medio de convocatorias con ejes definidos por el Ministerio de los Deportes para presentar proyectos en torno a ramas como: deporte y desarrollo ambiental, deporte y salud, deporte adaptado, deporte y montaña, asociaciones locales (*de quartier*) y programas específicamente ligados a la juventud y a la paridad de género. En cuanto a los criterios para concursar por subsidios, se solicitan definir los objetivos de cada proyecto, la población destinataria y los indicadores propios para medir o estimar el impacto, de forma que cada propuesta responda a las problemáticas de su entorno – desde asuntos que atañen a la juventud o el aliento a las actividades físicas en personas de la tercera edad –. Esta dinámica hace que algunas asociaciones o clubes, además de participar en las convocatorias del Ministerio de los Deportes, puedan recibir otros incentivos de sus autoridades territoriales (el Municipio, el Departamento o la Región), así recursos provenientes de empresas locales. Tal es el caso de la asociación *Sport dans la Ville*, con sede en Lyon, pero con proyectos en toda la región *Auvergne-Rhône-Alpes* e inclusive algunos en la región *Île-de-France*. Otras asociaciones, en cambio, y dependiendo de su capacidad para captar fondos, se focalizan en pequeños grupos de trabajo. Vale notar también que 2020 se realizó la Encuesta Nacional sobre Prácticas Físicas y Deportivas por parte del Ministerio de Deportes y el Instituto de la Juventud y la Educación Popular²⁴.

Dado el contexto de preparación para Juegos Olímpicos 2024, la Agencia Nacional del Deporte ha abierto también convocatorias para entregar subsidios a proyectos sociales que puedan vincularse a alguna rama de disciplinas olímpicas (Terret, 2021). Resta explorar, en adelante, la envergadura del legado social previsto para los Juegos de París 2024 (Attali, 2021) quizás como uno de los eventos que estarán marcados por otorgar sentidos a las celebraciones mundiales en un escenario de pos-pandemia.

23 La experiencia británica se analizará como parte de los estudios de caso de este informe.

24 *Enquête Nationale sur les Pratiques Physiques et Sportives 2020*: <https://www.sports.gouv.fr/accueil-du-site/a-savoir/enpps2020>

3. El Deporte Social en México: entre Intento de Masificación y Prevención social

El siguiente estudio de caso analiza las estructuras de fomento a la actividad física y el deporte en los Estados Unidos Mexicanos. En un escenario marcado por la preocupación por altos índices de sobrepeso y delitos, la cultura de la actividad física y el deporte se ha vislumbrado como una herramienta de prevención social. A pesar de las disparidades regionales, puede percibirse un diseño institucional con el objetivo de mejorar los índices de salud y bienestar de la población. En ese contexto, las políticas públicas de carácter nacional son coordinadas por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), dependiente de la Secretaría de Educación Pública. En el espacio en el cual se inserta el deporte, existe una concepción de la masificación de prácticas hacia canales que puedan, a su vez, nutrir al alto rendimiento. En este sentido, la CONADE ha promovido las Olimpiadas y Paralimpiadas Nacionales, citas anuales organizadas tradicionalmente por una sede o por varias entidades. De la misma manera, el sistema nacional de competencias incluye a los Juegos Escolares, Juegos Populares y los Encuentros Deportivos Indígenas. El estudio analizará, además, el caso de la Ciudad de México en términos de experiencias e indicadores de políticas públicas vía el deporte social y comunitario.

3.1. Antecedentes y contexto histórico del deporte en México

En 1950 fue creado el **Instituto Nacional de la Juventud** destinado a regular la actividad deportiva en México. Este instituto, como su nombre lo indicaba, estaba enfocado en actividades para la juventud en materia de educación física en escuelas de nivel primario, secundario y terciario. De la misma forma, el Instituto organizaba eventos y torneos locales, regionales y nacionales. Sin embargo, durante décadas, el estado mexicano careció de una consistencia significativa para la activación deportiva como prioridad de política pública. En cuanto al **Comité Olímpico Mexicano (COM)**, en 1923 fue fundada la Sociedad Olímpica Mexicana, la cual se transformaría en 1964 en el Comité Deportivo y Olímpico Mexicano, de cara a los **Juegos Olímpicos 1968 en la Ciudad de México**. En 1965 se construyó el Centro Olímpico Mexicano en el entonces Distrito Federal, capital del país. Aquellos años entre finales de la década de 1960 e inicios de 1970 serían un contexto de alientos para políticas públicas deportivas. El periodo presidencial de Luis Echeverría (1970-1976) vio nacer al **Instituto Nacional del Deporte**, encargado de formular planes nacionales para el desarrollo del deporte, la investigación en medicina deportiva y la intención de masificación de prácticas. Para estos fines, se estimularon también competencias de organismos obreros y campesinos de forma corporativa. En el siguiente sexenio, bajo la presidencia de José López Portillo (1976-1982), se impulsó un nuevo organismo de la juventud y se diseñó una Subsecretaría específica del deporte. Vale aclarar que en México las Secretarías de estado tienen el rango equivalente en

Argentina a un Ministerio, y las subsecretarías equivalen entonces a una secretaría en el organigrama argentino. Dicha Subsecretaría estaría destinada a apoyar a los organismos públicos y privados en materia de asesoramiento y subsidios para la promoción del deporte, con un énfasis para nutrir al alto rendimiento. Por otra parte, sumados a los J.J.O.O de 1968, **México** recibió el **Mundial de FIFA de 1970**, en un entorno que posicionaba al país como una sede latinoamericana de grandes eventos. En **1971**, aun sin el reconocimiento de FIFA, el país albergó una **cita mundialista de fútbol** femenino, con una inauguración y una final jugada en el estadio Azteca como más de 100 mil espectadores. Para 1975, el Distrito Federal era sede por segunda vez de los Juegos Panamericanos –luego de una experiencia en 1955 y cuya tercera edición en el país se realizó en **Guadalajara 2011**.

El ciclo olímpico en el cual México participa ha incluido desde 1926 los **Juegos Centroamericanos y del Caribe**, el evento multideportivo regional más antiguo del mundo. La primera edición se realizó precisamente en el Distrito Federal. Este encuentro se realiza generalmente uno o dos años antes de los Juegos Olímpicos. En 1955, otra vez la capital mexicana albergaba el mismo encuentro y lo volvería hacer en 1980, cuando ya los Juegos Centroamericanos y del Caribe integraban a 29 países. En **1990**, el Distrito Federal sería de nuevo receptor de estos Juegos y para el año **2014** los mismos se organizarían en la ciudad del puerto de **Veracruz**, en el Golfo de México. El medallero histórico acumulado al 2018 ubicaba a México en segundo lugar por detrás de Cuba en un ranking de 37 países.

La **Comisión Nacional del Deporte (CONADE)** fue fundada en **1988**, **actualmente** denominada **Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte**. A partir de entonces, este órgano ha sido el responsable hasta la actualidad de diagramar planes y programas nacionales del deporte en convenio con las Secretarías de cada uno de los 32 Estados de la República Mexicana (Muñiz, 2015). En el apartado siguiente se ofrece así un panorama de las estructuras generales del sistema deportivo antes de detenernos en los relevamientos de infraestructura y las experiencias recientes de políticas públicas de deporte social y comunitario.

3.2. Estructuras del deporte en México

La CONADE depende directamente de la Secretaría de Educación Pública desde su creación en 1988. De la **CONADE** depende el **Centro Nacional de Alto Rendimiento (CNAR)**, cuyas instalaciones principales se encuentran en la Ciudad de México. En el CNAR entrenan atletas que no solamente se preparan para los Juegos Olímpicos, sino para disciplinas Panamericanas y aquellas que forman parte de los Juegos Olímpicos de la Juventud y los Juegos Centroamericanos y del Caribe. Entre la CONADE, el CNAR y el Comité Olímpico Mexicano se definen las prioridades en términos de apoyos, becas e inversiones para el alto rendimiento. En México existe un sistema de registros, el **Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE)**, que rige las becas para

atletas, tanto para aspirantes, receptores de subsidios, como aquellos que por haber sido acreedores de medallas en el ciclo olímpico reciben pensiones del estado. El SINADE es administrado por la CONADE y cuenta con la **Escuela Superior de Educación Física (ESDF), fundada en 1976** en tanto universidad pública a la cual **ingresan 300 alumnos por año** luego de un proceso de selección a partir de un cupo de 3,000 solicitudes de ingreso en promedio. En la ESDF se imparte una licenciatura en educación física, con duración de 8 semestres. Además, la ESDF realiza permanentemente cursos de actualización, perfeccionamiento en disciplinas, capacitaciones y torneos en su sede. También existe la **Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED)**, fundada en 1988 dependiente directamente de la CONADE, la cual ofrece una licenciatura en Entrenamiento Deportivo, una Maestría en Ciencias del Deporte y una Maestría en Educación Física.

En cuanto a las leyes que sustentan el sistema deportivo, **en 1990 se promulgó la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte** y su Reglamento en 1992, para instituir el SINADE. En el **año 2013** esta ley fue substituida por la **Ley General de Cultura Física y Deporte** en el mandato presidencial de Enrique Peña Nieto y cuya última reforma al momento de escribir este informe se realizó bajo la presidencia de Andrés Manuel López Obrador en **noviembre de 2020**. En su artículo 1º se instituye como **ley de orden público e interés social**, de observancia en toda la República, para reglamentar el **derecho a la cultura física y deporte, derecho reconocido en el artículo 4º de la Constitución** Política de los Estados Unidos Mexicanos desde el año 2011 (Soriano Flores, 2021). Su aplicación corresponde al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la CONADE, autoridades de las **32 Entidades Federativas** (Estados de la República Mexicana), los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como a los sectores sociales y privados que prevén fomentar el desarrollo del deporte (Muñiz, 2015)²⁵.

El **artículo IV de la ley**, reformado en **diciembre de 2019**, enfatiza la necesidad de: “fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la **preservación de la salud, prevención de enfermedades**, así como la **prevención de las adicciones** y el consumo de sustancias psicoactivas”. El **artículo V**, se refiere a la promoción del ámbito como un **medio** importante para la **prevención del delito**. Como puede observarse, el marco legal promulgado en 2013, reformado en 2018, 2019 y 2020 coloca el foco de la actividad física y el deporte en atender problemas públicos prioritarios en el país. El marco de la Ley General de Cultura Física y Deporte en su artículo VII incita a “*promover las medidas preventivas necesarias para erradicar la violencia, así como la implementación de sanciones a quienes la ejerzan, lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles a que haya lugar, y reducir los riesgos de afectación en la práctica de actividades físicas, recreativas o deportivas*”. Cabe decir que si bien este artículo se propone combatir diferentes formas de violencia en el país, su concepción se vio

25 La ley puede encontrarse aquí: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCFD_061120.pdf

influenciada por una percepción de aumentos de incidentes en las tribunas de estadios de fútbol y el pánico moral desatado en los medios de comunicación (Segura & Murzi, 2015).

A la CONADE corresponde generar las directrices y los programas nacionales de política pública, para lo cual se suscriben convenios con las **Entidades Federativas**. Las Entidades Federativas tienen la potestad de definir sus propias políticas públicas en materia tanto de alto rendimiento como de deporte comunitario. Por su parte, los **Municipios**, dependiendo de su tamaño y recursos, cuentan con un organismo específico para promover el deporte y suscribir convenios con la CONADE, tal es el caso del Instituto del Deporte de la Ciudad de México como veremos más abajo. Otros municipios, de menor capacidad, solamente disponen de un equipo de algunas personas en las alcaldías encargados de esta área. Finalmente, es importante mencionar que en México el sistema de fomento ha funcionado en gran medida mediante la participación de fundaciones de empresas privadas y asociaciones civiles en el desarrollo de torneos de carácter social. Así los grandes corporativos de bebidas, alimentos y telecomunicaciones han generado importantes inversiones para la actividad física.

En el ámbito privado, la **Confederación Deportiva Mexicana (CODEME)**²⁶, fundada en 1933 devenida asociación civil en 1953, integra a las federaciones de disciplinas en un cuerpo colegiado presidido por una Asamblea General y un Consejo Directivo. En ella están representadas **72 federaciones**, en las cuales la Federación Mexicana de Fútbol, Federación Mexicana de Actividades Subacuáticas, de Aeronáutica, Aikido, Ajedrez, Asociaciones de Atletismo, Baile y Danza Deportiva, Béisbol, Billar, Boliche, Charrería, Ciclismo, Federación Mexicana de Deportistas Especiales, de Deportes para Ciegos y Débiles Visuales, Personas con Parálisis Cerebral, Deportes para Sordos, Deportes en Silla de Ruedas, Deportes de Montaña y Escalada, Fútbol Americano, Fútbol Rápido, Golf, Luchas Asociadas, Raquetbol, Rugby, Sofbol, Asociación Mexicana de Actividad Física y Deporte para Adultos Mayores y Ancianos, de Tauromaquia, así como la Asociación Mexicana de Arte y Cultura Deportiva, entre otras.

3.3. Preocupación de salud pública, infraestructura y políticas públicas

Las políticas públicas de **fomento del deporte** se han inclinado en México por **dos ejes** principales. Por un lado, una masificación de prácticas como base para alimentar los **canales del alto rendimiento** para la participación de atletas en los circuitos del Ciclo Olímpico mencionado en el apartado anterior, en tanto indicador de prestigio nacional por las medallas en competencias internacionales (Zavaleta et al, 2014). Por otro, como una **herramienta** para combatir los estragos producidos en gran medida por la **falta de actividad física** y **una alimentación saludable** en la población (Valdez, 2015). En tal sentido, el **Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)** alertó

26 <http://www.codeme.com.mx/>

formalmente desde **1999** la existencia de una **epidemia de obesidad** en el país. La **Encuesta Nacional de Salud y Nutrición** (Ensanut) realizada en el **año 2012**, mostró un aumento en las **tasas de sobrepeso** en todas las Entidades Federativas, con datos alarmantes como un 9.7% detectado en los menores de cinco años, 34.4% entre los niños de cinco a once años, 35% en los grupos de 12 a 19 años, y un 69.4% en la población entre 19 y 69 años. México ha presentado así la **mayor incidencia de sobrepeso y obesidad en América Latina**. Los datos de la Organización Mundial para la Salud (**OMS**) indicaban para ese mismo año que la inactividad física era el cuarto factor de riesgo más importante a nivel mundial, repercutiendo en enfermedades cardiovasculares, cáncer, insuficiencias respiratorias, diabetes y sobrepeso. México se ha encontrado por encima del promedio mundial en más de 20 puntos en lo que se refiere a sobrepeso y obesidad (Barquera, 2013).

La **Encuesta** sobre **actividad física**, realizada por primera vez entre **noviembre 2013 y febrero 2014** por el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** a través de un **muestreo** probabilístico nacional en **mayores de 18 años**, sobre un universo de **2.336 viviendas**, determinó que: **44% de la población** era **físicamente activa**, en otras palabras, más de la mitad no practicaba el mínimo de actividad delimitado por la OMS, es decir, 150 minutos semanales de actividad aeróbica moderada o 75 minutos semanales alta intensidad. Si este dato se compara con otros países, vemos que la población físicamente activa era superior a Chile (29% estimado para 2014), inferior a Estados Unidos (51% población activa) y Canadá (54% activa). Los datos desglosados del **Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MopradeF)** del INEGI, muestran que las **mujeres** realizaban **menos actividad física** que los hombres (**42% vs 58%**). Si se dividen los porcentajes por edad, las diferencias entre hombres y mujeres era significativas: entre los 18 y 24 años, apenas un 45% realizaban deporte contra un 72% de varones. En la franja que va de los 25 a los 34 años la tasa disminuía para ambas categorías, pero las mujeres bajaban a 29% y los hombres oscilaban alrededor del 58%. De los 35 a los 44, un porcentaje de 32% de mujeres sobrepasaban los mínimos indicados por la OMS, frente a un 45% en los hombres. La diferencia entre sexos se reducía para 45 a 55 años, las mujeres se ubicaban con un 33% y los hombres descendían a un 39%. Entre aquellos con más de 55 años, los hombres presentaban un 38% frente a un 34% de mujeres. En cuanto a los **motivos para realizar actividad física**, un 78% del total de los consultados de sexo masculino respondió que era por **cuidados de la salud**, mismo motivo declarado por un 61% en las respuestas femeninas. Un 19% de hombres y un 18% de mujeres esgrimieron motivos de diversión, un 17% de ambos sexos por "verse mejor" y entre 2 y 4% no encontraron motivos específicos o no sabían (según los datos de la encuesta Modrafed del INEGI).

En cuanto a las **limitaciones para realizar una práctica** deportiva o actividad física de forma regular, 58% de los varones expresó la falta de tiempo debido al trabajo y otras ocupaciones, mismas razones para un 54% en las mujeres. Un 16% de ambas categorías indicó el cansancio

como limitante; 13% de hombres problemas de salud frente a un 18% de mujeres que alegaron ese motivo; 3% del total expresó la falta de recursos económicos, un 4% la falta de ánimo y un 6% otros aspectos.

La **encuesta del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico** (MopradeF), iniciada en el 2013, pasó a ser un insumo anual desde el año 2015. La encuesta presenta una serie de **datos abiertos, disponibles en internet, para consulta, y realizada de forma anual desde 2015**. El MOPRADEF tiene así el objetivo de generar información estadística sobre la participación de hombres y mujeres de 18 años y más en la práctica de algún deporte o la realización de ejercicio físico en su tiempo libre; un **insumo** para la formulación **de políticas públicas**²⁷.

En el 2013, la **CONADE** realizó también un **censo** nacional sobre la existencia de espacios públicos para realizar actividad física y deportiva disponibles. Según los datos, existían al 2014, 46,428 espacios en el país, esto es **41.3 por cada 100 mil habitantes**. Ahora bien, en cuanto a infraestructura para el acondicionamiento físico (gimnasios públicos en parques), esto se reduce a 2.8 por cada 100 mil habitantes, lo que representa una instalación cada 2,400 habitantes. De los 32 Estados, la entidad con mayor cantidad en la primera categoría era **Aguascalientes** con 5,903, lo que representó un **13% del total en el país**. Para Aguascalientes esto implicaba una disponibilidad de espacios de 498 por cada 100 mil habitantes. Le siguieron el Estado de Guanajuato con 4,750 espacios, San Luis Potosí con 4,094, Chiapas con 2,506 y Jalisco con 2,228. La mayoría de los 32 estados solamente posee un promedio inferior a 100 lugares por 100 mil habitantes, lo que infiere un bajo porcentaje nacional en cuanto a disponibilidad. **Actualmente existe un Registro Nacional, disponible online, sobre la Infraestructura Deportiva, desglosado por Estado**²⁸, **Tipo de Instalación y Municipio**. Sin embargo, a pesar de ser esta una herramienta de mucha utilidad para estimar el inventario de instalaciones por entidades y resultar en información para políticas públicas, el registro no indica el estado de mantenimiento adecuado o abandono de las estructuras. Como lo alerta Sandra Caramillo Perales (2021) el descuido y el abandono de infraestructuras deportivas puede ser caldo de cultivo en México de actividades y grupos delincuenciales. Además, si bien la Ley General de Cultura Física y Deporte otorga el derecho a todo ciudadano a la práctica de actividades mediante los objetivos de fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte, elevar el nivel de vida social y cultural, la prevención de enfermedades, así como la prevención del delito, existen diversos obstáculos para la deseada masificación en virtud de las disparidades regionales en infraestructura, hábitos alimenticios, incentivos y desigualdades de género (Valdez, 2015).

Cada **gobierno federal** en su mandato debe presentar para su sexenio presidencial de la República un Programa Nacional de Cultura Física y Deporte y **cada Entidad Federativa desarrolla**

27 https://www.inegi.org.mx/programas/mopradeF/#Datos_abiertos

28 <https://sistemas.conade.gob.mx/ConsultaCenso2015/Index.aspx>

su propio programa estatal con sus prioridades y recursos destinados a la masificación de la actividad física y el deporte. De esta forma, por el ejemplo, el Estado de Jalisco cuenta con el **Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE)**²⁹ dependiente de la Secretaría de Educación de Jalisco. Aguascalientes con el **Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes**³⁰, y así las Entidades Federativas poseen sus órganos. En la capital del país, como se analizará en el siguiente apartado, se encuentra el **Instituto del Deporte de la Ciudad de México**³¹.

Todos **los Estados** de la República participan en la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, conocida como la **Olimpiada Nacional**, junto con alumnos del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con el fin de promover la cultura deportiva y detectar talento. En Argentina, esta cita anual es el equivalente de los Juegos Nacionales. La Olimpiada en México constituye un semillero para el Ciclo Olímpico en Juegos Centroamericanos, Panamericanos, Juegos Olímpicos del Juventud, J.J.O.O. y Paraolímpicos, y permite una clasificación nacional que genera estímulos e indicadores para los Estados en función de la cantidad de medallas obtenidas y la posición en el ranking nacional. La **Olimpiada Juvenil nació en 1996**, y para 1998 se incorporó la Olimpiada Infantil a iniciativa de la **CONADE**. En el año 2002 ambas se funcionaron en un solo evento nacional anual. En un inicio, la Olimpiada estaba integrada por 20 disciplinas. En la primera etapa, entre 1996 y 1999 el Distrito Federal lideró el medallero, pero a partir de los años 2000 el Estado de Jalisco comenzó a ubicarse constantemente en los puestos de liderazgo. Para el **año 2015, 45 disciplinas** formaban parte del abanico, entre las clásicas como el fútbol, atletismo, beisbol, boxeo, canotaje, ciclismo, tenis, diferentes modalidades de gimnasia, halterofilia, vóley, judo, taekwondo, también se encuentran ahora el karate, la pelota vasca, tiro al arco, *bowling*, y charrería (desde 2015) **para niños y jóvenes entre 8 y 23 años**. La Olimpiada Nacional ha durado en sus ediciones un **promedio de 3 semanas**, y ha sido organizada ya sea por una Estado o por varias Entidades Federativas. Por ejemplo, la **primera edición** en 1996 fue albergada por el Distrito Federal, el Estado de México, Puebla, Morelos e Hidalgo. La segunda y la tercera por el Distrito Federal, la cuarta por Yucatán en la Península Maya conjuntamente con el Estado de Nuevo León. Así, sucesivamente se fueron distribuyendo las sedes entre los Estados del país. En cuanto al número de participantes este ha sido muy dispar a lo largo de los años. La edición de 1996 tuvo a 13,904, pero las dos siguientes tan solo a 134, la cuarta pasó a 6,500, pero se regresó a 134 entre el año 2000 y el 2014. Para el año 2015, la Olimpiada Nacional organizada entre los estados de Jalisco, Nuevo León, Querétaro y Guerrero subió el número a 22,000 atletas. Cabe destacar que para participar de cada edición, **cada Estado realiza sus Olimpiadas regionales**, de donde se **determinan los atletas clasificados para los eventos**

29 <https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/organismos/code>

30 <https://www.aguascalientes.gob.mx/idea/>

31 <https://www.indeporte.cdmx.gob.mx/>

nacionales. Esto corresponde en Argentina a los torneos provinciales que llevan a los Juegos Nacionales.

Si analizamos las experiencias de los años 2018 y 2019 antes de la pandemia del Covid-19, vemos que para **el 2018 las Olimpiadas Nacionales** se realizaron entre los estados de Aguascalientes, Chihuahua, el Estado de México, Querétaro y Quintana Roo. Debemos señalar que sumadas a las Olimpiadas Infantiles y las Juveniles, se realizan también las **Paralimpiada Nacional** con disciplinas como Para-atletismo, boccia, ciclismo, natación, tenis de mesa, triatlón, fútbol 5, golbol, básquet, danza deportiva. El ranking final en términos de puntos acumulados en la Olimpiada Nacional 2018 (Infantil y Juvenil) ubicó a Jalisco en primer lugar, Nuevo León en segundo, Baja California en tercero, Ciudad de México (ex Distrito Federal) en tercero, Yucatán en cuarto y Estado de México en quinto entre los 35 participantes, es decir: las 32 Entidades Federativas, sumadas a la UNAM (29na posición) el IPN (32va posición) y el **Instituto de Mexicanos en el Extranjero (IME)** que finalizó en la última 35va posición, participante desde 2009 con **atletas mexicanos residentes principalmente en Estados Unidos**. En cuanto a la Paralimpiada Nacional 2018, el Estado de Jalisco también se ubicó en la primera posición, Nuevo León en segundo lugar, en tercero el Estado de México, Puebla en cuarto y Ciudad de México en quinto. De ambas clasificaciones, la Olimpiada y la Paralimpiada se construyen un **Resultado General Nacional basado en varios indicadores: El Medallero General, un Coeficiente de Eficiencia** que divide el número de medallas por participantes en la Olimpiada Juvenil, la Olimpiada Nacional y la Paralimpiada, los Resultados por Evento, Deporte, Rama (Femenina y Masculina), Categoría y Prueba y Puntos Individuales.

La **edición 2019** se realizó entre las Entidades Federativas de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Nayarit, Yucatán, Quintana Roo y Chihuahua. Nuevamente el **Estado de Jalisco obtuvo el primer lugar**, seguido por Nuevo León, Baja California, Ciudad de México y Yucatán. En el coeficiente de eficiencia en la Olimpiada Nacional destacaron la Universidad UNAM, que de sus 8 participantes enviados consiguió 6 medallas (coeficiente de 75.0), el Estado de Chihuahua con 35 medallas entre sus 47 atletas (74.5) y Campeche con un coeficiente de 74.1. En cuanto a la mayor cantidad de participantes, Jalisco presentó a 633 jóvenes con un resultado de 316 preseas. En el año 2020 las Olimpiadas Nacionales se pospusieron para el mes de noviembre pero finalmente fueron canceladas por la contingencia provocada por la pandemia de Covid-19.

Ahora bien, como lo recuerda Daniel Añorve (2021), todos estos esfuerzos del Estado Mexicano por promover el deporte se sustentan en una concepción de alto rendimiento, que si bien tienen repercusiones en diferentes ámbitos sociales, no acaban de plasmar la noción de deporte para todos debido a los filtros generados por la competencia y la posible exclusión de jóvenes con una obesidad ya manifestada, entre otras categorías que pueden verse excluidas.

Mismo así, el deporte institucional en México ha ido mejorando gradualmente la equidad de género a lo largo de las décadas, en parte debido a los incentivos que ofrece el sistema de competencias nacionales, un contexto de generación de estructuras federales y estatales, donde existe un Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) creado en el año 2001, Institutos Estatales de las Mujeres, una ley federal específica para la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y otra contra todo tipo de discriminación (Añorve et al, 2015). Esto se ve reflejado también en la preocupación por parte del Estado Mexicano en la educación y su vínculo con el deporte. El Sistema Nacional de Competencias incluye en este sentido los **Juegos Deportivos Nacionales de Educación Básica**, incorporados al ámbito de la CONADE y realizados anualmente. Para el nivel de primaria las disciplinas participantes en 2019 eran el ajedrez, atletismo, basquetbol, béisbol, fútbol, hándbol, taekwondo, tenis de mesa, voleibol y bádminton, en ramas masculinas, femeninas y mixtas. Para **nivel secundario**, las disciplinas en 2019 fueron ajedrez, atletismo, basquetbol, fútbol, hándbol, voleibol, y taekwondo en ramas masculinas y femeninas, en cuanto a la posibilidad de competencias mixtas (además de las masculinas y femeninas) solo se dieron para el taekwondo. De la misma manera, los **Juegos Deportivos Nacionales de Educación Media Superior**, lo que corresponde en México al nivel de Preparatoria, una etapa posterior a la educación secundaria y anterior al ingreso a las universidades, también se organizan anualmente bajo la tutela de la CONADE. La edición de 2019 tuvo sede en el Estado de Aguascalientes, y las disciplinas en ramas masculinas y femeninas fueron el ajedrez, atletismo, baloncesto, baloncesto 3x3, béisbol, balonmano, fútbol, softbol, voleibol de sala y voleibol de playa. En cuanto a las competencias universitarias, estas se denominan **Universiada Nacional** y dependen del Consejo Nacional de Deporte de la Educación (CONDDE), constituido como una Asociación Civil³².

La CONADE también ha apoyado diversas competencias y encuentros preexistentes y los ha incorporado al sistema de competencias nacionales. Este es el caso de los **Juegos Nacionales Populares**, fundados en el año 2008 por iniciativa de José Mora, alias Pepe Mora³³, quien lanzó una competencia polideportiva, principalmente de artes marciales en sus inicios como una forma de canalizar la energía de niños y adolescentes en barrios o zonas marginadas. La iniciativa surgió en la entonces Delegación (hoy llamada Alcaldía) de Álvaro Obregón en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México). Fueron incorporados a la órbita de la CONADE por su entonces titular Carlos Hermosillo, ex jugador de fútbol profesional, para el año 2012. Desde entonces se han realizado de forma anual a excepción del año 2020 debido a la pandemia de Covid-19, y su plataforma es **anunciada vía convocatoria y bases desde 2012 en la página de la CONADE**³⁴. En el año 2020, antes de la pandemia se realizaron los congresos de boxeo, de artes marciales y de fútbol 6 de cara a lo que debían ser la edición anual. Para el **año 2019**, la cita tuvo su

32 <https://www.condde.org.mx/web/#>

33 Su fundador falleció el 21 de julio de 2021.

34 <https://www.gob.mx/conade/documentos/convocatoria-juegos-nacionales-populares-populares-2019>

arranque el 2 de septiembre en el puerto de **Acapulco**, Estado de Guerrero, con la participación de representantes de 26 estados de los 32 de la República Mexicana, para las competencias de **artes marciales, fútbol popular, fútbol 6, boxeo, sanda y combate**, entre otras. Entre sus modalidades los Juegos han incorporado las categorías masculinas y femeninas, niveles para principiantes, intermedios y avanzados según la competencia, así como **categorías por edad** (desde infantil hasta adultos). En cuanto a la clasificación final de 2019, el Estado de Coahuila obtuvo el primer lugar con 28 medallas (17 oros, 6 platas y 5 bronce), Nuevo León en segundo (13, 7 y 11), Zacatecas tercero (9, 11 y 7) y la Ciudad de México en cuarto (8, 11 y 10 respectivamente).

De la misma manera, la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, creada en 1988 y formalizada en 1997, pudo recibir el aval y el apoyo de la CONADE desde la edición XIII para el **Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales**. En la edición XXI, en el año 2018 participaron cerca de 500 representantes de 22 asociaciones estatales en competencias, actividades, muestras, conferencias, exhibiciones e intercambios culturales. En la página de la CONADE se realiza también la convocatoria al **Encuentro Nacional Deportivo Indígena**, que para el año **2019**, se organizó por el Estado de Chiapas, el Municipio de Comitán de Domínguez y la coordinación de Instituto del Deporte del Estado de Chiapas con modalidades de basquetbol, fútbol, fútbol 7, voleibol, atletismo y pelota purépecha. Este contexto de promoción de competencias femeninas a la par de las masculinas, la presión internacional por parte de las federaciones deportivas y la mayor visibilidad de los debates en pos de mayor equidad, llevó a la Federación Mexicana de Fútbol a impulsar desde el año 2017 la Liga Femenil MX. Si bien el ámbito del fútbol permanece como una esfera privada, con los salarios de las jugadoras desproporcionadamente bajos y un entorno de gestión que puede calificarse como conservador (Añorve, 2020), los índices de público en los estadios para el torneo Clausura 2019 fueron de 2,685 en promedio, una media superior a países como Francia, Inglaterra, Alemania, Portugal o Inglaterra en el mismo año.

Antes de pasar a algunos indicadores desarrollados en el Instituto del Deporte de la Ciudad de México como ejemplos del deporte social en una entidad federativa específica, cabe señalar que las preocupaciones mencionadas en cuanto a los altos índices de sobrepeso han llevado a la CONADE a incentivar programas de activación física destinados para toda la población (niños, niñas de nivel básico, jóvenes, adultos y adultos mayores de 4 a 65 años y más) a través de la masificación de la activación física mediante diferentes modalidades:

1. Muévete Escolar, destinado a generar en niñas/os de nivel básico, jóvenes de educación media superior y superior, una cultura que los oriente a llevar estilos de vida saludable, a través de acciones con docentes, madres y padres para rutinas de activación física como parte de su jornada escolar.

2. Muévete Laboral, una manera de promover la activación física en las/los trabajadoras/es de la Administración Pública Federal y/o Estatal y sector privado.

3. Muévete Población Abierta, “Tú zona Muévete”: impulsar el aprovechamiento y uso de espacios públicos en la comunidad para la práctica de actividades físicas y recreativas de forma regular, orientadas a la integración social.

4. Red Nacional de Comunidades en Movimiento: fomento de la práctica masiva de actividades físicas en alcaldías y municipios. Todos estos lineamientos trazados por la CONADE buscan disminuir el sedentarismo, la obesidad y las adicciones a través de la masificación y del aprovechamiento de espacios públicos.

3.4. El deporte social en la Ciudad de México

La Ciudad de México, antiguamente llamada Distrito Federal (D.F.) hasta el año 2015, llevó adelante hacia fines de la década de 1920 la construcción del Deportivo Venustiano Carranza, en un contexto marcado por los episodios de la Revolución Mexicana. Este fue el primer complejo deportivo con carácter público en la ciudad (Antuñano, 2009). Unos años más tarde, en 1927, se creó la Oficina de Acción Deportiva dentro de la administración pública del Distrito Federal. A mediados de la década de 1950 se inició la construcción de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca para generar un espacio de esparcimiento y actividades físicas para los habitantes de la zona oriente de la ciudad. En 1997, tras la elección del primer **Jefe de Gobierno del Distrito Federal** (D.F.), Cuauhtémoc Cárdenas, se renovaron las instalaciones existentes de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca. En esa misma administración se transformó en 1999 la Dirección de Promoción Deportiva del Distrito Federal en el **Instituto del Deporte del Distrito Federal (IDDF)**, como un órgano desconcentrado con el objetivo de incrementar y diversificar recursos para ofrecer mayores espacios y programas de actividad física, deporte y recreación a una ciudadanía creciente.

En la gestión de Andrés Manuel López Obrador (2000-2006) como Jefe de Gobierno del D.F. y la posterior administración de Marcelo Ebrad (2006-2012), el Instituto del Deporte creció en términos de acciones e intervenciones públicas. A modo de ejemplo, en respuesta al Plan Estatal del Distrito Federal de Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte 2006-2012, para mejorar la calidad de vida de la población y salvaguardar sus derechos sociales, el IDDF se propuso ser una capital de deporte. El IDDF en aquel entonces contaba con una Dirección General, una Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte y una Dirección de Alto Rendimiento.

En el **año 2007**, el eje destinado a la promoción del alto rendimiento, expresado en la preparación para la Olimpiada Nacional, realizó 42 eventos selectivos en las 16 delegaciones del Distrito Federal, con la participación de 10 mil aspirantes (Antuñano, 2009). En aquel entonces, en el año

2006, el D.F. había terminado en el 7mo lugar en la Olimpiada Nacional, por lo tanto parte de la prioridad del IDDF pasaba por mejorar el rendimiento en las competencias nacionales. Así, se formó un cuerpo colegiado con representantes de las asociaciones en el D.F. de las federaciones olímpicas, así como una serie de actores privados, entre ellos una marca de ropa deportiva, que aceptó patrocinar los uniformes de los atletas en la Olimpiada Nacional. La puesta en marcha de una hoja de ruta coordinada con mejoras en las condiciones, llevó a la consecución del **4to lugar en la Olimpiada Nacional en el año 2008**. Por parte del deporte asociado y estudiantil, se instalaron 74 módulos deportivos y recreativos en las escuelas preparatorias del Instituto de Educación Media Superior con oferta de ajedrez, atletismo, básquetbol, fútbol y voleibol, se atendieron a 48 primarias y secundarias con insumos para remodelación de espacios deportivos y asesoría técnica.

En esta administración se inició una **política de fomento al deporte comunitario** como vector de salud pública, elevación de la calidad de vida de los ciudadanos y realización de **acciones para combatir** los índices de **sobrepeso** de la población. Para tales fines se suscribieron **convenios entre el IDDF, la Escuela Superior de Educación Física (ESDF) y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED)**, para contratar a egresados de ambas escuelas, junto a una convocatoria abierta para **400 promotores deportivos comunitarios**. La función de los promotores deportivos, luego de capacitaciones en el IDDF en cuanto a las problemáticas de la ciudad, era la de ocupar espacios públicos. En las áreas donde se requería asistencia, el IDDF solicitaba el apoyo de la Secretaría de Seguridad de Pública del D.F. (ahora llamada Secretaría de Seguridad Ciudadana), para instalar un club de actividades físicas comunitarias abiertas a la población, evitando la apropiación de grupos inclinados a delinquir que impedían el uso de los espacios para el resto de la ciudadanía. Una vez apropiado el espacio por parte los promotores deportivos, se hacían rondas en las calles aledañas para ofrecer **iniciación deportiva** en disciplinas como fútbol, boxeo, basquetbol, taekwondo y atletismo para **niños y niñas**, activación física para **adolescentes y diferentes** actividades destinadas a **adultos mayores**. En cuanto a la inclusión de género, se implementó un programa específico en los clubes comunitarios **de defensa personal para mujeres**, acompañado de **talleres para combatir el acoso y la violencia doméstica**. Este modelo se aplicó por limitaciones presupuestarias **en 400 colonias** del D.F.³⁵ entre el 2007 y el 2008. En esas 400 colonias, cada una con un promotor deportivo principal asignado por el IDDF, se pudieron involucrar según los registros hechos a 25,000 mil ciudadanos en las actividades. Con 3 meses de funcionamiento, se organizó una Olimpiada de Barrios, con el objetivo de celebrar los programas deportivos comunitarios, pero también detectar talento para la Olimpiada Nacional. De la misma manera, los clubes comunitarios fueron abiertos para clínicas y visorias de clubes profesionales de fútbol, basquetbol, béisbol, boxeo.

35 El Distrito Federal, hoy Ciudad de México cuenta con 1250 colonias distribuidas en 16 Alcaldías.

Lo interesante en **términos de impacto** de la **política pública** de estos clubes comunitarios, fue la generación de una serie de **indicadores cuantitativos y cualitativos para medir la eficacia de la intervención** de la actividad física. La **primera batería** de indicadores tenía como **objetivo el combate al sobrepeso**, que como ya se ha indicado, constituye una epidemia en el país, identificada desde fines de los años 1990. En este sentido, **indicadores** precisos fueron **seleccionados por la Dirección del IDDF, con la Subdirección de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte** del propio instituto:

1. *Circunferencia de cintura,*
2. *Índice de masa corporal,*
3. *Frecuencia cardíaca,*
4. *Frecuencia respiratoria,*
5. *Presión arterial,*
6. *Nivel de oxigenación.*

Cada persona que se acercaba a los clubes comunitarios, niñas, niños, adolescentes y adultos, se les pedía su consentimiento para llenar una ficha médica, que permitirían mensualmente estimar el alcance de los 6 indicadores médicos como ejes de salud pública. De acuerdo con el responsable del programa, Lic. Pablo De Antuñano, entrevistado para este informe, al cabo de 3 meses, el balance de los dos primeros indicadores destinados a medir el peso de los beneficiarios, produjo una reducción de 200 toneladas de grasa en los participantes voluntarios para la medición. Cabe aclarar que las mediciones efectuadas fueron validadas por la Secretaría de Salud Pública. En cuanto a los **indicadores cualitativos**, se realizaron levantamiento de percepciones de los habitantes en las colonias donde los clubes comunitarios fueron activados, en relación a la prevención de adicciones, disminución de delito y efectos resultantes de la intervención socio-deportiva. Recordemos que en algunas de las colonias los clubes solamente pudieron ser implementados con apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública. En varios espacios se hacía necesario por cuestiones de prevención y de aliento a la presencia de participantes, rondas de patrullaje para mejorar las percepciones de seguridad. En algunos casos, los comercios de proximidad apostaban por donar agua mineral o barras de cereal para apoyar las iniciativas. Con estas observaciones, los indicadores cualitativos apuntaron a registrar las percepciones de beneficios experimentados no únicamente por los participantes, sino por miembros de las colonias. En algunos clubes, las actividades iniciales dieron pie así a nuevas demandas ciudadanas. Por ejemplo, apertura de sesiones matinales de aerobics para mujeres. En los casos donde el presupuesto atribuido por el IDDF no permitía aumentar los horarios o la contratación de más profesores, los habitantes se ofrecían a una contribución voluntaria como incentivo para promotores locales del deporte.

Ahora bien, el programa de clubes comunitarios sufrió la discontinuidad ante el cambio de la Dirección General del IDDF en el año 2009. Sin embargo, la experiencia tuvo replicas en algunas Delegaciones del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal. La noción de promotores de deporte fue retomada asimismo por posteriores administraciones del Instituto. En aquellos años, entre el 2007 y el 2009, el **IDDF creó también un circuito todos los domingos de 8 a 14h para ciclismo, running, caminata y patines, liberando algunas de las principales avenidas de la ciudad, llamado Ciclotón, vigente al año 2021**. Ante la amplia adhesión de la población capitalina este circuito fue continuado e incluso expandido por diferentes rutas por la administraciones subsiguientes del Instituto. En el sexenio de Gabriel Mancera como Jefe de Gobierno del Distrito Federal (2012-2018), la Dirección del Instituto del Deporte buscó retomar programas comunitarios y se instó a las 16 Delegaciones de la Ciudad a realizar ejercicios de Evaluaciones Internas del Deporte Competitivo y Comunitario para el Sistema de Información de Desarrollo social (SIDESO), un espacio pensado para el monitoreo y acceso abierto a la información, la coordinación de política de inclusión social y bienestar de la Ciudad de México, que busca a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas públicas. A modo de ejemplo, la Delegación de Iztapalapa, una de las más pobladas de la Ciudad publicó en línea en el 2016 la evaluación del año anterior en cuanto a eventos de deportes realizados, indicadores en términos de población atendida y niveles de cumplimiento de objetivos alcanzados en una escala de 1-3. Así, el lector puede acceder al informe de la Delegación de Iztapalapa ingresando vía el SIDESO³⁶. Cabe recordar que a partir del año 2015 dejó de existir el Distrito Federal y la Entidad Federativa pasó a denominarse Ciudad de México (CdMx), lo cual conllevó a una serie de reformas administrativas. En lo que atañe a este informe, las 16 Delegaciones pasaron a ser Alcaldías. Cada Alcaldía está subdividida en distritos y el Instituto del Deporte se convirtió entonces en el Instituto del Deporte de la Ciudad de México (IDCdmx).

Con la elección de Claudia Sheinbaum como Jefa de Gobierno de la Ciudad para el periodo entre **diciembre de 2018 y diciembre de 2024**, el **IDCdmx**, lanzó el **programa de deporte comunitario** denominado **Ponte Pila** en el año **2019**. El esquema de política pública propuesto por la Dirección de Promoción y Desarrollo de Cultura Física y Deporte, a través de la Subdirección de Deporte Comunitario del Instituto, articuló con coordinadores deportivos de las 16 Alcaldías de la Ciudad efectuar actividades físicas, deportivas y recreativas sistematizadas de acuerdo al tipo de población: niñas y niños, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores, previstas en espacios públicos e instalaciones deportivas existentes en las colonias, barrios, pueblos, a cargo de **promotores deportivos**. En términos de potencialidad, el programa se pensó como un espacio abierto para las colonias, barrios pueblos de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de contribuir a la reducción del riesgo de padecer enfermedades crónico-degenerativas provocadas por sedentarismo, sobrepeso y falta de actividades físicas, deportivas y recreativas, propiciar el acceso a espacios y servicios de calidad en el marco del derecho al

36 <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2016/evaluaciones/delegaciones/iztapalapa/5E1%20Deporte%20Competitivo%20y%20Comunitario.pdf>

deporte y la salud (en tanto derechos inscritos en la Constitución Mexicana). El programa fue diagramado para una ejecución anual. En su operación, el gobierno de la Ciudad de México pone a disposición promotores de deporte y las 16 Alcaldías contribuyen con identificar las necesidades y preferencias según sus áreas. El alcance de Ponte Pila fue lógicamente impactado e interrumpido durante gran parte del año 2020 a partir de mediados de marzo. Sin embargo, algunas actividades fueron ofrecidas de forma virtual como veremos a continuación y otras tantas volvieron a realizarse gradualmente al aire libre con indicaciones sanitarias.

3.5. Medidas durante la pandemia de Covid-19

La pandemia de Covid golpeó duramente a México como las altas cifras de decesos lo confirman. Ante la irrupción del Covid, el 24 de marzo de 2020 el gobierno federal implementó la **Jornada Nacional de Sana Distancia Covid-19** (Secretaría de Salud Pública, 2020) con recomendaciones para actividades físicas. Las medidas establecían también indicaciones para mantener distancia en las filas de supermercado, pasillos, elevadores de edificios y la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles. Asimismo se solicitaba quedarse en casa a la población mayor de 60 años, personas con diabetes, embarazadas, aquellos que sufrían de alguna enfermedad cardio-respiratoria, pulmonar o asma, hipertensión o algún grado de obesidad. En las recomendaciones se incitaba a realizar actividad física en el hogar: bajar y subir escaleras, saltar cuerda, bailar en casa, hacer yoga, estiramientos, circuitos de trabajo muscular y ejercicios en silla. La guía incluyó indicaciones para la alimentación y la higiene³⁷. La llamada Jornada Nacional de Distancia duró 69 días hasta el primero de junio del 2020. A partir de ahí cada Estado se registraría por el sistema de **semáforo** para regular sus actividades en su entidad. En junio de 2020, todos los Estados del país iniciaban un periodo de nueva normalidad con riesgo extremo, en semáforo rojo y por lo tanto, toda actividad física fuera del hogar estaba suspendida.

El Sistema Nacional de Competencias coordinado por la CONADE vio en consecuencia todos sus eventos previstos para el 2020 suspendidos y eventualmente cancelados, entre ellos, la Olimpiada Nacional, los Juegos Nacionales Populares y el Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales 2020, entre las demás citas, así como lógicamente, todas las competencias organizadas por los Estados y Municipios. A medida que las Entidades Federativas vieran pasar sus semáforos de rojo a naranja³⁸ podían abrirse algunos espacios al aire libre y avanzar paulatinamente hacia el amarillo y el verde, aunque no hubo linealidad producto de las segundas olas de la pandemia que afectaron en diferentes momentos a los Estados del país.

Sin embargo, desde el inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia, el gobierno de la Ciudad implementó clases de activación física en el marco de su programa **Ponte Pila en el canal** de

37 <https://drive.google.com/file/d/1UK9hFv6Ej00Lyp-or84MIEMtl0jtpnv/view>

38 Cuando la tasa de ocupación hospitalaria fuera mejor al 65% y los casos a la baja por dos semanas.

televisión TV21 y sobre todo en el canal de Youtube del **Instituto del Deporte** de la **Ciudad de México**³⁹. A partir de marzo 2020, por ambas plataformas y con la consigna Ponte Pila en Casa, clases grabadas por promotores del deporte y profesores de diferentes disciplinas ofrecieron rutinas para adultos mayores, clases de Chi Kung, entrenamientos funcionales divididos en varios videos, activación física, entrenamientos para niñas y niños, ejercicios para evitar la sarcopenia, Chi Kung renovador, ejercicios de cardio, cross funcional, dance sport en silla de ruedas, activación en silla de ruedas, ejercicios para personas con discapacidad visual, rutinas para fortalecer brazos, yoga, abdominales, entrenamientos de baloncesto y activación con bastón. Posteriormente, fueron subidos videos de fútbol para ciegos, kick-boxing, ejercicios para aliviar lumbalgia, ejercicios de béisbol, así como también, estrategias para detectar Covid, nutrición en la cuarentena, nutrición para niñas y niños, para jóvenes y adultos, trucos de fútbol freestyle, entrenamiento de taekwondo y ejercicios de cuerda. La lista siguió incluyendo otras disciplinas como ajedrez, música regional, pausas activas y coordinación.

Al pasar el semáforo naranja la Ciudad de México el 26 de junio de 2020, el Instituto presentó un video de las actividades permitidas como correr/entrenamiento aeróbico, entrenamiento de resistencia al aire libre, y entrenamientos en el agua (individuales), ciclismo, ciclismo o entrenando al aire libre en solitario, entrenamiento de resistencia individual. El Instituto del Deporte de la Ciudad de México prosiguió con la disponibilidad de más videos en su canal de Youtube ligados a la contingencia, con la incorporación de **ejercicios de recuperación post Covid**: respiratorios, en cama, en silla y de pie. De la misma manera, videos para hacer actividad en la prolongación la cuarentena, pacientes con diabetes e hipertensión, planes de calentamiento y elongación nivel básico, ejercicios para regiones inferiores y superiores del cuerpo nivel intermedio y rutinas para nivel avanzado fueron subidos al canal de Youtube y promocionados en redes sociales. En todo el año 2020, la Ciudad de México nunca pasó a amarillo a diferencia de otros estados del país. Inclusive, debido al incremento constante de casos a finales del año, el gobierno de la Ciudad decretó el regreso a semáforo rojo el 19 de diciembre y lo estuvo hasta el 12 de febrero 2021. Por lo tanto, las actividades de deporte fuera de los hogares fueron interrumpidas en ese lapso y retomadas gradualmente en el semáforo naranja.

La vacunación de adultos mayores en la Ciudad de México, posterior a la de los médicos de hospitales públicos, inició también en febrero 2021 y se fue prolongando con el objetivo de cubrir con las dos dosis a personas mayores de 60 años de las 16 Alcaldías a inicios de junio. Además de las instalaciones deportivas como centros de vacunación, el Estadio Universitario, la sede de la Alberca Olímpica (dentro de la cual se encuentra el Instituto del Deporte), la Ciudad de los Deportes, entre otros centros, el operativo **Correcaminos como Estrategia Nacional** para la **Vacunación** (Gobierno de México, 2021) implicaba una coordinación nacional y estatal, **que en el**

39 <https://www.youtube.com/c/INDEPORTECDMX/videos>

caso de la Ciudad de México integró a los promotores del deporte del programa **Ponte Pila**. Los promotores funcionaron como parte de la logística, en la cual colaboraron la recepción de los adultos y su función fue la de proponer ejercicios de activación para los adultos sentados y parados en la creación de un clima de distensión. Una observación de campo realizada el 3 de abril 2021 en el centro de vacunación *World Trade Center* de la Ciudad, en la Alcaldía Benito Juárez dejó ver la promoción del baile y la música en la recepción, organizados por promotores. Asimismo, posterior a la aplicación de las dosis y en el tiempo de observación de 30 minutos, se realizaron ejercicios de activación con los adultos sentados, acompañados de música y aplausos luego de las recomendaciones transmitidas por los médicos en cuanto a los cuidados en los días siguientes a la vacunación.

En el primer semestre de 2021, con el semáforo naranja en la Ciudad de México pero con un nivel más cercano al amarillo hacia fines de marzo, se retomó el **Ciclotón** los domingos con nuevos circuitos⁴⁰. La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, por medio del **Instituto del Deporte** lanzó el 5 de abril un curso denominado **Alfabetización Física, Habilidades para la Vida**⁴¹, gratuito y con duración de 10 horas para toda persona interesada en analizar ejercicios que involucren movimientos corporales, mediante la identificación de las etapas de desarrollo y crecimiento con la finalidad de favorecer la activación física para toda la vida. Esto, con el objetivo de informar a lo largo de 6 sesiones sobre las necesidades de cuidar el cuerpo en las diferentes esferas biológica, psicológica y social que lo conforman en aras de mejorar la calidad de vida.

Como puede percibirse, existe en México una seria preocupación por los índices de sobrepeso y la imperante necesidad de masificar la práctica deportiva y la cultura física. **La Encuesta Nacional de Salud y Sobrepeso de 2018** indicó que el 22.2% de la población infantil mexicana de 0 a 4 años se identificaba con riesgo de sobrepeso, la prevalencia de obesidad y sobrepeso en la población mexicana de 5 a 11 años de edad era del 35.6%. El porcentaje de población de 12 a 19 años con sobrepeso y obesidad llegaba al 38.4%. El porcentaje de población adulta de 20 años y más con sobrepeso y obesidad alcanzaba el alarmante 75.2% (39.1% sobrepeso y 36.1% obesidad). Esto constituye un claro desafío para el país, sobre todo porque la Encuesta de 2018 identificó que sedentarismo afectaba al 58.3% de la población mayor de 18 años. Por lo tanto, a medida que las entidades federativas pasen a semáforos amarillo y finalmente al verde, se espera que el deporte y la cultura física contribuyan a regenerar los tejidos sociales y jueguen un importante papel en la recuperación socio-emocional por los estragos causados por la pandemia de Covid-19, sumados a la epidemia crónica de sobrepeso.

40 <https://indeporte.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/cicloton>

41 <https://www.indeporte.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/el-indeporte-impulsa-curso-de-alfabetizacion-fisica-habilidades-para-la-vida-partir-de-5-abril>

4. El Deporte Social en Inglaterra: entre Incentivos y Evaluaciones

El siguiente estudio de caso tiene el objetivo de ofrecer un panorama del deporte social y la actividad física en Inglaterra. A partir de un breve recorrido histórico se identificarán los actores institucionales involucrados en la promoción del deporte. Así, las evoluciones muestran una clara tendencia a fomentar los *programas* comunitarios denominados *grassroots*, financiados por una variedad de actores, entre ellos el órgano encargado de estimular la actividad física y el deporte social, *Sport England*, los Consejos Regionales, los Condados, las Alcaldías (*City Councils*), clubes y fundaciones. Con recomendaciones de una guía nacional, *Active Design* producida en 2007 y reactualizada por *Sport England*, se han presentado orientaciones para una gestión, nacional y local, destinada a generar espacios recreativos, vías para peatones, ciclistas, realización de eventos sociales deportivos y actividades para la salud pública de jóvenes y adultos. Finalmente, un estudio de campo, realizado entre 2018 y 2019 en la ciudad de Sheffield coloca la lupa sobre el funcionamiento de *grassroots* observados, seguido de un listado de acciones de *Sport England* durante la pandemia de Covid-19.

4.1. Antecedentes históricos del deporte social

La formación de clubes deportivos británicos tiene sus antecedentes directos en el siglo XVIII, el *Royal and Ancient Golf Club* se fundó, por ejemplo, en 1754 así como el *Marybelone Cricket Club* en 1788. El primer reglamento de boxeo apareció en Escocia en 1743 y el primer campeonato internacional fue registrado en 1810 en Londres (Terret, 2019). La *National Swimming Society* fue fundada en 1834 como una secuencia de las habituales competencias al aire libre. Sin embargo, hacer referencia a la institucionalización del deporte en Gran Bretaña, e Inglaterra en particular, nos remite a la tradición educativa de las escuelas de élite privadas en el siglo XIX, llamadas **public school**, donde surgieron y se codificaron parte de las prácticas que luego serían masificadas en el siglo XX por el mundo: el *football*, el rugby, el atletismo y el críquet, entre otras. Este proceso tenía que ver con un proyecto ideológico para formar las mentes y los cuerpos destinados a la administración del imperio británico (Mangan, 2008). Así, entre 1820 y 1860, las *public schools* de *Winchester*, *Westminster*, *Charterhouse*, *Rugby* y *Eton* incorporaron al deporte como parte fundamental de sus programas. Fue precisamente a partir de las competiciones entre estos establecimientos que irían emergiendo las reglas del *football* y su separación con el rugby. En 1863 se fundó la *Football Association* (FA) en Londres y en 1871 la *Rugby Football Union*, ambas controladas por ex alumnos –*alumni*– de las más selectas *public schools*. Empero, la creación de clubes vinculados a fábricas o asociaciones de otras clases sociales fue un fenómeno que se aceleró en la segunda mitad del siglo XIX. Desde la fundación del *Sheffield Football Club* en 1857, 16 clubes se encontraban en la ciudad de Sheffield solamente diez años después (Westby, 2017). Los clubes del norte de Inglaterra fueron multiplicándose y desafiando los liderazgos de la FA, al

punto de crear en 1888 la *Football League* con 11 miembros, todos ellos provenientes de áreas industriales: *Accrington, Blackburn Rovers, Bolton Wanderers, Burnley, Everton, Preston North End, Aston Villa, Derby-County, Notts-County, Stoke City, West Bromwich Albion* y *Wolverhampton Wanderers*. Poco a poco, diferentes clubes, todos con fuerte sentido comunitario y obrero fueron uniéndose a las ligas en expansión (Goldblatt, 2016). Los deportes en general fueron instituyéndose en sus respectivas ligas y federaciones en procesos de luchas por sus liderazgos y negociaciones inestables entre grupos y clases sociales (Holt, 1989).

En un panorama internacional, Londres albergó la cuarta edición de los Juegos Olímpicos en 1908 y los equipos británicos estuvieron presentes en todas las ediciones olímpicas desde 1896⁴². Para 1948, Londres sería sede otra vez de los Juegos, con la particularidad de un mundo que buscaba recomponerse luego de la Segunda Guerra Mundial. Esos Juegos incorporarían a la agenda los **eventos paraolímpicos** por iniciativa del médico **Ludwig Guttmann**, judío-alemán, quien huyó de los Nazis y se instaló en **el hospital Stoke Mandeville** en Inglaterra. Esta experiencia incluyó principalmente a lisiados por la guerra en sillas de ruedas, pero convenció al Comité Olímpico Internacional de replicar en adelante la experiencia. Primero se conocieron como los *Stoke Mandeville Games* y para 1960 se formalizaron en Roma como los Juegos Paraolímpicos, abriendo las categorías para personas con capacidades diferentes y no únicamente lisiados. Precisamente en los Juegos Olímpicos celebrados en Londres, sesenta y cuatro años después, en 2012, el programa de los Paraolímpicos y su legado tuvo una prioridad para el Comité Local de Organización. En Gran Bretaña ya se organizaban periódicamente los eventos denominados *Special Olympics Great Britain National Games* como parte de una promoción del deporte adaptado y la inclusión social, pero el contexto de preparación de los J.J.O.O y los Paraolímpicos permitió una visibilidad mayor como veremos.

Por otra parte, el deporte social, particularmente en Inglaterra, se ancla en gran medida en los denominados **grassroots**, es decir, programas y espacios para la práctica de diferentes deportes con finalidades de inclusión de grupos considerados socialmente vulnerables. Esto ha sido diseminado por medio de asociaciones, clubes y fundaciones, con una multiplicidad de actores participantes en la financiación y la implementación. Así, antes de entrar en los detalles de los **grassroots**, conviene hacer un repaso de las estructuras que sostienen al deporte en Gran Bretaña, con el foco colocado en el estudio de caso sobre Inglaterra.

4.2. Estructuras del deporte

Las estructuras del deporte en Gran Bretaña han respondido a una concepción altamente liberal, en la cual se estimula la participación de practicantes y se proveen marcos para captar y distribuir

42 Sin embargo, la aparición de Inglaterra en un Mundial de fútbol de FIFA solo se daría hasta 1950.

recursos (Miège, 1997). **Entre 1972 y 1997**, el máximo órgano encargado de promover el deporte era el **Sports Council**, una entidad autónoma cuya misión era favorecer el desarrollo de prácticas deportivas y actividades físicas, la instalación de infraestructura y la promoción del alto rendimiento. Sus fondos provenían del antiguo Departamento del Patrimonio (*Department of Heritage*, equivalente a un Ministerio nacional). En Gran Bretaña existían en esa época un **English Sports Council**, el *Sottish Sports Council* y el *Sports Council Wales*, cada uno con la misma función en su territorio. Estas entidades estaban separadas de la *British Olympic Association* (BOA), cuya misión siempre ha sido preparar a los atletas para los Juegos Olímpicos. En cuanto las federaciones de cada disciplina, como la *Football Association*, tienen independencia y no han estado sujetas desde sus orígenes hasta la actualidad a la tutela de los *Sports Councils*, ni a la esfera de la BOA. Sin embargo, cada federación interactúa con dichas entidades para fines específicos. Todas las federaciones tienen representación en el *Central Council for Physical Recreation*, creado en 1937, un órgano consultivo en los *Sports Councils*. **Desde 1997**, los *Sports Councils* fueron reemplazados por las entidades, **Sport England**⁴³, *Sport Scotland*, *Sport Wales*.

Sport England es desde entonces el órgano nacional responsable de promover la práctica del deporte social y comunitario, dependiente del **Departemnt for Digital, Culture, Media and Sport**. *Sport England* distribuye sus fondos en las **Regiones** del país: 1. *South East*, 2. *South West*, 3. *Greater London*, 4. *West Midlands*, 5. *East Midlands*, 6. *North West*, 7. *North East*, 8. *Yorkshire and the Humber*, para financiar programas e infraestructura, abrir convocatorias para proyectos y realizar evaluaciones. Si bien su función es el desarrollo del deporte social, *Sport England* tiene la facultad, también, de generar visorías para detectar talento y promover atletas hacia la **British Olympic Association (BOA)**. La **cúpula** de **atletas** de alto rendimiento se ubica en el **Team Great Britain**, financiado por la BOA para representar a los atletas británicos –Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte– en los Juegos Olímpicos.

En cuanto a los **fondos de Sport England**, estos provienen del sistema de loterías, **Lottery distributor for sport**, y del presupuesto otorgado anualmente por el Tesoro Nacional: **Her Magesty Treasury**. *Sport England* otorga por esa vía recursos a centros nacionales del deporte en cada una de las regiones, las cuales promueven canales para entrenamiento del alto rendimiento y eventos, así como a los **centros regionales** del deporte, enfocados más a la promoción del deporte como factor de salud pública y cohesión social. Esta red funciona además a través de la estimulación de fundaciones. Cada región tiene una fundación propia, por el ejemplo la *Yorkshire and the Humber Foundation*, o la *West Midland Foundation* –y así cada una– para recaudar fondos privados por parte de empresas locales, sponsors y destinarlos a actividades deportivas, físicas y recreativas. Además, cada Condado (*County*) y cada Alcaldía (*City Council*) cuentan con presupuesto destinado al deporte. En el caso del fútbol y sus clubes, si bien estos han sido entidades

43 <https://www.sportengland.org/>

privadas por décadas y fueron instituyéndose como sociedades anónimas, los mismos se han dado a la labor de crear una multiplicidad de *grassroots*, también llamados **community programmes**. La particularidad de estos proyectos, de mucho arraigo desde los años 1990 en particular, ha sido generar lazos con sus entornos mediante una **oferta social, recreativa y educativa** producto de una serie de circunstancias y mecanismos de compensación frente a las transformaciones de élite del fútbol luego del drama de *Hillsborough* en 1989 (McGuire, 2008). Actualmente, los *community programmes* funcionan en la práctica como una red de política del deporte local en la medida que su implementación se realiza en alianzas con diversos servicios nacionales, regionales y municipales. **Sport England** otorga fondos además **mediante convocatorias anuales, a proyectos de asociaciones, organizaciones y clubes**, enfocados en grupos socialmente vulnerables como se verá más adelante. Detengámonos, brevemente, en algunas circunstancias que fueron construyendo estas estructuras y su funcionamiento.

4.3. Del drama de *Hillsborough* a los *grassroots* como política de deporte social

Los años 1970 y 1980 estuvieron marcados en Inglaterra por el fenómeno del hooliganismo y su pánico moral en los medios de comunicación y las estructuras de seguridad pública. Frecuentes episodios de enfrentamientos alrededor del fútbol exigían una respuesta pública, así como investigaciones en ciencias sociales para entender las raíces del fenómeno (Dunning et al, 1988). **El drama de Hillsborough**, en la ciudad **de Sheffield el 15 de abril de 1989**, precipitó cambios radicales no solamente en los estadios, sino en los esquemas de seguridad pública en todos los espectáculos del deporte y la manera en la que los clubes de fútbol debieron reinventarse. Es importante detenerse en este episodio pues sus repercusiones tuvieron un amplio eco en políticas públicas. Luego de la fallida semifinal en la *FA Cup* entre el *Liverpool* y el *Nottingham Forest* en el estadio de Hillsborough en la cual murieron asfixiados 95 aficionados aquel día por negligencia de los mandos policiales y las autoridades del estadio al autorizar la abertura de un acceso a una tribuna ya colmada, el escándalo llevó a la intervención del Estado en el fútbol. Si bien en un primer momento el discurso policial y mediático culpó a los supuestos *hooligans* de haber provocado tumultos en el ingreso, el caso fue reabierto en la justicia y en el año 2012 se probó que la tragedia había sido ocasionada por la mala gestión policial (Williams, 2014). En aquel momento, el gobierno de la Primera Ministra, Margaret Thatcher, decidió realizar una **investigación** oficial sobre **las causas de la violencia** en el fútbol. La misma recayó en el Ministro de Justicia, *Lord Peter Taylor*.

El informe publicado, llamado **Taylor Report** (1990), realizado con un año de investigación, reconocía el problema de los hooligans, pero apuntó principalmente a las pésimas condiciones de aforo, la infraestructura vetusta, el maltrato policial y la poca preocupación por la seguridad ciudadana. En el informe se compararon el comportamiento en diferentes deportes para entender por qué en el fútbol estaban arraigadas ciertas expresiones de agresividad tanto en aficionados

como en la policía. Para ello, *Lord Taylor* **entrevistó a investigadores en ciencias sociales**, entre ellos los profesores de la **Universidad de Leicester**: Eric Dunning, Patrick Murphy y John Williams⁴⁴, visitó estadios y clubes y observó una serie de operativos policiales para llegar a sus conclusiones. Taylor propuso así una reforma general de los estadios de fútbol: (1) evitar muros y rejas entre el público y las tribunas, (2) recomendó que todos los espectadores estuvieran sentados durante los partidos en butacas y números asignados en la compra de sus tickets (algo que ha sido criticado y que fue flexibilizado en algunos sectores de los recintos en la segunda década de los años 2000), pero sobre todo, instigó a modificar los esquemas de seguridad. Se introdujeron como norma desde entonces los llamados **stewards**, es decir, personal civil dedicado a orientar a los aficionados en las inmediaciones, acceso y salida de los estadios, dejando a la policía en las inmediaciones como un cuerpo de disuasión e intervención rápida en caso de enfrentamientos. Este esquema ha sido adoptado en las grandes competiciones internacionales y se ha configurado como un paradigma con ciertas ventajas y algunas críticas por el exceso de vigilancia sobre el espectador, el cual pasó a concebirse desde entonces como un consumidor (Segura & Murzi, 2015). Sin embargo, el punto que aquí se quiere destacar es la **profundidad del informe Taylor** y su estudio de campo. En el mismo se hace referencia a una buena práctica de los *community programmes*. El centro de investigación del fútbol de la Universidad de Leicester, había ya identificado en el **Watford Football Club**, del área metropolitana del Gran Londres en una zona industrial afectada por el desempleo masivo un ejemplo de acciones sociales durante la semana. El club había empezado a ofrecer desde mediados de los años 1980 sesiones ocupacionales y entrenamientos gratuitos para jóvenes de la zona, de manera de involucrarse con los problemas de la comunidad y convertirse en un espacio de contención. Este caso inició un ejemplo de acción ciudadana para el resto de los clubes ingleses (Ward & Williams, 2010).

A partir de las recomendaciones del informe, el **fútbol inglés renovó sus estadios** y sus transformaciones tuvieron grandes implicaciones sociales. Las grandes arenas fueron presentadas para la Eurocopa de Naciones 1996, pero el conjunto de los estadios del fútbol profesional puso en marcha una intensa campaña para modificar de las instalaciones en cuanto a normas de seguridad (*safety*) así como el perfil de los espectadores. Las clases populares se vieron relegadas en gran medida con tales reformas. Una manera de compensar el arraigo con sus comunidades cercanas fue que para los años 2000 todos los clubes estaban ya desarrollando **community programmes**. Para ello, muchas entidades **abrieron fundaciones** para captar fondos y recibir subsidios, mediante convocatorias, tanto de la *Football Association*, la Liga Profesional, como de *Sport England* en la actualidad. Más abajo ilustraremos algunos ejemplos concretos de estos programas, sus objetivos, alcances y sus formas de estimar impactos sociales. Desde mediados

44 Información brindada por el Profesor John Williams de la Universidad de Leicester: *School of Media, Communication and Sociology*, en entrevista con el autor del informe.

de 1990 e inicios de los años 2000, se inició entonces un proceso de expansión de programas comunitarios bajo el gobierno del Primer Ministro, del **partido Laborista, Anthony Charles Lynton Blaire** (1994 – 2007). Su gestión buscó paliar algunos de los efectos de años de políticas neoliberales radicales en Gran Bretaña.

Encuantoalaorganizacióndegrandeseventosdeportivos,GranBretañapudooobtenerlaorganización delCampeonatoEuropeodeNaciones,laEuro1996,algoqueseviviócomoel“regreso”delfútbolasu “casa” 30 años después del Mundial 1966 (Ward & Williams, 2010). Inglaterra también buscaba con mucha determinación realizar los terceros Juegos Olímpicos de su historia después de las lejanas experiencias de Londres 1908 y 1948. La ciudad de Birmingham había presentado su candidatura para 1992, atribuida finalmente a Barcelona. El éxito de los J.J.O.O. 1992 convenció a la BOA y al entonces *English Sport Council* de seguir insistiendo. Así, postularon dos veces consecutivas a Manchester, una ciudad en renovación que buscaba modernizar su imagen para la cita de 1996 (atribuidos a Atlanta, USA) y para el 2000 (organizados por Sídney, Australia). Esta secuencia de **candidaturas no obtenidas** dejó **dos lecciones**: 1) invertir en espacios de infraestructura y promoción del deporte revitalizaba a las ciudades, como resultó en las experiencias de Birmingham y Manchester, 2) la única plaza con chances concretas de verse atribuir los juegos era Londres (Gold & Gold, 2017). En **1997, la BOA** realizó un **estudio de factibilidad** sobre la posibilidad de albergar los **Juegos Olímpicos en Londres**. El informe final estimó que el hecho de apostar por un gran evento deportivo por sí solo no generaría la adhesión ciudadana, y que cualquier candidatura, debía sostenerse en la oportunidad de crear empleos, promover el turismo, nuevas viviendas sociales, programas asociados a la salud pública y **una ambiciosa propuesta ambiental y social, post evento** (BOA, 2008).

Con esos ejes, **Londres** presentó su propuesta al Comité Olímpico Internacional y fue atribuida en 2005 para la realización en **2012**, es decir, con un margen de 7 años para cumplir con las promesas. Para llevar adelante los objetivos de un bajo uso de carbono en la preparación y la realización de los Juegos, “cero desechos”, conservar la biodiversidad del área elegida (*East London* en el *Lea Valley*), se subscribieron acuerdos con **BioRegional** (una organización creada en 1992 especializada en la preservación ambiental) y con **World Wildlife Fund** (WWF) para adoptar la agenda de London 2012 en el marco de **One Planet Living Agenda**. Para atender los objetivos de transparencia anunciados y respetar las exigencias ambientales, se realizaron informes anuales entre 2007 y 2012 para monitorear los planes de sustentabilidad. El objetivo de “cero desechos”, implicó en realidad que 90% de los materiales destinados al evento podían ser reciclados o reutilizados (Gold & Gold, 2017), el **velódromo** fue construido para usar ventilación y luz natural (con paneles solares) y se diagramaron muchas **instalaciones desmontables** para evitar altos costos de mantenimiento posteriores, potenciales elefantes blancos, como había sucedido en los Juegos de Atenas 2004. La Villa Olímpica para albergar a los atletas implicó construir 11 edificios, los cuales fue-

ron convertidos en viviendas de carácter social en el año 2013. El **legado** del **Parque Olímpico** pudo comenzar una vez que su área fue convertida, después de los Juegos, en una **nueva zona urbana, con código postal E20**, cuando se removieron las instalaciones desmontables, se plasmó el aprovechamientociudadano de las ciclo-vías, el parque **Queen Elizabeth Olympic Park** y se habilitaron las viviendas por parte de la Alcaldía de Londres y la *Greater London Authority* (la Región metropolitana). En números, esto se tradujo en **960 viviendas** en el área de *Chobham Manor* (cercanas al velódromo), **2,818 viviendas** en la zona del *East Village* (donde se albergaron los atletas), **2,500** en *Marshgate Wharf*, más hacia el este; **800** en *Sweetwater*, hacia el norte del Parque; **1,650** en *Pudding Mill* hacia el sur y otras **830** en el área de *Eastwick*. Estos números oficiales deben tomarse con cautela, dado que los mismos deben acompañarse de estudios cualitativos acerca de las adjudicaciones y los criterios sociales priorizados (Gold & Gold, 2017). De todas formas, se crearon **tres estructuras** para promover el empleo local, bajo la forma de agencias denominadas **hubs**: una en lo que fue el *Press and Broadcast Center*, otra en *Waterfront Stratford* y una en *Pudding Mill*.

En cuanto a las dimensiones del **deporte social**, foco principal de este estudio de caso, en **el año 2007** con los Juegos Olímpicos en preparación, **Sport England**, presentó una plataforma como guía, denominada **Active Desgin**, revisada y **validada por el Departamento de Salud Pública: Public Health England** con **10 ejes para desarrollar el deporte, las actividades físicas y comunitarias**, el bienestar y la salud en cada Región, Condado y Ciudad:

1. *Deportes para todos.*
2. *Fomento a los espacios para caminar.*
3. *Rutas específicas urbanas para peatones y ciclo-vías.*
4. *Espacios para actividades comunitarias.*
5. *Actividades polimodales en espacios abiertos.*
6. *Calles y espacios públicos seguros.*
7. *Infraestructura e instalaciones apropiadas para el deporte.*
8. *Edificios con áreas recreativas.*
9. *Gestión, mantenimiento, monitoreo y evaluaciones de programas y actividades.*
10. *Promoción de campeonatos y torneos.*

Dado que estas fueron las guías iniciales de una nueva política pública del deporte, las mismas sirvieron como bases para la atribución de fondos según necesidades locales. Antes de revisar algunos ejemplos de esta índole, conviene observar en el contexto *ex-ante* Londres 2012 en lo

que se refiere a la promoción del deporte adaptado. Con la cercanía con los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos 2012, el movimiento **Special Olympics Great Britain**, una organización que promueve deportes concebidos para la inclusión social y no únicamente para atletas paraolímpicos de alto rendimiento, decidió organizar con el apoyo de *Sport England*, los Juegos Adaptados Nacionales de Verano 2009 en la ciudad de Leicester. La elección se justificó por ser la ciudad más multicultural de Inglaterra, con datos estimados para el año 2007 de 33% de la población de origen asiático, 7% afro-descendientes y 2% de origen chino. Este evento se aprovechó como parte de la preparación de los Juegos Paraolímpicos Londres 2012, pero su foco fue la festividad y el trabajo comunitario (Williams & Neil, 2017). Así, la cita tuvo **2,500 atletas**, 1,200 entrenadores, **6,000 miembros de familia o acompañantes registrados** y **1,245 voluntarios**. Para sensibilizar sobre los aspectos de discapacidades la Asociación de Voluntarios de Leicester (**Voluntary Action Leicester**) ofreció capacitaciones previas al evento, las cuales fueron atendidas por 56 % de los voluntarios. La misma asociación, en alianza con la **Universidad de Leicester**, realizó un estudio de impacto con los voluntarios y sus aprendizajes en los meses posteriores a los Juegos. De los 200 voluntarios entrevistados, 42% respondió que lo que más disfrutaron (*the most enjoyable and rewarding element of the Games*) fue observar la gran cantidad de atletas participantes y su goce del evento, 38% destacó la camaradería de la cita y las amistades generadas, y 29% el hecho de conocer a personas con discapacidades. En cuanto a aspectos menos positivos, 24% respondió haberse sentido frustrado por problemas de comunicación y falta de información sobre competencias o discapacidades específicas, mientras que 9% lo hizo por largas horas de voluntariado sin alguna tarea específica asignada (Carter & Williams, 2012). Otro aspecto a destacar fue que parte de los **Special Olympics Great Britain National Games 2009** se realizaron en las instalaciones del club **Leicester City Football Club**, tanto en el centro de entrenamientos como en el estadio principal, junto con las infraestructuras municipales de la ciudad y algunas en comunidades del Condado de Leicesershire.

Consumada la cita de los Juegos Olímpicos y los Paraolímpicos 2012, una de las principales preguntas en relación al impacto fue acerca de las formas del legado social y cultural en lo que se refiere a la noción de deporte para todos, **sport for all**. Los Juegos **Paraolímpicos** tuvieron **4,320 participantes**, cifra histórica, lo mismo que el número de **164 naciones representadas**, 20 eventos y 27 millones de tickets vendidos. Sin embargo, a pesar de la gran campaña discursiva oficial acerca de los beneficios para estimular la práctica deportiva y las actividades físicas como resultado de albergar ambas citas, **un sondeo realizado por la BBC sobre 2,000 adultos**, unos meses después de los acontecimientos, mostró que solo uno entre cinco consultados manifestó sentirse inspirado para realizar (o hacer más) actividad física. Una serie de reportajes críticos de la BBC News entre 2012 y 2014 presentaban serias dudas sobre el real y palpable beneficio del legado en términos de activación física en la población británica (Gilbert & Schantz, 2017). Por su parte, *Sport England* en tanto ente nacional rector del deporte comunitario, en el contexto de preocupaciones por los niveles de (in)actividad deportiva y física en la población,

apostó por recurrir a su plan **Active Design**, reactualizado y presentado en un informe público en 2015 (*Sport England*, 2015), firmado por su entonces Directora Ejecutiva, **Jennie Price** y por **Kevin Fenton**, Director del *Health and Wellbeing Public Health England Departement* (equivalente a Ministerio de Salud y Bienestar). El informe indica que solo el **18% de adultos con alguna discapacidad** (*disability*) realizaba una actividad deportiva de forma regular, en comparación a un 33% en adultos sin discapacidad (*non-disabled*), **45% de las mujeres** en Inglaterra **no realizaban suficiente actividad** (de acuerdo con los criterios de salud pública, que requieren 75 minutos de actividad intensa por semana o 150 minutos de actividad moderada por semana como piso), **19 % de adultos hombres y 23% de mujeres eran considerados como inactivos físicamente**. Otros datos alarmantes plasmados indicaban que **47% de niños y 49% de niñas** en los **sectores más desfavorecidos** podían considerarse como **inactivos**, en comparación con un 26% y 35% de los sectores más pudientes. El informe señalaba que las carencias en materia de actividad física y vida saludable no eran una faceta de los últimos años, ni algo que pueda culpar a los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de Londres, en la medida en que los **paseos regulares a pie** en la población **decaeron en un 30% entre 1995 y 2013**. De la misma forma, el 64% de los desplazamientos cotidianos son realizados en automóviles, frente a un 22% a pie y apenas un 2% en bicicleta (datos de 2014).

Con esos datos, el **Active Design** buscó inculcar 3 principios de base para atender los 10 ejes citados más arriba para desarrollar el deporte, las actividades físicas y comunitarias, presentadas como las Tres A: 1. *Improving **Accesibility*** (Mejorar el Acceso) a oportunidades seguras y saludables para participar en deportes, actividades físicas y paseos a pie o en bicicletas en las comunidades, 2. *Enhancing **Amenty*** (Fomentar Ambientes Amenos) para generar espacios de convivencia y recreación inclusivos, 3. *Increasing **Awerness*** (Construir Conciencia) sobre los efectos de la actividad física en la salud pública. En esta guía destinada a promover el deporte para todos se citan ejemplos de iniciativas que han recibido el apoyo de *Sport England*. Entre ellas se menciona a la organización **StreetGames**, fundada en 2013 para generar 307 espacios deportivos (*Doorstep Sports Clubs*), es decir, *grassroots programmes*, con el objetivo de recibir 118,000 jóvenes en las zonas urbanas más desfavorecidas. El antecedente de los **StreetGames** fue una iniciativa en la ciudad de Birmingham llamada **Shaheli Women's Group** creada en 1998 para promover la equidad en el acceso en mujeres y grupos minoritarios.

Una **práctica recomendada** por *Sport England* para las **ciudades**, de bajo costo en términos de implementación, es generar circuitos de caminatas, indicados en paneles accesibles a toda la población con indicadores visibles en calles. Un ejemplo es de la pequeña comunidad de *Alconbury Weald*, entre Cambridge y Northampton, en la cual se diseñó un *Master Plan* para paseos urbanos con diferentes circuitos que se van extendiendo por circunferencias y van abarcando áreas verdes por el condado de Cambridgeshire. El *Master Plan de Alconbury* incluyó la construcción

de varias ciclo-vías. El informe va así presentado propuestas de urbanismo y selecciona una serie de estudios de caso que no tienen que ver únicamente con el deporte, sino con modalidades comunitarias como plantar árboles, recuperación de espacios y mejora de fachadas de calles por parte de vecinos.

Otros ejemplos escogidos son *South Park* en **Darlington**, en el condado de *Durham*, en la Región *North-East* debido al aprovechamiento de espacios existentes, la ciudad de *Sheffield* en la Región *Yorkshire and the Hummer* en lo que se refiere a la regeneración urbana, *Brooklands* en **Milton Keynes** en el condado de *Buckinghamshire*, a 80 kilómetros al norte de Londres en el uso de extensas áreas para la actividad física y finalmente la ciudad de **Bristol**, en términos de trayectos urbanos:

- *South Park, Darlington*: el parque considerado como un área verde histórica, fue dotado de paseos delimitados para caminatas y ciclismo, así como la implantación de instalaciones deportivas con apoyo de *Sport England*. En los espacios deportivos se imparten sesiones de *fitness* y se realizan eventos deportivos organizados por la Alcaldía: carreras (*running*), maratones, torneos de fútbol, criquet, básquet y diferentes sesiones de deporte adaptado. Se organizan paseos con adultos semanalmente con asociaciones de voluntarios, asilos y cualquier persona que desee unirse. También se ofrecen paseos para mujeres embarazadas como parte de un acompañamiento en el embarazo.
- *Sheffield*: a la ciudad se la seleccionó por la habilitación de vías para pedestres y ciclistas que conectan diferentes puntos urbanos, entre ellos la estación de tren con las dos grandes universidades, *University of Sheffield* y *Hallam University*, así como el centro urbano con los parques de la ciudad. El rediseño urbanístico de espacios verdes, *Peace Gardens*, *Tudor Square*, *Weston Park*, la creación de *Winter Gardens* y la reinención del *Sheaf Valley Park*, un área prácticamente abandonada transformada en un parque con un anfiteatro, rutas de paseos, espacios deportivos gestionados por la municipalidad, *Sheffield City Council*, para eventos, talleres y actividades físicas. La Alcaldía, con apoyo de *Sport England*, renovó también un centro social deportivo llamado *Sport Sheffield*, con instalaciones al aire libre y otras cerradas para el invierno⁴⁵.
- *Brooklands, Milton Keynes*: la creación de un *Master Plan* urbanístico para privilegiar espacios para caminatas y ciclo-vías fue inspirado en el primer lanzamiento de *Active Design* en el año 2007. Una serie de viviendas sociales, autorizadas por la oficina gubernamental nacional, *Outline Planning Permission*, se construyeron con criterios ambientales y espacios para actividades físicas. Toda la zona de *Brooklands* presenta una circunvalación y circuitos interiores para los peatones y ciclistas, un área pública para actividades físicas y terrenos gestionados por la Alcaldía para eventos deportivos, cuatro canchas multiuso, fútbol, rugby, *hokey* y entrenamientos de

45 Sobre este punto se regresará más adelante.

otras disciplinas, una serie de espacios reservados para deporte adaptado, una escuela primera y una secundaria, como parte del *Master Plan*.

- *Bristol City*: siguiendo las recomendaciones de *Active Desing* publicadas en 2007, la ciudad creó una serie de rutas para paseos urbanos, ciclo-vías y acceso a zonas verdes a través de inversiones del *City Council*. La alcaldía ha promovió junto con la *British Olympic Association* (BOA), la organización de torneos destinados a detectar talento para el alto rendimiento. En cuanto a los eventos sociales inclusivos, los domingos se realizan los *Making Sunday Special*, con una oferta variada de paseos para adultos, actividades recreativas y torneos para jóvenes. Al igual que en otras ciudades, se **ha implementado un límite de velocidad en zonas urbanas**, dentro de un circuito delimitado, a **20k por hora**.

En el siguiente apartado se presenta un estudio de caso realizado por el autor entre 2018 y 2019 con apoyo de la *British Academy*, el órgano para promover la investigación científica⁴⁶, sobre el funcionamiento del deporte inclusivo comunitario, en el entramado de actores entre clubes, asociaciones civiles, voluntarios, servicios municipales y programas nacionales.

4.4. Observaciones de programas y actividades de *grassroots* en Sheffield

Como lo plantea el investigador Brendo McGuire⁴⁷, los proyectos de deporte comunitario, entre los cuales se ubican los esquemas llamados *Football in the Community*, fueron una respuesta al desempleo masivo de finales de la década de 1980 y el fantasma del *hooliganismo* como expresión de anomia social. Una década después, este tipo de iniciativas estaban convertidas en una de las principales herramientas de intervención en materia de deporte y salud pública, inclusive llegando a agrupar servicios históricamente aislados como programas de salud mental con sesiones de fútbol para personas en tratamiento psiquiátricos (Magee et al, 2015). Es importante resaltar que la articulación de estos programas se da por medio de acuerdos entre servicios sociales y *grassroots* ofrecidos por generalmente por clubes o sus fundaciones. Entre 2018 y 2019 se pudieron realizar 4 visitas de 15 días a la ciudad de Sheffield en la cuales se observaron los programas sociales de la Fundación del *Sheffield United Football Club* y sus conexiones con políticas públicas nacionales y municipales (Segura, 2019). Asimismo, el *Leicester City* y el *Leeds United* también fueron contemplados en el análisis, aunque con menos días de visitas de campo.

Para ubicarse en el universo de una **red de política pública** de esta naturaleza, conviene aclarar que el fútbol no es la única disciplina que se ofrecen en estos programas. Y que las fuentes de

46 Equivalente del CONICET en Argentina, la *British Academy* otorgó una beca de movilidad al autor de este informe para estudiar los programas de deporte comunitario en la ciudad de Sheffield y otras observaciones en Leicester (Segura, 2019).

47 Investigador de la *Manchester Metropolitan University*.

financiamiento que abren estos programas pasan por varios actores. **Un club de fútbol o una fundación asociada a un club de fútbol**, puede tener acceso a concursos de fondos para desarrollar programas sociales por parte de la *Football Association, the Association Premier League, the Football Foundation, the Football League* y la asociación de jugadores profesionales: *The Professional Footballers' Association*. Esto, además de los fondos o acuerdos que se puedan recopilar de su Alcaldía (*City Council*), su Condado, su Región, *Sport England* y la capacidad para atraer sponsors para programas sociales.

En el caso del la Fundación del *Sheffield United* (***Sheffield United Community Foundation***) la misma tiene sus oficinas en el centro de entrenamiento del club y posee una sala dentro del estadio *Bramall Lane*, en el centro de la ciudad, para actividades recreativas durante la semana con participantes de programas sociales. La fundación tiene 4 áreas de acción: **1) Programas de Educación, 2) Salud y Bienestar Social, 3) Participación e Inclusión, 4) Servicio Nacional Ciudadano**. Cada **área tiene sus conexiones con políticas públicas**, ya sean **nacionales o municipales**. De esta forma, los Programas de Educación, cuentan con un diploma de nivel *College*, es decir, un nivel posterior al equivalente en Argentina de escuela secundaria (en Inglaterra, *high school*), anterior al ingreso a la Universidad. La Fundación del *Sheffield United* ofrece, sin costo para los alumnos seleccionados (luego de un proceso de candidaturas) una formación de dos años sobre *Football in the Community*. Al término del primer año los estudiantes pasan un examen y reciben un diploma intermedio. De no aprobar el examen intermedio no pueden continuar hacia el segundo año. Es importante destacar dos aspectos, este **diploma** es oficialmente **reconocido por el Department of Education** (equivalente al Ministerio de Educación en Argentina) y su obtención facilita el ingreso a Universidades en carreras afines al deporte, la educación o el trabajo social. Una cuestión que llamó la atención de la observación de campo fue el hecho que la Fundación tenía dos grupos de entre 10 y 15 integrantes varones y un grupo femenino. Al preguntar por la separación, los responsables del área indicaron que no había alguna razón en particular, pero que esto facilitaba las pasantías dado que cada grupo realizar labores comunitarias como parte de su formación⁴⁸.

En cuanto al área de **Salud y Bienestar Social**, bajo la coordinación de un responsable y cinco empleados de la Fundación, se llevan adelante dos ejes de trabajo: uno para **adultos**, que se encarga de organizar una caminata por semana, la cual parte en general desde el estadio en el centro de la ciudad y explora diferentes caminos, con duración de 40 minutos aproximados, con la ayuda de grupos de voluntarios de la asociación ***Voluntary Action Sheffield***. Al finalizar los recorridos se ofrece un té con galletas en la sala del estadio reservada a los programas de

48 El autor de la observación de campo y de este informe siguió sin entender el motivo, dado que si bien algunos entrenamientos y clases de fútbol eran dadas por las jóvenes en formación exclusivamente a niñas en espacios municipales, en otras sesiones había tanto niños como niñas.

la Fundación, la cual tiene sillones, televisión, cocina y una mesa de tenis de mesa. La Fundación del *Sheffield United*, puede recurrir, en función del número de personas que atienden regularmente a las caminatas (para lo cual se hace un registro) a fondos anuales de *Sport England* que sirven para comprar alimentos, cubrir el salario (o parte) de los empleados encargados de organizar las sesiones y, dependiendo de los recursos por año, organizar excursiones de fines de semana, durante feriados y/o vacaciones. Otra actividad ofrecida por la Fundación consiste en **una sesión** semanal de actividad física, en la cual se realizan estiramientos y fútbol para adultos en recuperación de cáncer, presidida por un profesor de educación física, empleado de la Fundación del *Sheffield United*. Este programa se cristaliza **en alianza** (*partnership*) con el **Hospital Municipal especializado en la lucha contra el cáncer** como parte de un **acompañamiento terapéutico** de pacientes en rehabilitación. Otra alianza con la oficina local del **National Health Service** (equivalente del Ministerio de Salud) ofrece dos sesiones recreativas de fútbol impartidas por un entrenador del club, con la asistencia de un trabajador social, empleado del *City Council*, para personas en tratamiento de adicciones.

En lo referido a los ejes de **Participación e Inclusión**, la Fundación ofrece cuatro días por semana sesiones de **activación física y fútbol para grupos mixtos** en la zona aledaña al estadio *Bramall Lane*, considerada como un área urbana desfavorecida, para grupos según categoría de edades de niñas y niños, por un lado y adolescentes, también de ambos sexos. Estas actividades se desarrollan **en instalaciones municipales** de la Alcaldía, son gratuitas, pero debe haber un registro de los participantes. Cada **programa** debe realizar **informes de impacto** para presentar y recaudar fondos en las agencias de deporte, las fundaciones de promoción de los *Football in the Community Programmes* y los servicios municipales. Un informe promedio debe indicar la naturaleza del programa y sus objetivos, la cantidad esperada de público atendido y un registro de los participantes. Una precisión sobre los lugares, horarios y grupos donde cada sesión tiene lugar, el nombre de los entrenadores y asistentes que participan. Las conexiones con servicios públicos y las innovaciones con respecto al año anterior también deben ser plasmadas. Por ejemplo, el informe de actividades del 2019 daba cuenta de la apertura de una sesión de *Street Dance*, destinada a generar participación de género mixta y estimular una mayor paridad en el número de destinatarios. Los informes deben detallar, además, las metodologías usadas y los resultados obtenidos. De esta manera se generan registros de los acompañamientos sociales para ayudar a participantes en búsquedas de empleo y participación en capacitaciones. Finalmente, el área de **Servicio Social**, es una conexión directa con el **National Citizenship Service**, un programa de política pública nacional destinado a jóvenes de entre 15 y 17 años para realizar labores comunitarias. La Fundación del *Sheffield United* posee un equipo de tres personas que se encarga de ofrecer opciones para implementar acciones sociales y entregar un certificado oficial en función de las labores y horas dedicadas de los jóvenes inscritos. En cuanto al **deporte adaptado**, la Fundación del club tiene un **acuerdo de cooperación** con la Alcaldía de Sheffield, el

City Council, para promover actividades, talleres y torneos, organizadas en las instalaciones de la municipalidad.

Cada programa de *Football in the Community Programme* tiene así áreas de trabajo definidas. La Fundación del *Sheffield United* cuenta con un tradicional arraigo en ciertas zonas de la ciudad, mientras que por ejemplo, los **Community Programmes** del **Leicester City** han desarrollado un trabajo de años con **personas con discapacidades**. El club ofrece sesiones de **actividad física y deporte en asociación con escuelas primarias y secundarias** en la ciudad de Leicester y del condado de Leicestershire. Entre las acciones desplegadas se realizan talleres con las familias de las niñas y los niños en las instalaciones del club. Además, algunos participantes son invitados como voluntarios a los días de los partidos del primer equipo. El **Leeds United** también despliega en sus programas una sección especializada en discapacidades (*disabilities*). Por lo tanto, los clubes van generando experiencia en algunas áreas de actuación y de esta manera alimentan conexiones con servicios sociales municipales, diferentes Ministerios o programas nacionales (llamados en Inglaterra *Departments* o *National Services*). En el mismo sentido, estos tres clubes, el *Sheffield United*, el *Leicester City* y el *Leeds United*, han creado sesiones específicas de prevención de delitos, en las cuales se dan talleres, orientación vocacional y se invita a **charlas con la policía municipal** con la intención de generar proximidad y diálogos. Durante la crisis del coronavirus, todas las actividades presenciales en el 2020 fueron canceladas y aunque la Fundación *Sheffield United* –con la que se mantuvo el contacto– pudo seguir con sus cursos en el área de educación de forma virtual, las sesiones semanales tanto para adultos como para jóvenes sufrieron grandes mermas en números de participación. A pesar de ofrecer muchas sesiones *online*, muchos participantes no tuvieron facilidades para conectarse de forma periódica.

El último apartado de este estudio de caso hará un breve recorrido precisamente por las acciones de *Sport England* en el año 2020, marcado por la pandemia y los sucesivos *lockdown* (confinamientos) en Inglaterra.

4.5. El deporte social delante de la pandemia

Durante el primer año de la pandemia, *Sport England* definió una guía para lidiar con los *lockdowns* para los *community programmes*. Esta guía fue publicada en: <https://www.sportengland.org/>. La página mantuvo informaciones sobre el Coronavirus y su situación, en función de datos del *National Health Service*, pero también recomendaciones para mantener la actividad física durante las semanas de encierro. Dentro de los grupos considerados como vulnerables, *Sport England* colocó énfasis en:

- *Comunidades Afro-descendientes, Asiáticas y minorías étnicas*
- *Grupos económicamente vulnerables*

- Grupos LGBT+
- Personas con problemas de salud crónicos
- Personas con discapacidades
- Mujeres⁴⁹

Sport England presentó guías para obtener fondos, desarrollar y mantener iniciativas de actividad física y deporte social en medio de la crisis. El **año 2020**, al igual que en 2019 y 2018 según se afirma en el sitio de internet, **se invirtieron 250 millones de libras esterlinas** de la Lotería Nacional y dinero público, previstos en el presupuesto del año anterior, para ayudar a personas a practicar deporte y participar en actividades físicas. Debido a la contingencia y la **afectación de actividades por la crisis del Covid-19**, *Sport England* abrió un **fondo adicional** denominado **Return to Play**. El fondo se diseñó a partir de 3 ejes de financiamientos: 1. *Small Grants*, 2. *Community Asset Fund* y 3. *Crowdfunding Active Together*, todos ellos para priorizar a grupos y organizaciones que trabajan con afro-descendientes, asiáticos y grupos étnicos minoritarios, personas con bajos ingresos, personas afectadas económicamente como resultado de la pandemia, personas con discapacidades, individuos con problemas de salud crónicos, grupos LGBT+ y emprendimientos para mujeres. Para la modalidad de **Small Grants**, estas subvenciones podían oscilar entre 300 y 10,000 libras, en un lote disponible de 15 millones, destinado a apoyar a grupos, asociaciones y clubes locales para poder regresar a actividades bajo los protocolos del *National Health Service*, o mantener alguna plataforma durante la pandemia. Estos subsidios podían contribuir a cubrir costos incurridos para realizar más actividades con grupos más pequeños de lo habitual, o procurar equipos de higiene y seguridad adecuados. En respuesta a las restricciones de *lockdown* en toda Inglaterra, este fondo también abrió una contribución de hasta £3,000 para los costos de funcionamiento de las organizaciones que apoyan a las comunidades más desfavorecidas. El **Community Asset Fund**, colocó fondos entre 10,000 y 50,000 libras, en un lote disponible de 5 millones para ayudar a los clubes deportivos y organizaciones locales a adaptar lugares y espacios importantes para ayudar a su comunidad local a volver a actividades de manera segura, cubrir costos incurridos al convertir espacios existentes bajo las pautas de distanciamiento social, o mejorar la ventilación de una instalación cerrada. El Fondo **Crowdfunding Active Together**, abrió la posibilidad de financiamientos hasta 10,000 libras, en un lote de 1,5 millones disponibles, para generar campañas de obtención de fondos propios para asociaciones, organizaciones y clubes que atienden a grupos y personas vulnerables. La obtención de la subvención daba acceso al asesoramiento de expertos en *fundraising* para proyectos comunitarios sustentables, en un contexto de pérdida

49 People from Black, Asian and minority ethnic (BAME) communities; Lower socio-economic groups; People who are LGBT+; People living with health conditions; Disabled people; Women.

de ingresos debido a la crisis o cualquier otra necesidad relacionada con Covid-19. Todos estos apoyos se gestionaron vía una aplicación en la página de *Sport England*.

Vale también indicar que los clubes y sus fundaciones, como el *Leicester City* por ejemplo, trataron de mantener a sus voluntarios y personal de los **Community Programmes** activos en labores comunitarias **como hacer compras de supermercado para personas de la tercera edad** en los meses más severos de las cuarentenas. Lo mismo sucedió con el *Sheffield United*. Algunos clubes, el *Tottenham Hotspurs Football Club* y el propio *Leicester City*, entre varios otros, usaron sus instalaciones como *centro de acopios de alimentos* para ser distribuidos en las comunidades más vulnerables de las ciudades. Tanto el *Tottenham* como el *Leicester* abrieron también espacios en sus estadios para liberar salas en hospitales dedicadas a la atención de pacientes con Covid. En las salas abiertas por los estadios, los hospitales pudieron trasladar servicios de enfermería y atención para otras necesidades. Durante la campaña de vacunación, **varios estadios**, como el del *Aston Villa* en Birmingham, pero también el estadio nacional de Criket en Londres empezaron a fungir durante la semana como **centros de aplicación de vacunas** por el *National Health Service*, con ayuda de personal, voluntarios de los clubes y sus *Community Programmes* para la recepción de adultos. Como vemos, *Sport England*, pero también los clubes y sus programas comunitarios aspiran a jugar un rol activo en la recuperación del tejido social golpeado por la crisis en uno de los países más afectados en el mundo por la pandemia.

5. El Deporte Social en Colombia: entre Políticas Públicas y Espacios de Paz

El cuarto estudio de caso en este informe ubica una serie de experiencias pioneras de deporte social, la recreación y la actividad física en Colombia. El objetivo consiste en describir una serie de iniciativas locales devenidas en esquemas de políticas públicas. A diferencia de otros contextos donde el campo del fútbol y sus vertientes sociales parecerían mostrarse alejados de la construcción de programas de largo aliento, una de las particularidades colombianas radica en la estrecha relación entre este deporte y políticas públicas. En una primera instancia se abordarán así los orígenes de la iniciativa *Fútbol por la Paz* surgida en Medellín, luego convertida en un esquema nacional llamado *Golombiao*, el cual incorporó diferentes juegos y deportes. De la misma manera, el programa originario de la Alcaldía de Bogotá, *Goles en Paz*, presentó desde sus inicios un enfoque para la construcción de políticas públicas con grupos altamente estigmatizados. De esta iniciativa y otras similares en otras ciudades surgieron talleres, capacitaciones, formaciones artísticas y aprendizajes para una escala nacional. Tales experiencias han tenido varias ramificaciones, entre las cuales podemos ubicar al *Plan Decenal 2014 – 2024* en el vasto entramado de políticas públicas de deporte social en Colombia.

5.1. Antecedentes y contexto del deporte en Colombia

El Comité Olímpico Colombiano fue fundado oficialmente en 1936. Dos años después, en 1938, se realizó la primera edición de los Juegos Bolivarianos en Bogotá. Asimismo, en tanto país participante de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Barranquilla hospedó la quinta edición en 1946. Para 1951 se lanzó la competencia nacional de ciclismo, Vuelta de Colombia. Paulatinamente y poco a poco las principales ciudades del país fueron siendo escenarios de eventos internacionales del deporte. En este sentido, Barranquilla acogió los Juegos Bolivarianos en 1961. Para **1968**, el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (**Coldeportes**) fue **creado vía decreto presidencial** en el mandato de Carlos Lleras Restrepo. Ese mismo año, Medellín recibió los Juegos Centroamericanos y del Caribe. Unos años después, la ciudad Cali albergó los Juegos Panamericanos en 1971 y con esa infraestructura disponible, el campeonato mundial de natación le fue atribuido para 1975.

Ahora bien, los conflictos armados que fueron expandiéndose por el territorio durante décadas provocaron lógicamente un clima de deterioro social a lo largo de varias regiones (Diazgranados et al, 2014). En consecuencia, con el consecuente desplazamiento de poblaciones desde finales de la década de 1950 hacia zonas periféricas urbanas, conocidas localmente como *barrios tugularares*, las ciudades vieron un dramático aumento de niveles de desigualdades, exclusión y violencias (Islas, 2018a). Para la década de 1980, así como algunas zonas rurales eran ya territorios absorbidos por disputas armadas, la infiltración del narcotráfico, guerrillas y paramilitares en las

ciudades tornaron a la proliferación de pandillas como un problema social de difícil contención. Con la idea de hacer del deporte un derecho y un instrumento para la paz social, la Constitución colombiana de 1991, en su artículo 52 reconoció el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Para 1986, Colombia preveía recibir el Mundial de fútbol, pero el contexto no era el más favorable para incursionar en los altos costos que exigía la realización del mega-evento. Al desistir en 1982, la cita fue posteriormente atribuida para México 1986 (Islas, 2018b). En este escenario nacional, los fines de la década de 1980 y los inicios de 1990 hacían de Medellín una de las urbes más violentas del país –y del mundo– en medio de los enfrentamientos de carteles, sus sicarios y una juventud expuesta a múltiples riesgos. Fue sin embargo en esa ciudad en la que surgió una iniciativa de partidos de fútbol para la paz, producto de una tragedia con repercusiones mundiales como fue el asesinato del capitán de la selección colombiana en el Mundial de Estados Unidos 1994, Andrés Escobar. Como respuesta a aquel suceso germinaron las bases para una serie de encuentros para la convivencia en los barrios, los cuales darían lugar con los años a un esquema nacional de políticas públicas como veremos más abajo. Al igual que este ejemplo ilustrativo, la particularidad del caso de políticas públicas en materia de **deporte social en Colombia** ha radicado también **en la generación de iniciativas** con actores **ciudadanos** en lo que se refiere a **esquemas de inclusión**. Algunas de estas han sido retomadas ya sea por interlocutores de algún o varios niveles del estado, ya sea por agencias internacionales que ha provisto apoyo y financiación. De esa manera, experiencias como *Fútbol por la Paz* desarrollada entre 1996 e inicios del nuevo milenio surgieron **en marcos no oficiales** de deporte, para luego ser **transformadas** por la **esfera de políticas públicas**. El fútbol, en tanto deporte masivo en su práctica y en su consumo en Colombia (Castro, 2018) ha sido una vertiente de diferentes programas sociales. El problema creciente de **enfrentamientos** entre grupos de **barras-bravas** en el campeonato local llevó, por ejemplo, a **programas socio-educativos** en los estadios. **Goles en Paz** ha sido pionero en América Latina en tal sentido. Con estos antecedentes de políticas públicas e iniciativas innovadoras, en el año 2013 se presentó el **Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol 2014-2024**, el cual también será analizado en algunas de sus repercusiones y apropiaciones.

En términos de grandes eventos, a pesar de la no realización del Mundial de 1986, el país pudo organizar la Copa América 2001 en su territorio, misma que ganó el seleccionado nacional y se convirtió en el primer título mayor para los combinados de fútbol. En la tónica de promover eventos internacionales, Colombia también fue sede de los Juegos Suramericanos 2010, el Mundial de fútbol masculino sub20 en 2011 y los IX Juegos Mundiales en Cali 2013, una cita multideportiva con disciplinas reconocidas por el Comité Olímpico Internacional, pero que no forman parte de los Juegos Olímpicos. Precisamente en el plano de los Juegos Olímpicos, Colombia tuvo una participación histórica en la edición de Londres 2012 con la obtención inédita de 9 medallas, un oro en BXM con Mariana Pajón, tres platas entre atletismo, ciclismo en ruta y halterofilia y cinco bron-

ces entre halterofilia, lucha, judo, BMX y taekwondo. Para Río de Janeiro 2016, el número quedó 8 medallas, con tres oros, halterofilia, atletismo y BXM, dos platas entre judo y boxeo y tres bronce entre halterofilia, boxeo y BXM. Estos indicadores dan cuenta del crecimiento en la participación olímpica del país, algo que fue ratificado en los Juegos de Tokio 2020/21 así como en la misma edición de los Paraolímpicos. Anteriormente, Barranquilla albergó en el año 2018 los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe. El **impulso al deporte** en sus diferentes niveles ha sido un terreno que ha permitido en Colombia generar diferentes **espacios de construcción de tejidos sociales** en un país que sufre traumas de conflictos armados por décadas. Antes de entrar en los programas seleccionados, ubiquemos primero a actores relevantes de la promoción del deporte en el país.

5.2. Actores institucionales del deporte

El actual **Ministerio del Deporte (Mindeporte)** fue inaugurado en septiembre de 2019. Anteriormente, existía ColDeportes que fue absorbida y transformada por el Mindeporte para llevar adelante la misión de liderar, dirigir y evaluar la política pública del deporte, la recreación y la actividad física. En los estatutos del Mindeporte se indica la facultad de inspección, vigilancia y control del Sistema Nacional del Deporte, para lo cual orienta el marco del alto rendimiento en coordinación con el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las Federaciones Deportivas, los Institutos Departamentales y Municipales. De la misma manera, el Mindeporte tiene la atribución de formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre, en otras palabras, el deporte social y comunitario.

En Colombia existen 32 Departamentos, equivalentes a estados o provincias en otros países y un Distrito Capital, Bogotá. **Cada Departamento** cuenta con su **Instituto de Deportes**, por ejemplo en Antioquia existe el **Indeportesantioquia**, Tolima tiene su **Indeportes**, Cauca cuenta con su **Indeportes** y así cada entidad departamental. Como veremos en el caso particular de Medellín, las alcaldías pueden ser también importantes desarrolladoras de políticas en los municipios en función de su contexto y capacidades.

Por su parte, las **Federaciones deportivas** nacionales son, de acuerdo con el Decreto 1229 del 18 de julio de 1995⁵⁰, organismos de **derecho privado**, constituidas como asociaciones o corporaciones por un número mínimo de ligas **deportivas** o asociaciones **deportivas** departamentales o del Distrito Capital –o de ambas clases– para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de su deporte. Entre las Federaciones⁵¹ representadas en el **Comité Olímpico de Colombia** se encuentran,

50 https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-86226_archivo_pdf.pdf

51 <http://www.coc.org.co/national-federations/>

entre otras, la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, la Federación de Ajedrez, la Federación de Arqueros de Colombia, Federación Colombiana de Atletismo, Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo, Federación de Bádminton, Federación de Baloncesto, Federación de Balonmano, Federación de Béisbol, Federación de Boxeo, Federación Colombiana de Ciclismo, Federación Colombiana de Coleo, Federación de Deportes Aéreos, Federación Deportiva Militar, Federación Colombiana de Fútbol, Federación de Fútbol de Salón, Federación de Baile Deportivo, la Federación de Porrismo y aquella de Sambo a modo de ejemplo de la diversidad de disciplinas.

En la práctica, además de estas entidades públicas y privadas, otros actores han promovido políticas y proyectos que se ubican entre el deporte, la recreación y la actividad física. Así, la **Consejería Presidencial para la Juventud**, conocida también como **Colombia Joven**, fue uno de los actores artífices, por ejemplo, de la transición del proyecto Fútbol por la Paz en Medellín hacia un esquema de política pública en el marco de la creación de Golombiao. Además, varias iniciativas han sido receptoras de ayudas internacionales como la Agencia Alemania de Desarrollo (GIZ), Embajadas como la de Noruega, Estados Unidos, entre otras, así como UNICEF y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. A través de la descripción que sigue es posible vislumbrar una muestra de la coordinación de actores en la promoción del deporte social.

5.3. Experiencias de políticas públicas: entre lo local y lo nacional

En la década de los noventa, el valle de Medellín era un nido para la convergencia de varios conflictos sociales, políticos y económicos que encontraban su máxima expresión en el uso de la violencia y el enfrentamiento armado (La Rosa & Mejía, 2013)⁵². En la ciudad coexistían las pandillas al servicio de la industria del narcotráfico, las guerrillas y las milicias urbanas en una complicada red de confrontaciones y alianzas⁵³. Por esa época, la selección de fútbol de inicios de 1990 era conocida como una generación dorada, una de las sensaciones para el Mundial de 1994 en Estados Unidos (Castro, 2018). Pero con un equipo perturbado por las amenazas de narcotraficantes y la infortuna de gol en contra que costó la eliminación en primera fase, el capitán **Andrés Escobar** fue asesinado al regresar a Medellín. Dentro del desconcierto provocado, unos estudiantes en la Universidad de Antioquia, Jürgen Griesbeck y Alejandro Arenas decidieron **pensar y crear un proyecto** para contribuir a **disminuir la violencia** y las **muer**tes en la ciudad (Islas, 2018a). Esta idea que hoy puede parecer descabellada encontró no solamente eco en líderes barriales, sino también en un contexto emergente de políticas públicas del deporte y la convivencia.

52 Michael J. La Rosa, y Germán R. Mejía. *Historia concisa de Colombia (1810-2013) Una guía para lectores desprevenidos*, trad. Matías Godoy (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Editorial Universidad del Rosario, 2013), p.p. 112-113.

53 En ese contexto, la "generosidad" del jefe narco Pablo Escobar hizo consolidar su liderazgo.

Para ello se dedicaron **un año a estudiar** los conflictos barriales. Fue ahí donde encontraron que el **fútbol** era un escenario para posibles **encuentros** que de otra forma no se podían dar.

5.3.1. De los encuentros Fútbol por la Paz al programa Golombiao

Entre 1994 y 1996, Jürgen Griesbeck, con la colaboración de Alejandro Arenas y la guía de María Eugenia Montoya funcionaria de la **Oficina de Paz y Convivencia**, quien ya promovía iniciativas de pactos de no agresión en barrios, se abocaron a formar una red de comunicación y sistematizar una metodología de fútbol pensada no para competir sino para estimular encuentros en pos de diálogos. En efecto, los jóvenes de Medellín hablaban poco y cualquier conflicto podía desatar rápidamente acciones violentas como golpes, amenazas, gritos o la propia muerte a tiros (Islas, 2018a). Algunas observaciones piloto en los barrios de San Javier, Manrique Oriental, Santo Domingo Savio y Popular, donde la Oficina de Paz y Convivencia ayudaron a abrir puertas y conversar con jóvenes de ambos sexos. Fue ahí donde se pudo constatar la **existencia** de varios **torneos de fútbol**. Si bien estos eran periódicos y de **amplia adhesión**, los mismos eran jugados por equipos que representaban a barrios o en algunos casos a bandas juveniles, por lo cual a pesar de constituirse en espacios sociales, las **tensiones latentes** no eran del todo matizadas y en algunos casos podía desatarse importantes riñas entre participantes. Un aspecto detectado fue la exclusión de las niñas, jóvenes adolescentes y mujeres de estos torneos.

Tal como lo describe la investigación de Adriana Islas (2018a) en *Pos de la Concordia: los barrios tugulares de Medellín y el proyecto Fútbol por la Paz*⁵⁴, esas observaciones y la disposición de varios líderes barriales encargados de organizar torneos llevaron a la idea de utilizar la atracción que inducía el fútbol en la juventud. Sin embargo, era necesario crear nuevas modalidades para evitar aumentar las tensiones ya existentes entre jóvenes de diferentes zonas (o bandas juveniles, denominadas localmente como combos). Otra dimensión pensada fue fomentar la presencia femenina para generar un nuevo ambiente. Se introdujeron así **mediadores** en lugar de árbitros, dado que en los torneos tradicionales la figura de árbitros producía muchos focos de tensión. Los mediadores, en cambio, eran en un inicio líderes respetados en sus comunidades y su papel radicaba en promover el diálogo. Por esos motivos, realizar **encuentros temáticos** en torno de problemáticas que afectaban **el cotidiano** de los y las jóvenes fue gestando las bases de una **metodología en tres tiempos** (Arenas, 2021). El primero estaba destinado a plantear alguna temática y definir ciertas reglas para el juego, tanto técnicas como de comportamiento, el segundo era el propio juego del fútbol callejero –sin intervención de mediadores, a menos que algún conflicto explícito lo requiriera– y el tercero consistía en un debate para la atribución de puntos mediante la negociación. Para que esta metodología pudiera ser inclusiva, se implementó las reglas fijas de **al menos contar con 2 jugadoras por equipo cada 5 participantes**,

54 En la sección de referencias se pone a disposición un link directo al trabajo (Islas, 2018a).

con cambios rotativos permanentes, que todos pudieran jugar y que solamente se empezaran a contar los goles a partir de uno realizado por una jugadora⁵⁵. De la misma forma y para **evitar antagonismos** se empezó a mezclar a los participantes, ya fuera de forma aleatoria antes de los encuentros o durante lapsos determinados, entre las fórmulas implementadas como jugar de la mano con algún compañero.

En términos de impacto, las experiencias de estos partidos, que muchas veces se jugaban en plazas públicas o en alguna calle, llamó la atención del **Instituto del Deporte de Medellín (INDER)**, quienes se sumaron con apoyos para facilitar instalaciones. El INDER ya actuaba con varios proyectos en los barrios de la ciudad, como la construcción de adecuadas obras e instalaciones bajo el programa “Convites en equipo con usted”, los campamentos escolares, las vacaciones recreativas, las caminatas llamadas “Caminada por Medellín” y los programas escolares “De paseo por la Unidad Deportiva”. Por lo tanto, al percatarse del impacto positivo de estos partidos en 3 tiempos, el **INDER** junto con la **Oficina de Paz y Convivencia** ayudó a la **formalización del proyecto**. En 1997, se iniciaron con el aval de estas dos agencias de gobierno una serie de torneos interbarriales con el nombre *Fútbol por la Paz*. La **primera etapa** fue planificada como prueba piloto y se realizó con **16 equipos** entre mayo a julio de aquel año. En ella participaron 320 jugadores de los barrios Aures, Antioquia, Caicedo, Castilla, Cristo Rey, Efe Gómez, Las Margaritas, Manrique, París, Romeral, Santo Domingo 1 y 2, San Diego, Santa Cruz, Última Hora y 13 de noviembre. Al finalizar el torneo, los mismos participantes escogieron a los dos equipos más destacados para jugar un partido en homenaje a Andrés Escobar en el estadio municipal de la ciudad. Empero, durante el torneo piloto no se tenía la certeza que el fútbol en tres tiempos funcionara cabalmente. Ya fuera porque eran pocas las jóvenes que tenían el hábito de practicar fútbol o porque a los jugadores les costaba trabajo convencerlas de jugar, y en otros casos aceptarlas como jugadoras. En segundo lugar, porque la regla del primer gol femenino era difícil de cumplir. Sin embargo, a partir de agosto de 1997 y hasta diciembre de 1998 se llevaron a cabo más torneos en los cuales se consiguió incluir según un folleto del INDER un total de casi 500 combinados (Islas, 2018).

Los partidos eran acordados para diferentes días de la semana, sobre todo y lógicamente durante los fines de semana. Los espacios para realizarlos dependían de cada equipo y barrio, en algunos casos eran canchas, en otros la plaza pública del barrio o simplemente la calle con las mejores condiciones para jugar. Para mediados de ese año había ya 380 equipos formalmente involucrados, 4,500 jugadores y unas 7,000 personas implicadas entre las áreas de gestión, liderazgo barrial, mediación deportiva, jugadores y espectadores⁵⁶. Vale decir que la participación de muchos participantes estaba también motivada por la posibilidad de un combinado de

55 Esto que actualmente puede parecer injusto o discriminatorio debe leerse en aquel contexto, donde los partidos de fútbol eran territorios de bandas masculinas, y salvo excepciones, las mujeres no participaban.

56 Datos obtenidos por la investigación de Adriana Islas, *op. cit.*

diferentes equipos poder viajar a Francia para partidos de exhibición en el marco del Mundial de fútbol 1998.

Si bien *Fútbol por la Paz*, desde su concepción, tuvo vínculos con sectores del gobierno, primero con la Oficina de Paz y Convivencia auspiciada por la Alcaldía, luego con el INDER, posteriormente fue atrayendo la atención de otras instituciones nacionales. Al inicio comenzó como un proyecto local que recuperaba fondos públicos para la intervención social con el fin de frenar el conflicto en los barrios en Medellín, pero después se establecieron lazos más amplios que conectaron al proyecto con el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (**Coldeportes**), el Sistema Nacional de Juventud (Colombia Joven) y el Comité Olímpico Colombiano, así como con empresas privadas que querían replicar el uso del fútbol con fines de responsabilidad corporativa. De ahí surgieron **dos grandes bifurcaciones**:

- La primera con perspectiva nacional que se transformó en el programa **Golombiao**, activo hasta la fecha y, varios años después, con la *Red de Gol y Paz* que ayudaron a formular el *Plan Decenal de Fútbol*, un proyecto para combatir la violencia en los espacios de afición del fútbol que será analizado más abajo.
- Por otro lado, fue fundada en 2002 la **red internacional de asociaciones** civiles llamada **Streetfootballworld**⁵⁷.

La transición de un proyecto barrial convertido en política pública local en Medellín pasó en efecto a otro escalón al ser absorbido por El Programa Presidencial Colombia Joven, UNICEF Colombia y la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (Agencia Alemana para el Desarrollo, GIZ). Esta transición tomó algunos años, y en parte fue mediada –en un inicio– por la nueva organización llamada Contexto Urbano, dirigida por uno de los fundadores de *Fútbol por la Paz*, Alejandro Arenas, pero ya desde la capital del país. **Fútbol por la Paz dejó de existir** oficialmente y **su herencia fue la metodología fútbol 3 tiempos** como herramienta de diseminación. Contexto Urbano se encargó de organizar festivales y torneos en diferentes regiones del país con la metodología 3 tiempos. Cuando el proyecto fue completamente incorporado al programa Colombia Joven **en el año 2003**, bajo el nombre de **Golombiao**, se acompañó de impartición de talleres, cine-foros, jornadas de formación, encuentros para desarrollar capacidades artísticas, culturales y vinculación con otros programas gubernamentales (Colombia Joven, 2005). Dentro de estos esquemas **Golombiao** apuntaba a sembrar una cultura de paz en jóvenes, al punto de tener la denominación de Juegos por la Paz, lo cual también facilitó apoyo de **la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de las Naciones Unidas**. Cabe destacar así que el **público** destinatario

57 Más adelante en el documento se ofrecen algunos detalles de esta ramificación internacional.

de la política pública pasó a ser una **franja de entre 6 y 14 años** en promedio, a diferencia de aquellos primeros encuentros de *Fútbol por la Paz* en Medellín en donde los participantes eran más bien adolescentes y adultos jóvenes. Esto se debió en gran medida al otro actor pilar de la implementación y difusión: UNICEF.

En esta primera etapa, el *Golombiao* logró extenderse por las regiones del Urabá Antioqueño, Oriente Antioqueño y Magdalena, con la conformación de 1,652 equipos integrados por 18,907 jóvenes (Mena Tamayo, 2006). La investigación independiente de Adriana Islas Govea⁵⁸ da cuenta que si bien *Fútbol por la Paz* dejó de ser una acción gubernamental por unos años hasta su consolidación como experiencia faro del Programa Colombia Joven, algunos líderes barriales implicados en las primeras experiencias y los posteriores torneos inter-barriales siguieron con la práctica por su cuenta en una suerte de apropiación ciudadana. En cuanto al *Golombiao*, este tuvo la intención de un intento de regreso a sus orígenes, cuando con toda la **red** de coordinación, sumado el Instituto de Deportes de Antioquia, decidieron implementar una serie de encuentros en el **barrio Manrique**, en la zona nororiental de **Medellín**. Ahí se llevó adelante en el año 2005 el **Campeonato Internacional de Fútbol Callejero**, con conjuntos mixtos de Ruanda, Argentina, Chile, Ecuador y Alemania, acompañados por varios equipos de diferentes regiones de Colombia. En un análisis *ex-post*, podemos ver que la **estimación de los impactos** de *Golombiao* se dio por **el registro** de equipos, número de participantes, torneos, festivales y capacitaciones realizadas. Como elemento adicional, se elaboró una sistematización de la metodología del fútbol 3 tiempos vía una serie de manuales que se distribuían a las oficinas gubernamentales implicadas y se usaban en los espacios formativos. Ahora bien, quizás el elemento central, la generación de una cultura de paz fue menos estudiada y se presumía como una consecuencia natural de la implementación de las acciones (Arenas, 2021). El **hecho de recuperar testimonios** y analizarlos sociológicamente es una tarea que podría ofrecer indicadores cualitativos más sustanciales. Por ejemplo, la simple alusión a uno de ellos plasmado en un reportaje de la BBC en español el año 2005 es sumamente ilustrativa en tal sentido⁵⁹. En el reportaje, un participante de nombre Arley Herrera, se declara ex paramilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia del bloque Cacique Nutibara e indica que antes de la llegada del *Golombiao* a su barrio todo el mundo estaba dentro de las casas por miedo a las balaceras –mismas de las cuales podemos suponer que el propio Herrera participaba en ocasiones–. Herrera señala que muchos jóvenes no conocían otra forma de expresión que no fuera la agresión, ya sea para “defenderse” o atacar a los enemigos (jóvenes pertenecientes a otras bandas). Sin embargo, tal vez sea exagerado decir que por la sola presencia de un programa de encuentros deportivos para la convivencia los enfrentamientos cesaron.

58 *Op.cit.*

59 Reportaje sobre el torneo y su espíritu por la paz publicado por la BBC en español: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_4401000/4401038.stm

El propio alcalde de Medellín en esos años, Sergio Fajardo, reconocía en el mismo reportaje publicado por la BBC que la disminución en el número de homicidios resultaba de una conjunción de factores. Entre esos factores Fajardo enumeraba procesos de presencia de autoridades del estado en diferentes áreas como educación, salud, transporte y deporte, pero también negociaciones para la reinserción de grupos involucrados en conflictos armados. Asimismo, es muy importante mencionar que en el **año 2004** se **inauguró** el primer cable aéreo urbano, conocido como **Metrocable**, utilizado como transporte seguro en varios de los barrios como medio de conexión con el resto de la ciudad (Leibler & Brand, 2012). En otras palabras, los esquemas inicialmente abiertos por *Fútbol por la Paz* fueron permitiendo, paulatinamente, espacios de treguas en un **contexto más amplio de transformaciones** urbanas. Esa idea fue recuperada y adaptada, posteriormente, por el programa *Golombiao* en un **ámbito nacional**. De esa manera, *Golombiao* era presentado en el año 2004 en el foro “Estrategias integrales de prevención de comportamiento antisocial juvenil” por funcionarios del Programa Presidencial Colombia Joven. Una de las diferencias con sus antecedentes de *Fútbol por la Paz* fue justamente pasar a ser gestionado por funcionarios y entrar en hojas de **ruta de objetivos gubernamentales**. Como desventaja, las comunidades dejaron de auto-gestionarlo. En tanto que **como indicador de expansión** la segunda etapa de ***Golombiao* –a partir del año 2006–** abarcó a **69 municipios en 8 departamentos** en Nariño, Córdoba, Bolívar, Sucre, Antioquia, Santander, Cesar y el Distrito Capital. Además, las conexiones con otras esferas hacían posible que los torneos de *Golombiao* fueran acompañados, por ejemplo, por cursos de educación sexual para adolescentes impartidos por el **Ministerio de Salud** (Vega López, 2017)⁶⁰.

Así, el programa se fue replicando de manera regional y **para el año 2011** UNICEF Colombia, Colombia Joven, la agencia alemana GIZ y la Gobernación de Antioquia anunciaban el inicio del *Golombiao* – *El Juego de la Paz* **en el Primer Torneo Nacional** (UNICEF Colombia, 2011) con la participación de **220 niñas y niños de 15 comunidades** del país entre el 22 y el 25 noviembre de ese año. Desde entonces se han realizado varios encuentros nacionales a través de la Coordinación Presidencial para la Juventud⁶¹ con la regla de un fútbol para la equidad de género y la definición de reglas. En efecto, cada equipo debe participar con **4 jugadoras y 4 jugadores**, el primer gol en cada partido debe ser marcado por una mujer, luego de forma intercalada y posteriormente en el segundo tiempo se aplica el mismo criterio. Además, todos los jugadores inscritos deben participar en los encuentros con la ayuda de un asesor de juego⁶² para la modalidad de 3 tiempos (Consejería, 2012). Para el **año 2017**, la presentación hecha en *Youtube* por parte de la Consejería Presidencial para la Juventud enunciaba

60 Citada en Islas, *Op. Cit.*, p.101

61 En el año 2012, la Consejería subió un video de 2 minutos y medio a *Youtube* explicando en qué consistía el *Golombiao*: <https://www.youtube.com/watch?v=u-pzigtnPss>

62 Nótese que el *Golombiao* llama a la figura de mediadores como asesores de juego.

los objetivos de equidad de género, participación juvenil, resolución de conflictos en los 4-6 meses de programa de *Golombiao* dentro y fuera de la cancha en cada región donde se implementaba. Lo interesante de esta consolidación es que el fútbol pasó a ser solamente un deporte más y varias disciplinas deportivas y lúdicas fueron incorporadas siempre con el formato de los tres tiempos, **bádminton, atletismo y el básquet**, entre otras. La expansión abrió la posibilidad de invitar a los propios jóvenes a postularse como iniciadores de una experiencia local luego de una capacitación como requisito de certificación (Consejería, 2017).

Vale anotar como impactos derivados de todo este proceso de años, la fundación de la **red internacional Streetfootballworld** en Berlín en el 2002 con el apoyo clave de UNICEF y la agencia alemana GIZ bajo la coordinación de Jürgen Griesbeck, uno de los impulsores de *Fútbol por la Paz*. En la red se agruparon varias asociaciones civiles que ya usaban el fútbol en diferentes lugares del mundo para jóvenes en situación de vulnerabilidad y exclusión. Entre ellas se sumó desde sus inicios la organización argentina Defensores del Chaco. Más adelante, a partir del Mundial de FIFA de Alemania 2006, la implementación del festival de fútbol 3 tiempos en Berlín llevó a una alianza con **el programa de FIFA Football for Hope** mediante la cual se realizaron varios encuentros internacionales en paralelo a los Mundiales de Sudáfrica 2010 y Brasil 2014 (Segura & Islas, 2016). La **UEFA** también apoyó un festival en Lyon 2016 como parte del programa oficial de la Euro Copa en Francia (Segura, 2018). Si bien algunas organizaciones se han separado de *Streetfootballworld* para unirse a otra red llamada *Fútbol Callejero*⁶³; otras, como la Asociación Civil Granja Andar en Moreno radicada en la Provincia de Buenos Aires en Argentina han permanecido con la primera. *Streetfootballworld* no ha parado de incorporar asociaciones de los cinco continentes con el correr de los años. Por Colombia se encuentran ahí Colombianitos, Tiempo de Juego y Fútbol con Corazón entre varias que actúan en diferentes regiones del país.

A continuación nos acercaremos a otra problemática ligada al fútbol y la inclusión, las políticas públicas de respuesta a la creciente conflictividad entre grupos de aficionados, denominados *barras*, a partir de la originalidad y cierta vanguardia en América Latina por los esfuerzos preventivos, de diálogos y búsquedas de consensos en un contexto altamente inestable.

5.3.2. De Goles en Paz al Plan Decenal 2014- 2024

El programa **Goles en Paz** surgió en el Distrito Capital de **Bogotá** en el **año 1999** (Alcaldía de Bogotá, 2011). Esta iniciativa fue una respuesta al registro de dos tendencias identificadas: por un lado, un aumento de **enfrentamientos** entre diferentes **grupos** de animación desde inicios de 1990 y marcadamente a partir de mediados de esa década, y por otro, una **necesidad** imperante de **diálogos** sobre la cuestión. A diferencia de otros contextos, en particular

63 Entre las cuales se ubica la continuación de Defensores del Chaco y otra serie de organizaciones sudamericanas.

el argentino, la **intervención pedagógica**⁶⁴ y el acercamiento de investigadores no sólo con las autoridades sino con los grupos de animación supieron valorar algunos aspectos positivos de la denominada cultura, estética o estilo del “aguante” como forma intensa manifestar presencia, entregar el cuerpo y vivir el fútbol por los integrantes de barras en tanto espacio de pertenencia y construcción de identidades⁶⁵. Así, *Goles en Paz* reconoció el creciente estado de tensión entre barras rivales, pero también la posibilidad de generar puentes entre partes (Villanueva & Rodríguez, 2013).

En el 2004, mediante el **decreto distrital Nro 164** del 31 de mayo se creó el **Comité de Seguridad**, que involucraba al programa *Goles en Paz*, al Instituto de Recreación y Deportes del Distrito de Bogotá, los clubes de Millonarios y Santa Fe, la Secretaría del Gobierno Distrital, y los diferentes grupos de barras en la zona metropolitana. De manera comparativa, note el lector que en el año 2006 se publicó en Brasil un diagnóstico sobre la violencia en el fútbol conocido como el *Relatório Kléin*, para el cual fueron convocados diversos actores gubernamentales, autoridades del fútbol en sus diferentes niveles brasileños e inclusive ex jugadores. Sin embargo, no hubo representante alguno de miembros de grupos de aficionados locales, llamados asociaciones de torcidas o torcidas organizadas en Brasil como se apuntará en el siguiente caso de estudio. Por el contrario, en *Goles en Paz* no se ocultaba el problema de la violencia en el entorno del fútbol entre aficionados o entre aficionados y policía, pero se procuró mediante investigaciones de ciencias sociales **entender los sentidos** de las agresiones. Con base en reflexiones en otras latitudes –**en particular en Argentina**– la coordinación de *Goles en Paz* estudió las representaciones mediáticas sobre las barras en Colombia, así como recurrió a etnografías para entender de primera mano la organización y los comportamientos de los grupos en Bogotá en una primera instancia. Se hizo visible entonces la opción de la violencia como significado de “defensa” del honor de grupo y la territorialidad. Los resultados e impactos inmediatos del programa hasta sus primeros diez años de existencia (todo un hito en políticas públicas en esta área) fueron entre otros la publicación de **10 protocolos de seguridad** elaborados con el concurso de las entidades públicas de seguridad y convivencia, junto con la opinión y la **participación** activa de **miembros** de las propias **barras** (Villanueva & Rodríguez, 2013). Esto, que en otros contextos podría sonar como un escándalo (la voz y hasta el voto de integrantes de barras en un proceso de política pública) fue posible en el Distrito de Bogotá no sin críticas de concejales⁶⁶ opositores a la administración en turno en la

64 El trabajo de grado en pedagogía de Alirio Amaya y Alejandro Villanueva en la Universidad Pedagógica Nacional dio origen a la primera *Guía de Convivencia del estadio el Campín: la barra que quiero vivir*, en Bogotá.

65 El lector puede consultar el trabajo de Castro (2010) para familiarizarse con los significados del “aguante” entre los años 1990 y la primera década del nuevo milenio. Sobre esos significados, altamente arraigados en la construcción de masculinidades y virilidad, se regresará más adelante para ponerlos en debate.

66 Es hasta cierto punto natural que un programa que adoptó un enfoque de dar voz a miembros fuertemente estigmatizados por los medios de comunicación generara reticencias y motivos de ataques en tribunas políticas y mediáticas.

Alcaldía y algunos investigadores adscritos a las ciencias sociales que no creían en la viabilidad de la propuesta⁶⁷.

Con el transcurso de los años y la afirmación de las barras (y sus problemáticas de diferente naturaleza) en el paisaje de los estadios, otras experiencias similares a *Goles en Paz*, como *Fútbol en palabras*, *Fútbol a través de la pintura* y *Con la pelota en la cabeza*, buscaban en Medellín generar lazos y puentes tanto al interior de los miembros de las barras, como con grupos de equipos rivales (Los del Sur – Alcaldía de Medellín, 2006; Los del Sur – Gobernación de Antioquia 2013; Sistematización Más que 90 Minutos, 2018), lo mismo en la ciudad de Neiva el proyecto *Goles y Paz* o en Barranquilla el *Quilla: goles por la convivencia*.

Sin embargo, los enfrentamientos constantes en la primera década del nuevo milenio llevaron a la promulgación de la **Ley 1270** en el año **2009** para la homologación de protocolos de seguridad. La ley instituía la **Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol**. En concreto, esta ley otorgaba estándares nacionales para la regulación de los partidos de fútbol según evaluación de riesgos. Por un lado, se observa un dispositivo de férreo control en cuanto a la prohibición de bebidas alcohólicas, pólvora y pirotecnia; por otro, una coordinación con las barras en cuanto a sus desplazamientos hacia los estadios, sus ingresos y sus salidas de los recintos.

El balance de **10 años** de funcionamiento y los impactos de *Goles en Paz* (1999-2009) en tanto programa de **política pública de convivencia** fue objeto de **publicaciones de reflexiones** sobre el camino, logros alcanzados y desafíos pendientes. Los investigadores Alirio Amaya, coordinador de programa en gran parte de su duración, junto con Alejandro Villanueva y Nelson Rodríguez publicaron el libro *Hasta que el cuerpo aguante: un análisis de las barras capitalinas* (2011), en el cual hacen un esfuerzo conceptual para describir los múltiples lazos de sociabilidad generados a través de los espacios *barristas*. Por su parte, la **Alcaldía de Bogotá** publicó el documento-libro ***Goles en Paz: Crónica de una década*** (2011). En él, el lector puede observar la firma y el apoyo del Alcalde Samuel Moreno Rojas, la Secretaria Distrital del Gobierno Clara López, el Subsecretario de Seguridad y Convivencia Andrés Restrepo, el Director de Seguridad Ciudadana Carlos Rangel Manrique y los Coordinadores del Programa *Goles en Paz*, Alirio Amaya y Milton A. Bello. En la última página se plasman también las **firmas del presidente de la Unión de barras del club Medellín (Unibam)**, Carlos Rincón y la de José Luis Aldana, **presidente de la Asociación de barras del**

67 Véase por ejemplo las críticas de Salcedo, M. & O. Rivera (2007) quienes veían en *Goles en Paz* un mecanismo de vigilancia y control de la juventud. A estas críticas, la reacción de autores participantes y partidarios de la iniciativa respondían que esas críticas ignoraban la dimensión consensual que se imprimió a los procesos de diálogos con las barras (Villanueva & Rodríguez, 2013).

club Santa Fe⁶⁸. Destacan las consideraciones de ciencias sociales a partir de investigaciones locales y de otras latitudes, entre ellas las realizadas en Argentina, con una introducción hecha por el **antropólogo** argentino, investigador del CONICET, Dr. **José Garriga Zucal**. En cuanto a la crónica, el documento relata los primeros encuentros y compromisos de las barras capitalinas, que luego se fueron extendiendo a otros grupos del país, vinculación con programas como *Tejedores de la Sociedad*, mediante el cual algunos barristas se asociaron a procesos de formación en áreas de sistemas, diseño gráfico, música y teatro. La **construcción** del camino describe también el peso de actores aliados claves, como la **Policía Nacional**. En el capítulo III se indica lo difícil que fue iniciar estos puentes: “*Los acuerdos iniciales no se cumplían, lo pactado en los barrios en algunas ocasiones se modificaba en el estadio por la decisión de un Oficial de Servicio [...] esto hacía que la legitimidad obtenida se debilitara, pero paulatinamente fue cambiando*” (2011, p. 18). En ese sentido, Alejandro Villanueva reconoce la importancia de dos oficiales en el éxito de la coordinación y colaboración con los objetivos de convivencia, el coronel Fernando Jiménez y el capitán Albeiro García. Así, el **cuerpo policial** denominado formalmente como **E-24**, conocido como **Fuerza Disponible** fue capital en la **generación de diálogos** con barristas⁶⁹. En efecto, si una síntesis cabe a *Goles en Paz*, la frase más adecuada sería tal vez la dimensión de construcción colectiva, inmersa en un **enfoque de inclusión**, a diferencia de respuestas públicas en otros países Sudamérica donde el paradigma ha sido una seguridad represiva (Murzi, 2020).

La originalidad de *Goles Paz* fue, además, no limitarse a un trabajo preventivo de cara a los partidos de fútbol, sino **acercarse** a las situaciones de los jóvenes en sus **barrios y su cotidianidad**. Con el apoyo del programa se realizaron un sinnúmero de talleres, eventos musicales, capacitaciones, orientación laboral y algunos documentales. Cabe apreciar que la **continuidad o discontinuidad** en algunos años ha sido fruto de las apuestas y la convicción de los alcaldes de Bogotá. En este sentido, la administración presidida por Luis Eduardo Garzón, entre 2004 y 2007 integró la inversión de *Goles en Paz* en un programa mayor, *Bogotá sin indiferencia*. En términos de análisis de políticas públicas, el prestigio de la iniciativa **interpeló** a **agencias gubernamentales nacionales** como **Coldeportes** (antecedente del actual Ministerio de Deporte) para otorgar apoyos. Asimismo, se creó un *Observatorio de barras de fútbol* y el “subprograma” **para niños y niñas: Semillero de paz**, para promover espacios de convivencia entre aficionados infantiles de diferentes equipos. Todo esto ha hecho que **la experiencia de Goles en Paz y sus ramificaciones** hayan contribuido en gran medida a la generación de un **nuevo término**

68 Además de las firmas vienen los datos de contacto (e-mail de ambas asociaciones de barras).

69 En Brasil, varios estados tienen un cuerpo de la Policía Militar especializado en eventos. En el estado de Goiás este se llama BEPE y al igual que lo relata Alejandro Villanueva en *Goles en Paz*, la colaboración de algunos oficiales sensibles al diálogo con los aficionados es clave para llegar a acuerdos. Sobre el caso de Goiás, el lector puede ver el estudio realizado por el autor (Segura et al, 2021), “Confrontos organizados, policiamiento e masculinidade no futebol”, en Vetorassi & Sofiati: https://files.cercomp.ufg.br/webby/up/688/o/Dimens%C3%B5es_do_trabalho.pdf

de análisis, el **barrismo social**, una nueva categoría que permite por sí sola pensar políticas públicas inclusivas y definiciones académicas sobre el asunto. Precisamente, la Secretaria General de Coldeportes, Alexandra Herrera Valencia en su prólogo al documento *Barras Construyendo País: aportes del barrismo social a la construcción de política pública de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol* (Castillo Hernández et al, 2013), indicaba que la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control durante el año 2013 inició consultas y un diálogo con **barras futboleras** de trece ciudades del país, tanto a **hombres** como **mujeres integrantes** con el sustento en la ley 1270 promulgada en el 2009. La perspectiva de género se integra al **Decreto 1007 del 2012** que establece el Estatuto del Aficionado en el Fútbol. Estos pasos de consultas nacionales constituyen un antecedente de diagnóstico en la materia único en América Latina, pues a partir de los mismos surgirían las bases para el **Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol 2014-2014**.

Es aquí donde aquellas experiencias locales e incipientes pudieron ver la oficialización de una **hoja de ruta nacional**, abalada por el **Ministerio del Interior**, con la redacción de los investigadores involucrados en los inicios de *Goles en Paz*, junto con organizaciones como Contexto Urbano descrita anteriormente sobre el nacimiento de *Golombiao* y las alianzas vinculadas a *Streetfootball-world* como Colombianitos y Tiempo de Juego. La construcción del *Plan Decenal* llegaba para constituir, por lo tanto, un marco de referencia sobre el fútbol en Colombia, interpelando a la Federación de este deporte y sus clubes con el objetivo de erigirse como **guía de política** para un espectáculo seguro y pacífico. Es interesante observar la influencia de las asociaciones civiles en el último apartado del Plan, donde se plantea el **desarrollo comunitario**, la prevención de la salud, valores democráticos, convivencia y derechos humanos en niños, niñas, adolescentes, personas habilidades diversas y grupos étnicos **a través de un fútbol recreativo**. Por supuesto que de la redacción y la presentación a cada realidad local puede haber una distancia considerable. No obstante, llegar a este punto ha sido un logro que puede inspirar trabajos asistidos por las ciencias sociales y validados por los propios actores involucrados en los problemas y propuestas de solución. Así, el *Plan Decenal* comienza un **Glosario** de introducción donde destacan las categorías de aficionados al fútbol, **barras organizadas** (cualquiera fuera el modelo de organización, la barra debe contar con un **representante legal acreditado**⁷⁰), **barras populares**, **barras tradicionales**, **barrismo social** (Ministerio del Interior, 2014, p. 7).

Debemos detenernos aquí para comentar que tal planteamiento dista mucho de la visión de periodismo espontáneo que impera en los medios de comunicación latinoamericanos⁷¹, la cual

70 Este aspecto de difícil consecución en Argentina en términos de transparencia y de una probable férrea oposición de gran envergadura de los medios de comunicación dominantes. Esta medida también ha sido adoptada en Brasil, aunque con otros tintes, donde cada torcida organizada debe contar con un representante legal y un listado oficial de sus miembros.

71 Algo que también destacaban algunos investigadores en la época del auge del *hooliganismo* en Gran Bretaña, los episodios de hooligans se convertían en una primicia para los periódicos y noticieros.

sólo da prioridad a las noticias que tienen que ver con agresiones entre miembros de barras⁷². El *Plan Decenal*, a la luz de experiencias previas, propone en cambio potenciar aspectos positivos, procesos formativos y diálogos que permitan re-significar la pasión por el fútbol y asumir identidades de sujetos sociales con el sustento jurídico adicional del decreto 1007 de 2012. De la misma manera, términos como democratización, deporte aficionado, deporte social comunitario y educación extraescolar, participación ciudadana, comunitaria, plan de emergencia, contingencia y universalidad conforman a este documento. Dos **actores institucionales** son **claves** aquí, la **Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol** (CNSCCF), organismo asesor del Gobierno Nacional en la implementación de políticas públicas en la materia y la Comisión Técnica Nacional (CTNSCCF), en tanto grupo técnico de apoyo a la CNSCCF, conformada por un delegado por cada una de las entidades departamentales.

Vale destacar, además, que como **insumo** se realizó **una encuesta**⁷³, misma que fue diseñada por el Centro Nacional de Consultoría, a partir de 2.754 sondeos en 30 municipios, 900 personas en la categoría de público en general, 450 aficionados que asisten al estadio, 300 que no lo hacen, 200 alumnos, 200 personas de comunidades deprimidas, 300 vecinos de los escenarios deportivos, 100 personas de negritudes (término usado en el Plan), 60 personas de grupos étnicos diversos, 50 personas con discapacidad, 185 individuos con vínculo directo con el fútbol entre jugadores profesionales, árbitros, dirigentes, administradores, directivos de escuelas de fútbol, representantes de medios, empresarios y también directivos de escuelas.

63 preguntas sobre la **importancia y los efectos del fútbol son encontradas en la muestra**. Algunos datos relevantes son que 94% de los consultados considera al fútbol como muy importante. Pero los hay que también ilustran disparidades: 48% de las mujeres lo jugaron en el colegio, frente a 89% de los hombres. 33 % de las mujeres lo jugaron en el barrio contra un 84% de los hombres, indicadores que muestran que a pesar de buenas intenciones y proyectos como *Fútbol por la Paz* y luego el *Golombiao*, las brechas seguían siendo significativas para el año de publicación de este documento. El lector puede recurrir a todas las estadísticas entre la página 48 y la 73 del documento.

Un punto que podría ser interpretado como polémico en otros contextos, entre ellos el argentino, fue la realización de un torneo de convivencia con la metodología de fútbol tres tiempos con equipos conformados por miembros de las barras. No obstante, más allá de los detalles, el Plan se constituye como un manual-guía para la elaboración de políticas públicas por medio de diversas modalidades de fútbol, con la posibilidad de extrapolar para otros contextos. El punto de llegada a su escritura y circulación ha sido en sí mismo un logro en Colombia. Ahora bien, en la implementación de directrices y la apropiación de las

72 Expresiones como "otra vez barras bravas" abundan y generan, al parecer, buen rating televisivo.

73 De carácter mixto (presencial y telefónica).

recomendaciones para alcanzar consensos, un plan de ambiciones nacionales es lógicamente llevado delante de acuerdo con las capacidades y las lógicas imperantes en cada región del país. Más allá de las intenciones en lo que se refiere a convivencia, la instalación de sistemas biométricos, cámaras de seguridad y el registro de integrantes de las barras en fichas con carnet han sido posibles en mayor medida en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, y no así en varias otras sedes donde se disputan partidos de primera y segunda división. En efecto, la implementación de estas medidas radica también en lo que puedan hacer económicamente los municipios (Restrepo: 2019, 15). Lo mismo ocurre con las disparidades que existen en los modos de gestión pero que ahora son susceptibles de comparaciones a partir de una guía nacional.

En el caso del estadio Pascual Guerrero en **Cali**, las autoridades encargadas de la seguridad prefirieron recurrir a la **prohibición** de las **barras visitantes** como respuesta a las tensiones, mismas medidas que han sido utilizadas en Argentina y Brasil con anterioridad a la pandemia del Covid-19 por varios años. Esto, se puede sumar a abusos de fuerzas del orden que muchas veces no son visibles en los medios de comunicación y aun en el caso de ser denunciados por aficionados, no tienen repercusiones en la justicia (Restrepo: 2019, 19). En Medellín se ha apostado por la presencia de la parcialidad visitante –aunque no de todas y no siempre– como marco rector. La convicción de la administración municipal ha sido un factor clave para utilizar los lineamientos del *Plan Decenal* a favor del fomento al *barrismo social* como una política pública para la juventud. Debemos, empero, realizar una hipótesis. En Medellín, existían previamente una serie de iniciativas desde *Fútbol por la Paz* hasta las más recientes tradiciones de *barrismo social* como el programa “Con la Pelota en la Cabeza”⁷⁴, así como una secuencia de políticas inclusivas desde mediados de los años 1990. Por lo tanto, el arraigo de concepciones como la del *Plan Decenal* venían a apoyar iniciativas que ya estaban en marcha, o bien otras que podían anclarse a este marco. Este contexto explica en gran parte la **sinergia** por la cual se institucionalizó mediante la publicación en la **Gaceta Oficial** del Consejo de Medellín, el acuerdo 075 del **año 2017**, la **Política Pública para la Cultura del Fútbol**, para fortalecer los atributos sociales, artísticos, económicos, creativos y culturales para la construcción de convivencia alrededor del fútbol y lo que representa para Medellín (Gaceta, 2017). El acuerdo estipula la **prevención** de las diferentes **violencias asociadas y no asociadas al fútbol** más allá del estadio. Como actores, el acuerdo atribuye responsabilidades a la Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y la Convivencia en el Fútbol, las Secretarías de Seguridad y Convivencia, de la Juventud, de Desarrollo Económico, de Cultura y Ciudadanía, el INDER, la Personería de Medellín, la Policía y las barras organizadas de los clubes de la ciudad. En concreto y a modo de ejemplificación, todos los años se realizan ciclos de diálogos y debates, en donde los miembros de las barras son interlocutores, expositores y participantes. Otro aspecto de **innovación** tiene que ver con la posibilidad que la

74 Ver 2006 y 2013 en la bibliografía anexa al final del informe.

Secretaría de Desarrollo Económico, con acompañamiento de los Centros de Desarrollo Empresarial y el Banco de Oportunidades, otorgue **apoyos** logísticos, informativos y financieros a **proyectos productivos, colectivos** de hinchas que apunten a la transformación social y cultural de sus territorios. Algunos de los hitos han sido buscar la participación en estos programas de las mujeres de las barras así como presentaciones de grupos musicales de las barras de Atlético Nacional con la Independiente Medellín con la Banda Sinfónica de la Universidad de Antioquia. Estas experiencias han sido plasmadas en la publicación “Sistematización Más que 90 Minutos 2016 – 2018” (2018).

Vale decir que durante la pandemia de Covid-19 los ciclos continuaron de forma virtual. La asociación civil argentina *Salvemos al Fútbol* fue invitada a una sesión de capacitación con los miembros de la barra *Los del Sur* en octubre de 2020 y otra serie de encuentros a lo largo del año 2021, incluida una visita de campo del autor de este informe en diciembre de 2021 para un seminario con diferentes representantes, hombres y mujeres de la barra en la Comuna 13 de la ciudad. Es importante destacar la presencia de mujeres en grupos marcados durante décadas por una cultura patriarcal imperante. Con los años, los programas de barrismo se han ido replicando en diferentes Departamentos y ciudades. Por ejemplo, *Barrismo Tolerante* tomó arraigo en Bucaramanga. Como último apartado ahora se mencionarán otras acciones de deporte social y comunitario.

5.4. Otros ejemplos de deporte social y situaciones en la pandemia

Hasta aquí se ha analizado principalmente la historia de dos ramificaciones de programas de políticas públicas. No obstante, está claro que en Colombia se han desarrollado una gran cantidad de iniciativas de deporte comunitario. No se pretende en este último inciso realizar un estado de arte –un esfuerzo que implicaría decenas de páginas extras– sino mencionar algunas iniciativas representativas del paisaje. En la ciudad de Medellín nació, por ejemplo, la **Tarjeta Verde** creada por el ex árbitro Roosevelt Castro y cuyos orígenes remontan a 1986 para inculcar valores de juego limpio (*fair play*)⁷⁵ a través de una pedagogía del arbitraje para niños. Del ámbito del arbitraje pasó luego a la **comunicación** y al **periodismo deportivo**. La participación de Roosevelt Castro en programas de radio como Despelote Deportivo en 1999 y otras subsecuentes emisiones promovieron la tarjeta verde en tanto mecanismo para disminuir la agresividad en el fútbol, incorporar el humor en las narraciones, premiar acciones y gestos que invitaran a la convivencia. A la postre, Castro se graduó de la **Universidad de Antioquia** en el 2003 y prosiguió con esta labor. La tarjeta verde consiste en premiar **comportamientos y acciones respetuosas** por parte de jugadores,

75 Se recomienda escuchar la entrevista concedida por Roosevelt Castro a Telemedellín Radio, en el programa en *Voces del Territorio*, del 28 de enero del 2021, sobre la historia de la tarjeta verde, podcast disponible en: <https://open.spotify.com/episode/5gBTBeWmnlYdxNpN0xXI33>

árbitros, directores técnicos, dirigentes, periodistas, personal administrativo y aficionados antes, durante y después de un encuentro. La premiación con una tarjeta verde ha sido adoptada por las Federaciones de fútbol de Andalucía y Valencia en España, Torneos de Formación de la Asociación Argentina de Fútbol (AFA) y la ONG Fútbol Más, nacida en Chile. En la Copa América 2015 se implementó precisamente para evitar silbatinas a los himnos de equipos rivales en los partidos oficiales, entre otras acciones. También ha sido incorporada en torneos juveniles en Guadalajara, Acapulco y la Ciudad de México e intermitentemente en la segunda división del fútbol italiano. La Asociación Islandesa de Fútbol la ha adoptado como marco formativo para sus divisiones inferiores. En el ámbito escolar, ha sido materia de aprendizaje en escuelas públicas y privadas de Japón⁷⁶. Cabe, en tal sentido, vislumbrar trabajos académicos acerca del alcance de una política pública, deportiva y de formación ciudadana acerca de los alcances como herramienta de intervención. Parte de la historia de experiencias se encuentra documentada en la serie radial recopilada en la página de Anchor FM⁷⁷.

Pero si del abanico del fútbol salimos, la diversidad de políticas públicas comunitarias es de gran envergadura en Colombia. Por solo mencionar algunas que podrían ser objetos de exploraciones más profundas, se puede mencionar a **Box Vida** en Bogotá, un programa del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud cuyos objetivos son llevar la práctica del boxeo a los barrios y localidades en un marco de intercambios de experiencias de vida. Así, a través del boxeo, pero sobre todo del ejercicio, la convivencia, y las tutorías de instructores –capacitados para el trabajo social– se realizan seguimientos y veladas con los participantes en situación de marginalidad. Otro ejemplo que no fue estudiado aquí se constituye en el tejo. En su versión de **Turmequé** practicado por grupos indígenas, fue declarado en junio 2020 como **deporte nacional** por el Congreso de la República.

De la misma manera, y como un pendiente que tampoco fue atendido en este reporte, el país presenta una serie de particularidades en las llamadas **Zonas de Despeje**: áreas donde se pactó el cese de conflictos armados, creadas para acelerar procesos de paz en territorios. En estos espacios el fútbol y otras disciplinas pueden ser, como lo fue en el proyecto Fútbol por la Paz hacia fines de 1990 en Medellín, vectores de regeneración de lazos. Estudios de casos específicos sobre zonas de despeje pueden ser de gran utilidad para dar cuenta de posibles transformaciones sociales, sus contextos, el papel y las limitaciones de modalidades de deportes empleadas para fines humanitarios.

Las importantes protestas sociales durante el primer semestre de 2021 dejaron ver hasta qué punto hay mucho por hacer en términos de diálogos y convivencia en el país. En aquellas protestas muchos aficionados de fútbol se opusieron inclusive a la realización en Colombia de la

76 Idem, minuto 43 del podcast en adelante.

77 <https://anchor.fm/tarjeta-verde-original>

Copa América, la cual fue de último momento llevada a Brasil. Por otro lado, cuando se permitió posteriormente el regreso del público, se produjo un fuerte enfrentamiento entre aficionados de Santa Fe y Atlético Nacional en Bogotá, lo cual generó una serie de polémicas acerca de las barras pero también de los esquemas de seguridad y convivencia. Por tales motivos, el Ministerio de Deporte decidió la realización de un foro internacional para diciembre 2021 con el objetivo debatir en torno a estos aspectos e invitar a policías enlaces de barras, responsables de comisiones locales de seguridad, personal de clubes y miembros de grupos de aficionados. En el foro se presentaron además experiencias de barrismo social durante la pandemia en Medellín, Bogotá, Cali y Bucaramanga.

Por último, el Ministerio del Deporte cuenta con una serie de instrumentos que permiten dar seguimiento al deporte y también a programas de deporte social como el denominado Nuevo Comienzo, destinado a ofrecer actividades a adultos mayores. En la página de internet del Ministerio se pueden encontrar reportes del Portal Observando, un observatorio del deporte en general así como el boletín del Centro de Investigación y Documentación para el fútbol, una iniciativa que se deriva de las propuestas del Plan Decenal 2014 - 2024. Asimismo, el Ministerio ha proseguido con las Certificaciones de Escuelas Virtuales del Deporte, originadas por la antigua ColDeportes, como también con los campamentos para niñas, niños y adolescentes con el objetivo de ofrecer espacios recreativos como la Constitución colombiana lo exige. Es menester indicar que existe un Grupo Interno de Recreación (GIR) en el seno del Ministerio encargado de establecer las Estrategias Nacionales de Recreación para primera infancia, para adolescentes y jóvenes y para personas mayores. El GIR realiza acciones e integra el proceso de cualificación en recreación para maestros, educadores, padres, madres y agentes educativos, sociales y comunitarios⁷⁸.

En definitiva, el caso de Colombia aquí desarrollado permite observar el trabajo de políticas públicas de prevención a partir de muchos años de arraigo en un sostenido aliento a concepciones diversas de deporte social. Quizás estos esquemas puedan servir como referencia para otros contextos de cara un escenario mundial pos-pandemia altamente incierto.

78 <https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/ingrese-consulte-peticiones/preguntas-frecuentes/fomento-desarrollo>

6. Las Políticas Federales destinadas al Deporte Social y Recreativo en Brasil

Este último estudio de caso busca dar cuenta de la inscripción de la temática deportiva dentro del Gobierno de Brasil durante las últimas dos décadas, focalizándose particularmente en aquellos programas destinados al deporte recreativo. Es importante tener en consideración que en el año 2003 se creó el *Ministério do Esporte* (Ministerio del Deporte) en la estructura del gobierno federal, desde el cual se desarrollaron programas de política pública de alcance nacional. También es necesario situar el hecho que durante la segunda década del siglo XXI se realizaron dos de los principales mega-eventos a nivel mundial como fueron los escenarios en 2014 de la Copa Mundial FIFA de fútbol masculino y en 2016 de los Juegos Olímpicos de Verano en Rio de Janeiro. Ambas instancias, que se inscriben en la cúspide de la pirámide del alto rendimiento, tuvieron diversos impactos en el contexto de iniciativas y políticas públicas de deporte social como veremos a continuación.

6.1. Contexto del deporte en y desde el Gobierno Federal en Brasil

Bajo el gobierno de **Getúlio Vargas**, en **1941**, se sancionó en Brasil el primer marco normativo por medio del cual el gobierno federal se encargaba de organizar y apoyar el deporte, focalizado en aquel momento en prácticas ligadas al alto rendimiento. El Decreto Ley 3.199 de 1941 buscaba principalmente disminuir las tensiones entre los clubes y las asociaciones destinadas a la promoción de diferentes deportes. Con este sustento, el **Estado** se encargaría de **organizar ligas y controlar las prácticas deportivas**. Para tal fin, se crearon la Confederación Nacional de Deportes –*Conselho Nacional de Deportes*– y los Consejos Regionales de Deportes –*Conselho Regionais de Deportes*– (Morares, et al. 2015; Pimentel, 2007).

De acuerdo con la tesis de Rodrigo Navarro (2020), las posibilidades de concebir al deporte como un derecho en Brasil, como así también los primeros proyectos no exclusivamente destinados al alto rendimiento se promovieron bajo el lema “*Esporte para todos*” desde 1967, movimiento de raíz internacional que se incorporó dentro de la política deportiva brasileña durante la dictadura militar (1964-1985)⁷⁹. En 1985, con el retorno de la democracia, asumió la presidencia del país José Sarney. En dicho período, en **1988**, se sancionó una nueva **Constitución**. La misma, en su **artículo** número **217** destinado al deporte, establece que: “es deber del Estado fomentar las prácticas deportivas formales y no formales, como **derecho** de cada uno”,⁸⁰ identificando dos manifestaciones deportivas: la escolar y la de alta competición.

79 El lector interesado por el movimiento deporte para todos puede consultar: <http://tafisa.org/>

80 <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0507.pdf>

Con la premisa de concebir constitucionalmente al deporte como un derecho, en 1993 se aprobó la llamada “Ley Zico” en referencia al nombre del ex futbolista que se encontraba a cargo de la Secretaría Nacional de Deportes de Brasil. La Ley Nro. 8.672 establecía, en su artículo segundo al deporte en tanto derecho individual de todo ciudadano brasileño. Se reconocían así entre las manifestaciones del deporte: su vertiente educacional, aquella de participación ciudadana y el (alto) rendimiento. En el artículo tercero se definía cada uno de ellos de la siguiente manera:

Art. 3º: El deporte como actividad predominantemente física e intelectual puede ser reconocido en cualquiera de las siguientes manifestaciones:

I. Deporte educacional, a través de los sistemas de escolaridad y otras formas de educación a fin de evitar la selectividad, la hiper-competitividad de sus practicantes, cuya finalidad es alcanzar el desarrollo integral y la formación para la ciudadanía y la recreación.

II. Deporte de participación, con modos voluntarios que comprenden las modalidades practicadas con la finalidad de contribuir para la integración de sus practicantes en la plenitud de la vida social, la promoción de la salud, la educación y la preservación del medio ambiente.

III. Deporte de rendimiento, practicado según normas y reglas nacionales e internacionales, con la finalidad de obtener resultados e integrar personas y comunidades del país y estas con otras naciones.⁸¹

De los tres ejes del artículo anterior podemos observar la claridad del marco normativo, sustentado en la Constitución, en cuanto al derecho y los alcances del deporte social y recreativo. El deporte educacional, por lo tanto, cobra sentido tanto en el ámbito escolar como por fuera de él. Lo mismo ocurre en cuanto a la vertiente del deporte para la participación. El inciso tercero del artículo referido al (alto) rendimiento tiene propósitos similares a las competencias nacionales en Argentina y en México, es decir, generar un marco de circuitos que vinculen a las entidades federales y ofrezcan semilleros para el plano internacional. En 1996 se sancionó la Ley 9.394 de “*Diretrizes e Bases da Educação Nacional*” mediante la cual

81 *O desporto como atividade predominantemente física e intelectual pode ser reconhecido em qualquer das seguintes manifestações:*

I - *desporto educacional, através dos sistemas de ensino e formas assistemáticas de educação, evitando-se a seletividade, a hipercompetitividade de seus praticantes, com a finalidade de alcançar o desenvolvimento integral e a formação para a cidadania e o lazer;*

II - *desporto de participação, de modo voluntário, compreendendo as modalidades desportivas praticadas com a finalidade de contribuir para a integração dos praticantes na plenitude da vida social, na promoção da saúde e da educação e na preservação do meio ambiente;*

III - *desporto de rendimento, praticado segundo normas e regras nacionais e internacionais, com a finalidade de obter resultados e integrar pessoas e comunidades do País e estas com outras nações.*

se suprimía la obligatoriedad de la educación física. Para 1998, se aprobó la llamada “Ley Pelé” No. 9.615, la cual no incluyó modificaciones en los artículos mencionados más arriba de la Ley Zico (No. 8.672), pero los cambios primordiales se dieron en materia financiera, habilitando la transferencia de recursos desde la “Lotería Federal” hacia el Comité Olímpico Brasileiro, el Comité Paralímpico Brasileiro, la Secretaría de Deporte y la Confederación Brasileira de Clubes. Ahora bien, ante lo que fue llamado el “fracaso brasileiro” en los juegos Olímpicos de Sydney 2000 se impulsó una nueva educación física al servicio del deporte, implementando para ello el “*Programa Esporte na Escola*”, en castellano: Programa Deporte en la Escuela (Kunz, 2006; Bracht y Almedia, 2003). Pedro Athayde (2009), investigador brasileño, visibiliza el objetivo de esta propuesta en cuestión de la siguiente forma:

“A pesar de cierta decadencia en el mundo, el deporte practicado en la escuela constituye todavía la base para la iniciación deportiva en la mayor parte de países que se destacan en este sector. Y tal hecho se refiere tanto a los países de Europa del Este, donde hay bases científicas (como pruebas de flexibilidad corporal, tiempo de reacción y análisis de sangre) para intentar descubrir futuros talentos deportivos”. (Athayde, 2009, p.42).⁸²

En la cita anterior queda en evidencia que el deporte escolar se supedita al alto rendimiento. Sin embargo, esta relación se modificaría a partir de la siguiente gestión del gobierno federal, para la cual deporte escolar y recreativo se instituyeron como espacios autónomos de la lógica del alto rendimiento. El primero de enero de **2003** asumió la presidencia de la República Luiz Inácio Lula da Silva. El **Ministério do Esporte** fue **creado** ese mismo año y estuvo a cargo inicialmente de Agnelo Queiroz (2003 - 2006). La creación de esta cartera implicó la separación de la de Turismo. El Ministerio inaugurado contaba de las siguientes secretarías: Ejecutiva, Secretaria Nacional de Deporte de Alto Rendimiento, Secretaría Nacional de Deporte Educacional y Secretaría Nacional del Desarrollo del Deporte Recreativo⁸³. Esta estructura funcionó hasta el 2010 cuando al asumir Dilma Rousseff como presidenta del país, se fusionó la *Secretaría Nacional de Esporte Educacional* con la *Secretaria Nacional de Desenvolvimento do Esporte Recreativo e do Lazer*, bajo la nueva denominación *Secretaria Nacional de Esporte, Educacao, Lazer e Inclusão Social*. El Ministerio del Deporte funcionó como tal hasta el año 2019, cuando al iniciar el gobierno de Jair Bolsonaro fue transformado en una Secretaria de estado dentro del *Ministério da Cidadania*.⁸⁴

82 En portugués: “Embora em decadência no mundo, o esporte praticado na escola ainda é a base de iniciação esportiva na maior parte dos países que se destacam neste setor. E tal fato diz respeito tanto aos países do leste europeu, onde há base científica (como testes de flexibilidade, tempo de reação e análise de sangue) para se tentar descobrir possíveis futuros talentos esportivos, quanto aos países ocidentais”.

83 Executiva, Secretaria Nacional de Esporte de alto Rendimiento, Secretaría Nacional de Esporte Educacional y Secretaria Nacional de Desenvolvimento do Esporte Recreativo e do Lazer.

84 <http://arquivo.esporte.gov.br/index.php/institucional/o-ministerio/publicidade/52-ministerio-do-esporte/institucional/o-ministerio/historico>

A modo de ilustración de las primeras medidas del Ministerio del Deporte, el documento **“Política Nacional do Esporte” del año 2005** postula en sus primeros enunciados que: *“Se trata de una política de ejes bien definidos a favor de la inclusión social. Se consolida en definitiva el principio constitucional del deporte y la recreación como derechos de todo ciudadano, compromiso político del presidente de la República, Luiz Inácio Lula da Silva”*. (Brasil, 2005, p.4)⁸⁵. Más adelante el documento vuelve a manifestar que el foco de la gestión está en la inclusión social e inscribe los programas del Ministerio en un contexto más amplio como el *Plano Plurianual 2003-2007* con lemas sociales: *“Brasil un país de todos que prioriza la atención de sus problemas sociales”*. Esta gestión fijó cuatro principios:

- *La reversión del cuadro de injusticia, exclusión y vulnerabilidad social.*
- *El deporte y la recreación como derecho de cada ciudadano y deber del Estado.*
- *La universalización e inclusión social.*
- *La democratización de la gestión y de la participación.*⁸⁶

Estos lineamientos son expresivos de la preponderancia dada en el discurso político de una gestión para la democratización del acceso a la práctica deportiva y la inclusión social. Empero, distintos analistas coinciden que durante la presidencia de Dilma Rousseff se produjo otra vez un giro hacia el deporte de alto rendimiento, asociado a la realización de los mega-eventos deportivos (Castellani Filho, 2013; Moraes e Silva Mezzadri Marinho, Figueroa Mello & Starepravo, 2016). Estos cambios en la dirección de las políticas deportivas con énfasis hacia el alto rendimiento tuvieron un consecuente desplazamiento de aquellas destinadas al “deporte de participación” o al “lazer” (recreación)⁸⁷.

Según Lino Castellani Filho (2013), esto mismo se observó en las temáticas de la “Conferencia Nacional de Deporte y Recreación”. La primera de ellas se realizó en 2004 bajo el lema “Deporte, Recreación y Desarrollo Humano”, la segunda en 2006 se tituló “Construyendo el Sistema Nacional de Deporte y Recreación”. La tercera edición estaba programada para el 2008 pero de acuerdo a dicho autor, la falta de voluntad política prorrogó su realización hasta el año 2010, cuando fue promovida bajo el lema “Plan Decenal de deporte y recreación: 10 puntos en 10 años para

85 Texto original: *“Trata-se de uma política de traços bem definidos em favor da inclusão social. Consolida-se em definitivo o preceito constitucional do esporte e do lazer como direitos de todo cidadão, compromisso político do presidente da República, Luiz Inácio Lula da Silva”*.

86 Enunciados originales: *Da reversão do quadro atual de injustiça, exclusão e vulnerabilidade social; Do esporte e do lazer como direito de cada um e dever do Estado; Da universalização e inclusão social; Da democratização da gestão e da participação.*

87 Palabra que puede ser traducida al castellano como ocio, pero también como recreación.

proyectar a Brasil entre los 10 primeros”⁸⁸. Castellani Filho inscribe esto dentro del proceso de postulación y **adjudicación de los Juegos Olímpicos 2016 y la Copa Mundial de Fútbol 2014**. Dichos hechos, conllevaron al incremento del presupuesto del área para el alto rendimiento a expensas del destinado para el “*esporte e lazer*”.

Los programas que promovió cada una de las Secretarías dentro del Ministerio fueron los siguientes:

Secretaría Nacional de Deporte de alto Rendimiento:

- *Becas para Atletas*
- *Red Nacional de Entrenamiento*
- *Programa de Inteligencia Deportiva*

Secretaría Nacional de Desarrollo del Deporte Recreativo:

- *Programa Segundo Tiempo (Segundo Tempo)*
- *Programa Deporte y Recreación en la Ciudad*
- *Jugando con Deporte*

Secretaría Nacional de Fútbol y Defensa de los Derechos del Aficionado (Futebol e Defesa dos Direitos do Torcedor):

- *Selecciones del Futuro*
- *Proyecto Integra*
- *Programa Academia & Fútbol*
- *Programa de Modernización de la Gestión y la Responsabilidad Fiscal del Fútbol Brasileño (PROFUT).*

Como es posible percibir, este Plan Decenal contenía 3 ejes claramente delimitados a cargo de 3 Secretarías dentro del antiguo Ministerio del Deporte. El contexto en el cual fue trazado era aquel en el cual el país preparaba el Mundial masculino de FIFA Brasil 2014 y tenía ya atribuidos desde el 2009 los Juegos Olímpicos de Verano para Río de Janeiro 2016. Por lo tanto, existían necesidades apremiantes en cuanto a la política pública deportiva. Por un lado, estimular el crecimiento del alto rendimiento vía estímulos a cargo de la Secretaría Nacional de Alto Rendimiento así como coadyuvar a modernizar las estructuras del fútbol. Por

88 “Plano Decenal do esporte e lazer: 10 pontos em 10 anos para projetar o Brasil entre os 10 mais”.

otro, hacer del deporte recreativo un puente que conectara la organización de los mega-eventos como un aliento a la masificación de la actividad deportiva para todos. En el apartado siguiente se presentarán dos de los principales programas en el área destinada al deporte recreativo: *Segundo Tempo* (Segundo Tiempo) y el *Programa Esporte e Lazer da Cidade* (Programa Deporte y Recreación en la Ciudad). Es curioso observar que ambos fueron proyectados desde el 2003, cuando el Ministerio del Deporte fue inaugurado y que han mantenido una continuidad en el tiempo por casi veinte años.

No obstante, es menester detenernos antes en una cuestión que encuentra fuertes paralelos con discusiones internacionales en lo que se refiere al fútbol como espectáculo de masas. Así como el gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva hizo desde sus inicios del deporte una prioridad en su conjunto, su atención hacia ciertas cuestiones problemáticas del fútbol tuvo también cabida. En el año 2004 el presidente firmó el decreto No 4.960/04 para instituir la llamada **Comisión de Paz en el Deporte** (*Comissão Paz no Esporte*), conocida con el nombre de CONSEGUE. En la práctica, esta comisión se dedicó a atender el pánico creado por la violencia en fútbol y en particular la violencia asociada a grupos de aficionados, en otras palabras a grupos organizados, conocidos en Brasil como torcidas organizadas (Lopes & Reis, 2017). De aquella comisión surgió el denominado informe Kléin “Preservar el espectáculo, garantizando la seguridad y el derecho de la ciudadanía” (2006), el cual a diferencia de las experiencias colombianas de involucrar a los grupos barristas, omitió toda participación de grupos organizados (Lopes, 2019). En materia jurídica se endurecieron las sanciones para actos de agresiones en los perímetros de los estadios vía la ley Estatuto del Torcedor (Ley No. 12.229/2010, que modificaba su antecesora del año 2003).

A pesar de la tónica represiva del informe Kléin y la ley del Estatuto del Torcedor, el Ministerio del Deporte a través de su Secretaría Nacional del Fútbol y de Defensa de los Derechos del Aficionado comenzó a realizar desde el 2012 una serie de **seminario por la paz en el fútbol**. Para los mismos, la Secretaría del Ministerio buscó integrar precisamente las voces que eran reclamadas por los grupos de aficionados organizados. Es decir que pudieron sentarse en las mesas funcionarios del Ministerio, policías a cargo de la seguridad, diferentes líderes de torcidas, académicos, periodistas y directivos del fútbol. Estas mesas fueron realizadas en forma de foros nacionales y diseminadas por regiones y encuentros locales. En medio de los intentos de consensos y frente a las transformaciones inducidas por la renovación de estadios con nuevos estándares de seguridad en el contexto del Mundial de 2014, una asociación nacional de torcidas organizadas fue creada de forma autónoma, conocida como **ANATORG** (Teixeira et al, 2021). Los seminarios organizados por el Ministerio fueron interrumpidos en la administración de Michel Temer y discontinuados por el gobierno federal que asumió en el año 2019. No obstante, los encuentros entre miembros de la asociación ANARTORG prevalecieron y se convirtieron en focos de militancia, muchas veces en oposición no sólo a las transformaciones del fútbol en curso, sino también

al proyecto del presidente Jair Bolsonaro en algunos casos (Gomes, 2020). Con este panorama, pasemos ahora a los dos programas de política pública más representativos de deporte social en los últimos años.

6.2. Programa Segundo Tiempo

El programa **Segundo Tiempo** ha sido una de las principales iniciativas en materia de deporte comunitario en Brasil. El mismo retomó características que había tenido anteriormente el “*Programa Esporte na Escola*”, con el fin de **promover masificación del deporte escolar**. Sin embargo, los analistas que han comparado ambas experiencias identifican diferencias en la modalidad de gestión y en el avance de los discursos que consideran al deporte como una práctica social (Athayde, 2009). Santos dos Santo, Sá Andrade y Silva Santos (2014) entienden que además de la experiencia mencionada se recuperó el “*Programa Esporte Solidário*” que funcionaba desde 1996 en 26 estados del país, con 857 núcleos y 239.000 asistentes. En la visión de los autores, ambos fueron antecedentes necesarios para el desarrollo de la propuesta ambiciosa de *Segundo Tempo*.

De acuerdo al Manual del año 2007: “El Segundo Tiempo es un programa del Ministerio de Deporte, destinado a democratizar el acceso a actividades deportivas y complementarias en el contra turno escolar, desarrolladas en espacios físicos públicos o privados, teniendo como enfoque principal el deporte educacional. Tiene como finalidad el desarrollo de valores sociales, la mejora de las capacidades físicas y habilidades motoras, la mejora de cualidades de vida (autoestima, convivencia, integración social y salud), disminución de la exposición a los riesgos sociales (drogas, prostitución, embarazo temprano, criminalización, trabajo infantil y la concientización de las prácticas deportiva, asegurando el ejercicio de la ciudadanía” (Brasil, 2007, p.2)⁸⁹.

El Público destinatario del programa Segundo Tiempo:

Niños y adolescentes expuestos a los riesgos sociales.

Objetivo General:

Democratizar el acceso al deporte educación de calidad, como forma de inclusión social, ocupando el tiempo de ocio de los niños y adolescentes en situación de riesgo social.

Objetivos Específicos:

- Ofrecer prácticas deportivas educacionales, estimulando a niños y adolescentes a mantener una interacción efectiva que contribuya para su desarrollo integral.
- Ofrecer condiciones adecuadas para la práctica deportiva de calidad.

89 Traducción del autor

El programa se organizó por núcleos descentralizados, cada uno de ellos destinado a 200 participantes, con un coordinador, al menos dos monitores de actividades deportivas y un monitor de actividades complementarias. Además, permitía recibir materiales didácticos y refuerzo alimentario para los asistentes. Este personal era contratado por 40 horas semanales en el caso de los coordinadores y 20 en los monitores. Todos los núcleos debían tener:

- Actividades en el contra turno escolar para niños y adolescentes.
- Oferta para cada niño y adolescente de, como mínimo, tres modalidades deportivas.
- Oferta para cada niño y adolescente de actividades deportivas con una frecuencia mínima de tres veces en la semana y dos horas diarias.
- Oferta de actividades complementarias (Refuerzo Escolar, Cultura –danza, música, teatro, poesía, pintura, diseño, construcción, modelado– y Salud).

La oferta deportiva debía consistir en al menos dos deportes colectivos y uno individual. En las posibilidades entre las prácticas colectivas se encuentra: básquet, fútbol de campo, fútbol de salón (futsal), gimnasia rítmica, hándbol, vóley, entre otras. Las individuales pueden ser: atletismo, canotaje, capoeira, gimnasia olímpica, lucha, natación, remo o tenis de mesa, entre otras modalidades ofrecidas.

Para cumplir con los distintos roles, el personal debía contar con la siguiente calificación. El coordinador debía ser un profesional con título de grado en Educación Física, Pedagogía (Ciencias de la Educación) o Deporte. Los monitores eran estudiantes de nivel terciario de los cursos de educación física, pedagogía o deportes, teniendo preferencia aquellos que habían transitado más de la mitad de la formación. Si bien no se pudo acceder a datos anuales de participación en el programa, para darnos una simple idea del impacto se recuperó un fragmento que da cuenta de las evaluaciones del programa durante los primeros siete años de implementación. Desde su creación en 2003, el programa atendió a más de tres millones de niños, adolescentes y jóvenes, con una inversión del gobierno federal de aproximadamente R\$ 800.000.000 (en reales, la moneda de Brasil). En 2010, el programa atendía simultáneamente en torno de un millón de niños, adolescentes y jóvenes distribuidos en torno de 1.300 municipios de todas las regiones del país.

El **programa** produjo a su vez **bibliografía específica con fines didácticos** para la **capacitación** de los coordinadores y monitores. El principal libro editado fue *“Fundamentos pedagógicos do Programa Segundo Tempo: da reflexão à prática”* (2010)⁹⁰, coordinado entre el Ministerio y la Universidad Estadual de Maringá, un manual sobre los fundamentos para el desarrollo humano desde el deporte; la recreación (*lazer*) y animación cultural; cuerpo, género y sexualidad; estilos de

90 <https://www.lume.ufrgs.br/handle/123456789/121> (último acceso el 19 de febrero de 2022).

enseñanza; organización y desarrollo pedagógico del deporte, metodologías y modalidades de planeamiento específicas para el programa (Bássoli de Oliveira & Perim, 2010). En el estudio de Pedro Athayde (2009) sobre los lineamientos e implementación del programa queda en evidencia que la definición de “deporte educacional” y su distinción con el “deporte de rendimiento” fue una problemática al momento de la implementación. Dado que las concepciones que tenían los coordinadores, como consecuencia de su formación profesional y sus trayectorias, no aparecían referencias sustanciales o definiciones claras sobre la primera categoría. Esta fue una cuestión que obturaba las instancias de implementación de acuerdo con Athayde.

Como se mencionara más arriba, el programa presentaba una modalidad de gestión descentralizada hacia las prefecturas (municipios). Los autores Santos dos Santo, Sá Andrade y Silva Santos (2014), sin desconocer la importancia que tuvo el programa a nivel nacional, afirman que en los municipios considerados como más vulnerables se presentaban mayores dificultades para su difusión e implementación. Este hecho da cuenta de sus limitaciones, sobre todo considerando sus objetivos. A pesar de estos aspectos, desde su inicio hasta nuestros días se ha erigido por los funcionarios que transitaron el Ministerio y por los analistas de la política deportiva como la principal propuesta en la materia. Es importante, asimismo, explicitar que en sus años de existencia fue objeto de importantes modificaciones, entre las cuales se promovieron convenios con diferentes instituciones, entre ellas Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y Universidades. Las **articulaciones** con **ONG** fueron objeto de críticas y revisiones, dado que en algunos casos ponían en duda la transparencia en la ejecución y administración de los fondos. Sin embargo, su persistencia y capacidad de ofrecer circuitos de deporte social al sistema de educación lo ha posicionado como una referencia internacional. Acto seguido, se presenta el otro gran eje de la política pública en la materia del deporte recreativo y social.

6.3. Programa Deporte y Recreación en la Ciudad

En el año 2003, en el por entonces reciente Ministerio del Deporte (*Ministério do Esporte*) se creó el Programa Deporte y Recreación en la Ciudad (*Programa Esporte e Lazer da Cidade*), siendo la primera experiencia que se impulsó desde la Secretaria Nacional de Desarrollo del Deporte Recreativo y del Ocio (*Secretaria Nacional de Desenvolvimento do Esporte Recreativo e do Lazer*). Se partió de la premisa que el mismo buscaba “desarrollar actividades de recreativas y de ocio como lo indican los términos *recreativo* y *lazer* en portugués con la intención de promover la inclusión social y la **democratización del acceso a los espacios y práctica de deporte recreativo**. De acuerdo con los espacios de difusión oficiales el programa: (se desarrolla) a partir de la implementación de núcleos que estén localizados en regiones urbanas, rurales, comunidades de pueblos tradicionales e indígenas. Esto por medio de la actuación de los agentes sociales y coordinadores del programa y sus manifestaciones planificadas y desarrolladas en los propios

núcleos. Como ejemplos de los espacios destinados a los núcleos son: plazas, canchas, salones parroquiales, gimnasios deportivos, canchas de fútbol y clubes sociales. Esos espacios, tienen como principio la gestión participativa y democrática.”⁹¹

El programa se ha caracterizado por su modalidad descentralizada, para lo cual se establecieron acuerdos de cooperación con los Estados, Distritos Federales, Municipios, instituciones educativas de nivel superior y entidades sin fines de lucro. Para mantener una línea rectora se difundieron los siguientes objetivos:

- Conducir acciones direccionadas para públicos diferenciados en los núcleos de deporte recreativo, garantizando que personas de diferentes segmentos sociales, fajas etarias, opciones sexuales, étnicas, con y sin discapacidad, puedan concretar el derecho al deporte social y la recreación;
- Estimular la gestión participativa entre los sujetos locales directa e indirectamente involucrados en los núcleos, posibilitando que la organización de las actividades sea administrada con la participación de diferentes actores, compartiendo la responsabilidad del programa entre todos;
- Orientar entidades adecuadas para estructurar y conducir políticas públicas de deporte social y la recreación; por medio de esa organización participativa, el programa anhela que cada ciudad formule y desarrolle su propia política pública de deporte recreativo considerando las especificidades de la realidad local;
- Promover la formación continua de agentes sociales del deporte social y la recreación, calificándolos para que puedan intervenir en los contenidos locales abarcados por el programa;
- Incentivar la organización colectiva de eventos de deporte recreativo y ocio para incorporar a la población local dentro de los núcleos, celebrando y socializando el trabajo desarrollado por el Programa;
- Reconocer las cualidades de la cultura local en la apropiación del derecho al deporte social y la recreación, por cada municipio, cada contexto y cada comunidad en cuanto a sus costumbres y tradiciones propias, por ejemplo, en las danzas y los juegos propios de determinadas localidades. Esas prácticas culturales son reconocidas como importantes y, por eso, son puestas en evidencia por el Programa (Fontes y Gomes 2017, p. 18).

En estos objetivos se manifiesta la centralidad asignada a la democratización del acceso a las diferentes prácticas deportivas y a la recreación para la población, al mismo tiempo que se busca recuperar las diferentes manifestaciones de cada una de ellas según su contexto. El Programa, desde sus lineamientos, buscaba así construir espacios para la participación ciudadana.

91 <http://arquivo.esporte.gov.br/index.php/institucional/esporte-educacao-lazer-e-inclusao-social/esporte-e-lazer-da-cidade>

Público destinatario:

Niños, adolescentes, jóvenes adultos, personas mayores e personas con discapacidad.

Se plantearon dos líneas de acción primordiales en el programa:

1. Implantación y desarrollo de *Núcleos de Esporte Recreativo e de Lazer*, en las diversas regiones de Brasil, con el objetivo de garantizar el derecho al acceso de calidad a políticas públicas de “deporte recreativo y ocio...”
2. Formación continua, con la acción educativa de gestores, agentes sociales, líderes comunitarios, legisladores y demás actores actuantes en la esfera pública, con vistas a la formación y la implementación de políticas de deporte recreativo y de inclusión social e cultural.

En esta segunda línea de acción se pone en el centro de la escena los principios pedagógicos didácticos de educación popular, recuperándose en ellos, por el ejemplo, los trabajos de Paulo Freire (Fonte y Gomes 2017, p.28). Se promovieron así tres tipos de núcleos:

- Núcleos Urbanos: para democratizar el acceso a las prácticas en todas las edades. Entre las actividades se destacan: natación, fútbol, futsal, básquet, handball, vóley, danza, gimnasia, entrenamiento funcional, recreación, artesanías, lectura, juegos populares, teatro, capoeira.
- Núcleos para pueblos o comunidades tradicionales: “busca atender aquellos grupos que se destacan culturalmente por una identidad propia como pueblo, con tradiciones, ritos y formas de organización específicas”.
- Programa Vida saludable: “busca atender de forma específica una demanda creciente de actividades de deporte recreativo por parte de las personas mayores de 60 años” (Fontes y Gomes 2017, p.36).

En cuanto a la implementación del programa, de acuerdo a los datos producidos por Da Silva Pintos (2017), desde su creación en 2003 su presupuesto creció de modo sostenido hasta el año 2008 desde los \$R 4.663.214 hasta los \$R 32.577.684 (en reales). A partir de esa fecha, los fondos comenzaron a fluctuar entre los 2.000.000 a los 70.000.000 reales aproximadamente. Esta mayor inversión se observó en el año de la Copa del mundo del fútbol de FIFA en 2014. Como se puede observar en el cuadro abajo el programa tuvo un crecimiento sostenido en la cantidad de participantes durante los primeros años, pero después decreció considerablemente con un repunte en paralelo al Mundial de fútbol masculino. Sin embargo, la participación masiva y el estímulo financiero brindado al programa fue perdiendo impulso con el pasar de los años e inclusive puede vislumbrarse en 2015, a tan solo un año de la Copa del Mundo.

Cantidad de Participantes del Programa entre 2003-2015

Año	Personas Beneficiarias
2003	46.751
2004	332.165
2005	511.803
2006	1.150.600
2007	2.585.300
2008	2.116.100
2009	1.603.700
2010	2.256.400
2011	2.264.800
2012	36.254
2013	246.254
2014	366.200
2015	195.571

Fuente: Da Silva Pintos (2017).

Siguiendo a José Montanha Soares (2017) este desplazamiento del programa se debió principalmente a la perspectiva “ideológica” desde la cual se diseñó inicialmente, vinculada a actores del campo crítico de la educación física tradicional. Dicho autor afirmaba que: “la política destinada al deporte social y actividades de recreación pierden gran parte de sus efectos cuando se concentra, o se concentran gran parte de sus recursos, para grandes obras y se invierte poco en los programas de base, de formación de los agentes sociales y financiamiento de obras de pequeño porte, todas acciones de mucha importancia para localidades pequeñas”. Con respecto a la evolución, el mismo analista reconocía que no se trataba del mismo programa en 2016 que en sus primeros años debido a la mayor selectividad de proyectos que tuvieran alguna relación con el contexto de los mega-eventos entre el Mundial de 2014 y los Juegos Olímpicos de 2016” (2017, p. 134). Entonces, de acuerdo con Montanha Soares el

programa era una muestra de la dependencia ante los cambios que se produjeron de modo más general en la política deportiva brasileña, lo cual aparentemente no trajo una masificación de la recreación como se planteara en los objetivos iniciales. Un punto fundamental para los objetivos comparativos de estos estudios de caso fue identificar la **encuesta** iniciada en el año 2013 por el **Ministerio del Deporte**, en aquel contexto cercano a la realización del Mundial de FIFA en el país. El diagnóstico publicado en el 2015 fue llamado La Práctica del Deporte en Brasil⁹². El principal dato fue que el 45 % de los ciudadanos no practica ni una actividad física regular ni un deporte. El sedentarismo era mayor en la población femenina, ascendiendo a un 50.4%.

En el mismo sentido, es oportuno nombrar también al **programa *Brincando com Esporte* (Jugando con Deporte)**, diseñado para ofrecer a niños y adolescentes durante el periodo de vacaciones de verano, opciones de actividad deportiva y de recreación en su tiempo libre. Su implementación se articuló a partir de la selección de propuestas por parte de los gobiernos de entidades estatales en Brasil, es decir de los estados de la República así como gobiernos municipales y otras instituciones públicas. En cada propuesta se debía especificar el plan de trabajo con plan para atender un mínimo de 200 personas. Estos marcos nacionales que permean en las diferentes entidades, Estados y Municipios, tienden a depender también de la capacidad del gobierno federal para identificar, o recibir la información acerca de dónde se necesitan los programas.

6.4. Reflexiones sobre el estudio de caso e interrogantes

En este breve estudio de caso se procuró dar cuenta de la inscripción de la problemática deportiva dentro de la agenda federal brasileña, tópico que se inició durante el gobierno de Getulio Vargas. En ese entonces las líneas principales de acción solamente concebían al alto rendimiento como una prioridad de estado. Durante la dictadura militar el movimiento del “deporte para todos” se instauró y generó algunas bases para políticas del campo recreativo. Con el retorno de la democracia en 1985, se elevó al deporte como un derecho en la Constitución de 1988. Esta cuestión ha sido central en la definición de los programas analizados, dado que todos partieron de dicho posicionamiento constitucional. Con la creación en 2003 del *Ministério do Esporte* se amplió claramente una línea de acción sostenida hacia el deporte recreativo y educacional con cierto grado de autonomía frente a las otras esferas deportiva. El foco pasó a procesos de inclusión social a partir y mecanismos de democratización en el acceso a la población en su conjunto. Estas instancias, plasmadas en los programas aquí citados, estuvieron acompañadas por la producción de material que recuperaba una pedagogía crítica de la enseñanza tradicional de los deportes. Para la elaboración de los materiales se construyeron vínculos universidades y se convocaron especialistas. Un punto común a estos programas fue su carácter descentralizado,

92 <http://arquivo.esporte.gov.br/diesporte/> (último acceso el 19 de febrero de 2022).

algo que no estuvo exento de múltiples críticas al modo de conducción y a la transparencia de las transferencias de fondos en las diferentes gestiones.

Ahora bien, aunque los programas se mantuvieron en el tiempo, con la realización de los diferentes mega-eventos en el país, se fueron modificando los lineamientos al interior de los mismos y la distribución de los recursos. Este aspecto se visibilizó, por ejemplo, en las instancias de definición de las políticas como han sido la *“Conferência Nacional Esporte e Lazer”*, así como en la estructura de Secretarías del propio Ministerio.

Dos aspectos problemáticos deben ser apuntados en el caso brasileño en tal sentido. Por un lado, los beneficios sociales prometidos por los mega-eventos parecen haberse quedado cortos. El Mundial FIFA Brasil 2014 legó estadios ultra-modernos, pero no todos ellos son cabalmente usados, en particular aquellos de Cuiabá, Manaus y Natal que corren el riesgo de convertirse en elefantes blancos (Ferreira, 2018). El balance ha dejado estadios más seguros en algunas ciudades como San Pablo, Belo Horizonte y Río de Janeiro, con mayor confort para los aficionados pero también mayor especulación inmobiliaria a sus alrededores y pocas opciones de esparcimiento para los habitantes de zonas desfavorecidas (Ivo, 2015). El Mundial trajo aparejada una nueva geografía del fútbol como lo han destacado algunos investigadores brasileños (Mascarenhas, 2014; Ribeiro, 2014a, Ribeiro, 2014b), diseñada para aspirar a supuestos estándares europeos. Empero, esta geografía y sus transformaciones han tendido hacia aumentos en los valores de ingresos a los partidos, diagnósticos superficiales sobre a las problemáticas sociales y estigmatización de grupos organizados (Lopes, 2017). En lo que se refiere a proyectos sociales destinados a apropiarse cabalmente del contexto del Mundial 2014, parecen haber sido una serie de organizaciones no gubernamentales (ONG) quienes aprovecharon la oportunidad de captar fondos tanto de los niveles federales y estatales, así como de patrocinadores privados para desarrollar proyectos inclusivos. Algunas de estas ONG se vincularon con redes internacionales como *Streetfootballworld* (Segura, 2014). Algunos encuentros, como el festival de fútbol social desarrollado en paralelo al Mundial en la zona portuaria del barrio de Caju en Río de Janeiro fueron organizados por esta red internacional y financiados por la FIFA (Segura & Islas, 2016). En cuanto a los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro, su realización prometía beneficios sociales y ambientales de gran envergadura, como el saneamiento de la Bahía de Guanabara y la mejora en la infraestructura de acceso, transportes e instalaciones deportivas para zonas periféricas aledañas a la ciudad de Río de Janeiro (Mascarenhas, 2016). Queda en efecto todavía un largo trecho para estimar los impactos reales y duraderos de los mega-eventos y sus direcciones.

Por otro lado, la eliminación del Ministerio del Deporte, degradado a una Secretaría y absorbida por el Ministerio de la Ciudadanía en 2019 bajo el gobierno de Jair Bolsonaro con el pretexto de reducir burocracia estatal, abre el interrogante acerca del papel otorgado al deporte social como

prioridad de política pública. Esto se suma a los estragos causados por la pandemia del Covid-19 en Brasil, uno de los países con mayor número de decesos entre los años 2020 y 2021. Además de esta reducción en el organigrama del ejecutivo federal, en septiembre de 2020 se realizó un dramático recorte de personal de la Secretaría de Deportes con la no renovación de 524 funcionarios de la cartera, el equivalente de 2/3 de sus trabajadores (Folha de São Paulo, 2020)⁹³. Esto permite entrever la disminución de capacidades destinadas a promover el deporte en su conjunto. Mismo así, con todos los recortes y el deseo del gobierno federal iniciado en 2019 de disociarse de las políticas iniciadas por los diferentes mandatos de Luiz Inácio Lula da Silva y Dilma Rousseff entre 2003 y 2016, el arraigo de *Segundo Tempo* se ha mantenido en la oferta de programas gubernamentales. Así, en octubre del 2021 el Ministerio de la Ciudadanía actualizaba sus directrices para inscripciones, preservando la idea inicial de atender a jóvenes matriculados en la red de escuelas públicas para la modalidad de contra-turno escolar (Ministério da Cidadania, 2021)⁹⁴. De continuar para el año 2023, *Segundo Tempo* cumplirá 20 años, todo un hito a pesar de sus cambios y altibajos presupuestales para un programa de política pública de deporte social. Por lo tanto, no es osado inferir que su existencia se constituye en una referencia regional en la materia que merece seguir siendo estudiando con mayor profundidad en sus diferentes aristas. Lo mismo podrá decirse de su par *Esporte e Lazer na Cidade* (Deporte y Recreación en la Ciudad) el cual también fue creado en el 2003 y se mantuvo vigente ante los recortes y cambios iniciados en el 2019. En el año 2021, la Secretaría de Deportes abrió las inscripciones para mantener o implantar núcleos asociados a este programa⁹⁵. Estos ejemplos son muestras de conquistas que traducen al deporte como un derecho resguardado constitucionalmente y abren horizontes que pueden jugar un papel importante en la anhelada salida de la pandemia. Sin embargo, varios interrogantes subyacen más allá del 2022 para ver si este tipo de iniciativas son ampliadas en Brasil de acuerdo con los movimientos políticos que pueden ocurrir.

93 <https://www1.folha.uol.com.br/esporte/2020/09/secretaria-do-esporte-do-governo-bolsonaro-perde-23-dos-funcionarios.shtml> (link consultado por última vez el 30.01.2022).

94 <https://www.gov.br/cidadania/pt-br/acoes-e-programas/segundo-tempo> (última entrada, 30.01.2022).

95 <http://arquivo.esporte.gov.br/index.php/noticias-antiores-snelis/210-noticias/noticias-snelis/36224-continuam-abertas-inscricoes-para-selecao-de-projetos-do-pelc> (última entrada, 30.01.22).

7. Conclusiones Comparativas

En este informe se procuró explorar los esquemas de deporte social dentro de los espacios de políticas públicas, principalmente aquellas de carácter nacional en Francia, México, Inglaterra, Colombia y Brasil. No existe en tal sentido una definición común y precisa de deporte social. Preguntarse en sí por el deporte social engloba una idea de prácticas deportivas y actividades físicas para toda la población, sus diferentes categorías de edades y grupos sociales. El deporte social tiende a ir más allá de las disciplinas deportivas profesionales y sus instituciones, e incorpora otras prácticas corporales dentro de un concepto amplio. Dentro de programas e iniciativas muchas veces se incluyen actividades recreativas, danzas, bailes o prácticas como estiramiento físico o yoga, por solo mencionar algunas. Asimismo, a diferencia del concepto traducido del inglés *Sport for Development* o *Sport for Development and Peace*, que como recuerda Daniel Añorve (2021) se centra primordialmente en la niñez y la juventud, el deporte social coloca también mucho énfasis en la tercera edad. La crisis mundial de salud pública provocada por la pandemia de Covid-19 ha situado este tipo de programas, destinados a población abierta, con ciertas prioridades en la agenda pública.

A modo de síntesis de los matices explorados en cada uno de los estudios, el **Cuadro Comparativo 1** presenta el rango jurídico del deporte y la actividad física en los cinco países, la jerarquía del ente rector en el organigrama nacional, como programas representativos de deporte social. Así, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece desde 2011, que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. En el artículo 18 constitucional mexicano referido al sistema penitenciario se incluye asimismo al deporte como uno de los medios para lograr la reinserción (Soriano, 2021). La Constitución de Colombia, en su artículo 52, instituye desde 1991 al deporte y la recreación como parte de la educación y gasto público social. El mismo artículo estipula que Estado fomentará actividades, inspeccionará y controlará a las organizaciones deportivas y recreativas cuyas estructuras y propiedades deberán ser democráticas. En Brasil, el artículo 217 de la Constitución Federativa de 1988 indica que es deber del Estado fomentar prácticas deportivas formales y no formales como derecho de cada ciudadano.

Cuadro Comparativo 1

País	Rango jurídico deporte y actividad física	Jerarquía en organigrama nacional	Programas representativos
Francia	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades deportivas como derecho garantizado por ley 84-610 desde 1984, deporte en tanto servicio público. - No está plasmado todavía como derecho constitucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Deportes. Dentro del Ministerio existen las Direcciones Nacionales, Regionales y Departamentales de la Juventud y la Vida Asociativa. - Primera elevación ministerial en 1966 en tanto Ministerio de la Juventud y el Deporte. 	<ul style="list-style-type: none"> - Política interministerial para la integración e inserción, iniciada en 1992 y coordinada por el Ministerio de Deportes, renovada por sucesivos gobiernos. - Observatorio de violencias en el fútbol, coordinador por la Federación de Fútbol y el Ministerio. - Sistema de subsidios federales para el desarrollo de polos de fútbol femenino. - Recaudación fondos por la Agencia Nacional del Deporte (2019-) antes FNDS. Vía la Agencia, el Ministerio atribuye subsidios por prioridades: desempleo, lucha contra racismo, proyectos ambientales, equidad de género. - Planificación de legados sociales de grandes eventos, Mundial Rugby 2007, Euro 2016, Mundial Femenino 2019 y J.J.O.O. 2024.
México	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho a la cultura física y deporte, reconocido en el artículo 4º de la Constitución Mexicana desde 2011. - Ley General del Deporte y la Cultura Física, promulgada en 2013. 	<p>Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), dependiente de la Secretaría (equivalente en Argentina de un Ministerio) de Educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Juegos Nacionales Escolares, - Juegos Nacionales Populares, - Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos, bajo la esfera CONADE. - Muévete Escolar, Muévete Laboral, "Tú zona Muévete", Red Nacional de Comunidades en Movimiento. - Ciudad de México: Ciclotón, Ponte Pila.

<p>Inglaterra</p>	<p>No hay constitución escrita para el Reino Unido. No hay ley general para deporte y actividad física.</p> <p>Existen regulaciones para deportes, como <i>Football Act</i> en términos de seguridad en estadios.</p> <p>- Cada federación deportiva tiene sus normas y códigos.</p>	<p>Sport England, dependiente del Ministerio (<i>Department</i>) Digital, la Cultura, los Medios y el Deporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fondos entregados por <i>Sport England</i> a cada Región por de Lotería Nacional. - Juegos Especiales de Verano. - Legado social de J.J.O.O. 2012. - Subsidios <i>Sport England</i> a clubes asociaciones civiles y programas comunitarios, por ejemplo <i>Los StreetGames</i>. - Master Plan ciclovías y deportes recreativos en Alconbury, Darlington, Sheffield y Bristol
<p>Colombia</p>	<p>La Constitución, en su artículo 52, derecho a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.</p>	<p>Ministerio de Deporte, inaugurado en 2019, antes ColDeportes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Golombiao. - Juegos por la Paz. - Plan Decenal para la Convivencia en el Fútbol. - Programas Nacionales y Estrategias para la Recreación por categorías (para Infancia, Adolescencia y Adultos). - Nuevos programas del Ministerio de Deporte en la pandemia: NuevoComienzo (tercera edad), Escuelas Virtuales del Deporte, entre otros.
<p>Brasil</p>	<p>La Constitución de 1988, en su artículo número 217, establece que: "es deber del Estado fomentar las prácticas deportivas formales y no formales, como derecho de cada uno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría del Deporte, dentro del Ministerio de la Ciudadanía (desde 2019). - Entre 2003 y 2019 existió el Ministerio del Deporte. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Segundo Tiempo. - Programa Deporte y Recreación en la Ciudad. - Jugando con Deporte.

Fuente: elaboración propia.

Del cuadro anterior se infiere que Francia, a pesar de considerar al deporte como un servicio público, y del Estado de delegar por consiguiente en cada Federación la potestad de desarrollar ligas y actividades sociales –sumadas las acciones del Ministerio de los Deportes por décadas y a la recurrencia a organizar grandes eventos internacionales– no ha elevado todavía el derecho al deporte y la actividad física a un rango constitucional. Sin embargo, la ley promulgada desde 1984 lo instituye formalmente como servicio público y su acceso universal para todo ciudadano.

En Francia, los proyectos de deporte para la integración y la inclusión social emergieron como respuesta a crisis sociales en los suburbios de varias ciudades desde los años 1980 y se formalizaron como política prioritaria inter-ministerial desde la década de 1990.

En Inglaterra, en cambio, no hay como tal un marco constitucional ni una ley general que garantice este derecho. Cada Federación deportiva, llamadas asociaciones, como la *Football Association*, detiene su código de normas. El ente rector de promover el deporte social se viabiliza por medio de *Sport England*, encargado de distribuir fondos y otorgar subsidios a las Regiones, Alcaldías y a veces también apoyar por convocatorias anuales a asociaciones civiles y clubes deportivos.

En la puesta en práctica, los programas nacionales funcionan también como herramientas de interacción entre las entidades nacionales, provinciales y municipales. En otros países, el equivalente de las Provincias en Argentina son los Estados como en México y en Brasil, las Regiones en Francia e Inglaterra y los Departamentos en Colombia. Programas nacionales como Nuestro Club, iniciado en Argentina en 2003 constituyen rasgos distintivos que brindan apoyo tanto a la dimensión recreativa como la de alto rendimiento por medio de clubes. En México, el déficit de clubes sociales a gran escala como en Argentina, ha dado lugar a iniciativas como los Juegos Populares, surgidos en barrios de la Ciudad de México y luego incorporadas al sistema nacional de competencias de la CONADE. Aquí la lógica dominada por el alto rendimiento puede subordinar al esfuerzo social o eclipsarlo bajo la selectividad, aunque también estos Juegos Nacionales sirven, al igual que en Argentina, como conectores periódicos en el territorio. A modo de ejemplo, en la Provincia de Buenos Aires se organizan los torneos bonaerenses que luego se conectan con los circuitos nacionales. Esto es similar a lo que ocurre en México con las fases de competencias en cada Estado de la República para luego participar en las Olimpiadas Nacionales.

En Colombia, la particularidad del estudio de caso se centró en algunas iniciativas locales vinculadas al fútbol que fueron convertidas en esquemas nacionales de políticas públicas. Por un lado, el programa Golombiao, diseminado e implementado por la Oficina Presidencial luego de una serie de experiencias barriales originadas en la ciudad de Medellín. Por otra parte, el trabajo preventivo en torno a la juventud que asiste regularmente a los estadios de fútbol. Tal es así que el concepto de barrismo social es hoy reconocido por diferentes actores y ha dado lugar a políticas públicas como Goles en Paz en Bogotá o Cultura de Fútbol en Medellín, esta última sostenida en el marco del Plan Decenal Nacional 2014-2024 de Convivencia en el Fútbol. Sus contenidos no se limitan únicamente al espacio del fútbol, de ahí su interés en expandirse vía canales de arte, música, teatro y apoyo a proyectos de vida.

En Brasil, programas como Segundo Tiempo y toda la vinculación que se ha hecho para reforzar el papel de las escuelas públicas en lo que refiere a la práctica deportiva subyacen como ejemplos a ser considerados. En cuanto a la cuestión de los indicadores, los programas tienden

a medir la cantidad de participantes atendidos en un año, en una edición de un torneo o en un periodo de tiempo como factor de éxito. Empero, estos indicadores, si bien útiles para leer o estimar situaciones a una escala macro, no permiten ver otras dimensiones sobre los efectos en la población. En México, se ha adoptado una serie de indicadores de eficiencia para medir la participación de atletas en las Olimpiadas y Paralimpiadas en función de los resultados obtenidos, pero esto se enfrasca en hojas de alto rendimiento. En otras palabras, se calcula el número de medallas obtenidas de una entidad federativa sobre el total de atletas enviados. Estos indicadores, relevantes para generar rankings, prestigio al sumar medallas, incentivos para otorgar becas públicas a atletas –o en el mejor de los casos aumentar la inversión– para superar la posición con respecto a un año anterior, resultan limitados para observar los efectos potenciales del deporte social.

Sugerimos considerar, además de la cantidad de participantes en un programa o en evento determinado y su variación a lo largo del tiempo, trayectorias sociales de los participantes. Esto al menos en un muestreo que permita estimar de dónde y de qué situación social provienen los participantes, qué cambios en sus vidas se empiezan a producir por ingresar a un marco de deporte social y qué transformaciones se relatan según los propios destinatarios. Un análisis más fino puede vislumbrar qué efectos se producen en la comunidad en donde se implanta una acción a partir de la percepción no únicamente de los participantes, sino de un entorno más amplio. Dicho de otro modo, cómo una localidad determinada se beneficia y qué maneras con un programa de deporte social y/o activación física para la población. ¿Quiénes son los destinatarios? ¿Qué ocurre con ellos? ¿Cuáles cambios de hábitos se hacen visibles? ¿Cuánto tiempo permanecen activos los participantes? ¿Qué transformaciones se observan en la comunidad? ¿Qué obstáculos se superan? ¿Qué derechos se obtienen? Inclusive, para estimar resultados –o efectos sociales– que muchas veces son requeridos con urgencia para garantizar la renovación de recursos, es pertinente recurrir a estudios académicos que puedan rastrear en el tiempo análisis retrospectivos sobre cómo una determinada dimensión social impactó en la vida de los participantes a mediano plazo y en la comunidad en términos más amplios. Las estimaciones sugeridas tal vez sean más fáciles de situarse en un plano local que un marco nacional, donde los indicadores de grandes números terminan imponiéndose como criterios. No obstante, estudios de esta naturaleza pueden ser el puente entre los ámbitos nacionales, provinciales (o estatales según el país) y municipales.

Otras preguntas aparecen en el horizonte: ¿Quién lleva adelante los programas? ¿Quiénes son los responsables, los profesores, los trabajadores sociales y los voluntarios? ¿Qué otros actores hacen posible su puesta en marcha? Esto a la luz que un programa de deporte social requiere evidentemente las competencias de más de una esfera. Áreas de deporte, juventud, institutos de la tercera edad, desarrollo social, salud, educación, trabajo y seguridad pública interactúan según la naturaleza del problema que se atiende.

En algunos contextos y esto se vislumbró en cada uno de los estudios de caso, los grandes eventos deportivos han sido sujetos a debates sobre su utilidad y su legado social, situaciones en las cuales el deporte en su conjunto adquiere una visibilidad especial y la masificación de prácticas y espacios públicos deviene una exigencia ciudadana. En Francia, uno de los países donde más eventos se han realizado en las últimas décadas, Mundiales de fútbol masculino, femenino, de rugby, de atletismo, entre varias otras disciplinas, así como se preparan los Juegos Olímpicos de París 2024, son ocasiones donde el Estado debe por convicción y/o por presión social promover circuitos más allá del alto rendimiento (Le Yondre, 2021). En Inglaterra, la organización de los Juegos Olímpicos de Londres 2012 exigió ejercicios de rendición de cuentas y fomento a parques y viviendas sociales como parte de un legado. La presentación de una guía nacional para adecuar espacios urbanos y hábitos ciudadanos denominada, *Active Design*, constituye un ejemplo a partir del cual se organizan caminos de deporte social y actividad física. En Brasil, la secuencia de grandes eventos, los Juegos Panamericanos de Río de Janeiro 2007, seguidos por el Mundial de fútbol masculino 2014 y los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 pusieron en tela de juicio el gasto público y las políticas públicas en términos de legados, dimensiones que siguen hoy provocando discusiones sobre la infraestructura, su mantenimiento y los beneficios sociales (o su ausencia).

Como lo expone el **Cuadro Comparativo 2** a continuación, otra serie de indicadores que subyacen a estos estudios son las certificaciones que se ofrecen en materia de deporte social por los entes rectores, las encuestas y las publicaciones encargadas por cada Estado.

Cuadro Comparativo 2

País	Ejemplos certificaciones deporte social	Encuestas sobre prácticas y hábitos	Publicaciones e informes encargados por el Estado
Francia	<ul style="list-style-type: none"> - Diploma de Valorización de Experiencias para el Voluntariado (Ministerio de Deportes). - Certificado de Actitudes para Animadores Deportivos y Sociales (Ministerio de Deportes). - Pasantías en programas de deporte social para formaciones de Licenciatura, Masters y Doctorados en Ciencias de Educación Física (STAPS). 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuesta Nacional sobre las Prácticas Deportivas en Francia. Realizada por Ministerio Deportes e INSEP en 2002. - Encuesta Nacional cada 10 años. Encuestas intermedias realizadas por el Ministerio. - Última realización en 2020. Publicada en 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> - Libro sobre actividades físicas y deportivas e inserción (Charrier, 1997), Financiado por Ministerio. - La Dirección del Ministerio de la región Île-de-France financió un estudio de impacto social del Mundial 2007 de Rugby, vía el laboratorio STAPS, Paris XI. - Libro Verde modelos gestión de aficionados, encargado por Secretaría Deportes (2010) del Ministerio.

<p>México</p>	<p>- Promotores deportivos, certificaciones por parte de los Institutos estatales, por ejemplo, Instituto del Deporte Ciudad de México.</p>	<p>- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.</p> <p>- Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico del Inst. Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)- anual.</p> <p>- Registro de Infraestructura Deportiva, por Estado, Instalación y Municipio, online en página CONADE.</p>	<p>Ítem no identificado en la presente investigación.</p>
<p>Inglaterra</p>	<p>Los diplomas para profesores y animadores deportivos de proyectos sociales del deporte son delegados a universidades privadas.</p>	<p>- <i>Active Design</i>: esta guía nacional para promover el deporte y la actividad física (2007 y 2015) hizo un censo nacional sobre hábitos y prácticas.</p>	<p>- Informe Taylor sobre el estado del fútbol luego del drama de <i>Hillsborough</i> (1990).</p>
<p>Colombia</p>	<p>- Certificaciones de las Escuelas Virtuales del Deporte, desarrolladas primero por ColDeportes para atletas, luego retomadas por el Ministerio del Deporte.</p> <p>- Sobre el asunto del barridos social, existen diferentes certificaciones desarrolladas por Alcaldías, como Bogotá o Medellín.</p>	<p>A diferencia de Francia y su encuesta sobre prácticas deportivas y actividad física por Ministerio, en Colombia los siguientes insumos incluyen informaciones:</p> <p>- Encuesta Nacional de Salud, Ministerio de Salud.</p> <p>- Encuesta Bienal de Culturas (EBC) en Bogotá, incluye la recreación y el deporte.</p> <p>- Estudio de Hábitos y Estilos de Vida en Medellín, 2018.</p>	<p>- Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol 2014-2024, por Ministerio del Interior.</p> <p>- Boletines del Centro de Investigación y Documentación de Fútbol, por Ministerio del Deporte.</p>
<p>Brasil</p>	<p>- No identificados en la realización de este Informe.</p>	<p>- Diagnóstico sobre la Práctica del Deporte en Brasil, iniciada por el antiguo Ministerio del Deporte en 2013.</p>	<p>- Informe Kléin (2006) sobre seguridad en el fútbol.</p> <p>- Fundamentos Pedagógicos del Programa Segundo Tiempo, financiado por el Ministerio de Deporte, coordinado por Universidad de Maringá.</p>

Fuente: elaboración propia.

En Francia sobresale el reconocimiento al voluntariado (denominado como *bénévolat*) en tanto actor clave en la construcción de todas las áreas del deporte, en apoyo a la realización de eventos de alto rendimiento, como la vida cívica y cotidiana de las federaciones, sus clubes y las asociaciones civiles que hacen del deporte social un mecanismo de inclusión. El estado francés, mediante el Ministerio de Deporte y el Ministerio de Trabajo, ofrece a los voluntarios un registro nacional para acceder a capacitaciones y generar diplomas que reconozcan los servicios prestados como parte de una acumulación de competencias humanas. Esta política permite atender deseos de la juventud en relación a experiencias útiles para la vida profesional, así como puertas de activación para personas de la tercera edad. Otro elemento capital en la generación de informaciones para políticas públicas ha sido en Francia la realización periódica de encuestas nacionales sobre las prácticas deportivas. Con la base conceptual de una encuesta realizada a fines de los años 1980, el Ministerio de la Juventud y el Deporte financió un trabajo realizado por el laboratorio de sociología del Instituto Nacional del Deporte y la Educación Física (INSEP) en el 2002, el cual se convirtió desde entonces en la referencia para las subsiguientes actualizaciones. Este tipo de ejercicio permite un mapa sobre las preferencias de los practicantes, las desigualdades en términos de edades, acceso a prácticas entre hombres y mujeres, diferencias regionales, obstáculos para no realizar actividad física o situaciones para abandonar una práctica. En México, el ente encargado de actualizar estos datos es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En el caso de Inglaterra, los datos disponibles fueron presentados en el documento mencionado *Active Desgin*. En Brasil, el antiguo Ministerio del Deporte realizó en el año 2013 el primer ejercicio de esta índole desde su creación en el 2003. En Argentina, precisamente por medio del Observatorio Social del Ministerio de Turismo y Deportes en convenio con la Universidad Nacional de San Martín se trazaron los lineamientos para la realización y la presentación de una encuesta que pueda ser actualizada y que ofrezca una muestra para pensar y diseñar políticas públicas.

Las Regiones, Estados o Departamentos según el país, complementan la oferta nacional por medio de sus iniciativas. Esto encuentra paralelismos en Argentina con la política de apoyo a los clubes de barrio, por ejemplo la Provincia de Buenos Aires con su propio esquema de subsidios y su programa Plazas Deportivas. Entre las ilustraciones que el Informe sobre Argentina incluye, se describen acciones de experiencias como la de la estructura mixta (público-privada) de la Agencia Córdoba, desde la cual han surgido diferentes propuestas para promover el deporte social, como también en Mendoza se ha impulsado el programa "Volvé al Club". Al analizar cada entidad provincial argentina, al igual que ocurre en los países aquí estudiados, se encuentran una serie de programas específicos que expanden la oferta pública del deporte social. Una observación interesante es que varios de los órganos de promover el deporte han entendido que para un mayor alcance y una ampliación del abanico, el "menú" no puede limitarse a las disciplinas de las competencias nacionales, los sistemas olímpicos, paraolímpicos y otras vertientes. Como ya

se ha identificado, espacios de yoga, tai-chi o simplemente estiramientos corporales son parte fundamental de la promoción del deporte social.

En el plano propiamente municipal, las acciones asumen cada vez más un papel determinante. En efecto, los municipios son el lugar concreto donde se ubican los clubes, los polideportivos y los parques públicos. Por lo tanto, son el territorio donde se concretan las estrategias, ya sean nacionales, provinciales y/o municipales. Grandes ciudades como París y Londres, y lo mismo puede decirse de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad de México, Rio de Janeiro, Bogotá, Medellín o Cali han buscado albergar grandes eventos como parte de su visibilidad y atracción mundial. La organización de los Juegos Olímpicos en los casos de Londres, Río de Janeiro y París, los Juegos de la Juventud en 2018 para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como campeonatos mundiales de disciplinas, Panamericanos, Sudamericanos, Juegos de Centroamericanos y del Caribe se erigen como corredores que modifican el paisaje urbano de (parte) de las ciudades. Corresponde para cada evento hacer un balance del legado social para la ciudadanía. Lo que va quedando claro es que frente a los anuncios de grandes citas se exigen mayores rendiciones de cuentas y justificaciones en términos de beneficios sociales.

La utilización de parques urbanos, polideportivos y arterias en las ciudades son actualmente indicadores de la promoción del deporte a nivel municipal. Espacios destinados para paseos en bicicletas, patines y *running* son habituales en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mendoza o Rosario, así como en Ciudad de México, Londres, París, Bogotá o Medellín. En Rosario, la municipalidad ha facilitado por ejemplo controles médicos para el *running*. En la ciudad de Avellaneda, en el área metropolitana de Buenos Aires, los parques abiertos, gimnasios al aire libre y la remodelación de clubes son cristalizaciones de políticas públicas locales. De la misma forma, en el estudio sobre Inglaterra se ubicaron una serie de ciudades y condados que han hecho de los circuitos para la práctica y la recreación uno de los pilares en su rediseño urbanístico. También queda claro, de forma general, que en la geografía de municipios de poca densidad poblacional, alejados de grandes centros urbanos, el club o los polideportivos representan entornos de socialización más allá de los deportes practicados.

A modo de cierre, es posible indicar que debido a los estragos provocados por la pandemia, la relevancia que adquirirá el fomento al deporte, y al deporte social o comunitario en particular, puede vislumbrarse como uno de los caminos para regenerar tejidos sociales y anímicos en las poblaciones. Por lo tanto, este Informe, en paralelo al de Argentina, apunta a brindar un panorama para el análisis comparativo de experiencias en diferentes niveles de gobiernos, pero también de algunas medidas iniciadas frente a la crisis sanitaria.

8. Bibliografía y Fuentes

8.1. Sobre Francia

Ansett, M. & Sachs, B. (1995). Sport, jeunesses et logiques d'insertion. Ministère de la Jeunesse et des Sports. Paris: La Documentation Française.

Arnaud, L. & Augustin, J.P. (2008). L'État et le sport: construction et transformation d'un service public. In: Arnaud, Attali & Saint-Martin (eds). Le sport en France. Paris: La Documentation Française.

Attali, M. (2021). Héritage social d'un évènement sportif: Enjeux contemporains et analyses scientifiques. Rennes: Presse Universitaires de Rennes.

Bayeux, P. (2008). Sport et collectivités territoriales. In: Arnaud, Attali & Saint-Martin (eds). Le sport en France. Paris: La Documentation Française.

Charrier, D. (1997). Activités physiques et sportives et insertion des jeunes. Ministère de la Jeunesse et des Sports. Paris: La Documentation Française.

Charrier, D. (2012). Grands événements sportifs et politiques publiques: l'exemple du financement de la Coupe du Monde de rugby 2007 en Île-de-France. In: Attali & Basoge (eds.). Diriger le Sport. Paris: Centre National de Recherche Scientifique.

Duret, P. & Augustini, M. (1994). Sports de rue et insertion sociale. Paris: Les Cahiers de l'INSEP.

Comité National Olympique et Sportif Français, (2007). La Raison du Plus Sport: contribution du mouvement sportif à la société française. Paris: CNOSF.

Faure, J.M. & Suaud, C. (2016). La raison des sports: sociologie d'une pratique universelle et singulière. Paris: Raison d'Agir.

Fédération Française de Football (2018). Animation et Héritage Coupes du Monde Féminine de la FIFA 2018-2019. Informe interno (no publicado).

Gasparini, W. & Vieille-Marchiset, G. (2008). Le sport dans les quartiers: pratiques sociales et politiques publiques. Paris: Presses Universitaires de France.

Lestrelin, L., Hourcade, N., Mignon, P. et al. (2010). Le Livre Vert du Supportérisme: État de lieux et propositions d'actions pour le développement du volet préventif de la politique de gestion du supportérisme, Paris: Secrétariat d'État aux Sports, Ministère de la Santé et des Sports.

LeYondre, F. (2021). Sociologie de l'héritage ou ce que la notion d'héritage fait à la sociologie. En Attali (ed.). Héritage social d'un événement sportif : Enjeux contemporains et analyses scientifiques. Rennes: Presse Universitaires de Rennes.

Martel, L. (2012). Le Ministère de la Jeunesse et des Sports et la fonction «Insertion par le sport» (1981-2002). In: Attali & Basoge (eds.). Diriger le Sport. Paris: Centre National de Recherche Scientifique.

Ministère des Sports et Ministère du Travail (2017). Le sport en quelques chiffres. Rapport Public.

Mignon, P. & Truchot, G. (2002). Les pratiques sportives en France. Ministère de la Jeunesse, des Sports et de la Vie Associative. Paris: INSEP.

Prudhomme-Poncet, L. (2003). Histoire du football féminin au XX siècle. Paris: L'Harmattan.

Segura M. T., F. (2011). La Homeless World Cup et le Championnat de lutte contre l'exclusion sociale. Analyse sociologique de parcours d'exception. Tesis para el grado de doctor en sociología. Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París.

Segura, M. T., F. (2018). Experiencias de fútbol mixtas y percepciones en tres tiempos durante la Eurocopa en Francia 2016. Documento de Trabajo DAP. México: CIDE.

Terret, T. (2019). Histoire du Sport. Paris: Presses Universitaires de France.

Terret, T. (2021). La fabrique de l'héritage immatériel de Jeux Olympiques et Paralympiques de Paris 2014. En Attali (ed.). Héritage social d'un événement sportif: Enjeux contemporains et analyses scientifiques. Rennes: Presse Universitaires de Rennes.

Villemus, P. (1998). L'organisation de la Coupe du Monde de football. Paris: Le Cherche Midi Editeurs.

Entrevistas realizadas

Patrick Mignon, responsable del laboratorio de sociología del INSEP entre 1996-2017, primera entrevista realizada el 10 de enero de 2021, segunda entrevista 10 de diciembre de 2010.

Gilles Johannet, director de misión en la Delegación Interministerial de Grandes Eventos Deportivos, realizada el 15 de enero de 2021.

Matthieu Robert, responsable técnico de acciones ciudadanas de la Federación Francesa de Fútbol, realizada el 25 de enero de 2021.

8.2. Sobre México

Añorve, (2021). Experiencias de deporte para el desarrollo y la paz: claroscuros globales y locales, México: Ediciones Eón - Universidad de Guanajuato.

Añorve, D., Pérez, F. & Góngora, V. (2015). Las políticas de género y el auge olímpico de las atletas: estudio comparativo de seis países. Gestión y Política Pública, Número Temático 2015, México: CIDE.

Añorve, D. (2020). Gender change, international influence and sense making in the launch and evolution of the Mexican professional women's football league. Sport in Society, published on-line, 21st March 2020.

Baquera, S. (2013). Carga económica de la obesidad y las enfermedades crónicas asociadas con la nutrición en México, Foro Nacional de Consulta para la Definición de la Política Social Nacional.

Caramilla Perales, S. (2021). Del deporte como herramienta para la mejora de la sociedad a elefante blanco. En Añorve (ed.). Experiencias de deporte para el desarrollo y la paz: claroscuros globales y locales, México: Ediciones Eón - Universidad de Guanajuato.

De Antuñano, P. (2009). Memorias de Gestión 2007-2008 Instituto Del Deporte del Distrito Federal.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Nación (2020). Ley General de Cultura Física y Deporte: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCFD_061120.pdf

CONADE (2018). Olimpiada Nacional. Disponible en: <https://olimpiadanacional2018.conade.gob.mx/index.html>

CONADE (2019). Olimpiada Nacional. Disponible en: <https://olimpiadanacional2019.conade.gob.mx/>

CONADE (2019). Juegos Nacionales Populares. Disponible en: <https://www.gob.mx/conade/documentos/convocatoria-juegos-nacionales-populares-populares-2019>

CONADE (2019). Encuentro Nacional Deportivo Indígena. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/504108/Manual_Informativo.pdf

Gobierno de México (2021). Operativo Correcaminos: Estrategia de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la Covid-19 en México (actualizado el 19 de febrero 2021): https://coronavirus.gob.mx/wpcontent/uploads/2021/02/Operativo_Correcaminos_19feb2021.pdf

Instituto del Deporte de la Ciudad de México (2019). Ponte Pila Deporte Comunitario 2019: <https://indeporte.cdmx.gob.mx/programas/programa/ponte-pila-deporte-comunitario-2019>

Instituto del Deporte de la Ciudad de México (2021). Ciclotón de la Ciudad de México: <https://indeporte.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/cicloton>

Instituto del Deporte de la Ciudad de México (2021). Canal de Youtube, Videos: <https://www.youtube.com/c/INDEPORTECDMX/videos>

Instituto del Deporte de la Ciudad de México (2021). Alfabetización Física, Habilidades para la Vida: <https://www.indeporte.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/el-indeporte-impulsa-curso-de-alfabetizacion-fisica-habilidades-para-la-vida-partir-de-5-abril>

Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MopradeF). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México: <https://www.inegi.org.mx/programas/mopradeF>

Muñiz, P. (2015). El deporte es nuestro derecho: guía sobre los derechos en el deporte. Ciudad de México: Ultradigital Press.

Secretaría de Salud Pública (2020). Jornada Nacional de Sana Distancia Covid-19: <https://www.gob.mx/salud/documentos/sana-distancia>

Segura, F. & Murzi, D. (2015). Miradas sobre la regulación de la violencia en el fútbol en Inglaterra y Bélgica. Aproximaciones para México. Documento de trabajo 291, División de Administración Pública, CIDE: México: CIDE.

Soriano Flores, J. (2021). Derecho humano a la cultura física y a la práctica del deporte: consideraciones a propósito de una década de su constitucionalización en México. En Añorve (ed.). Experiencias de deporte para el desarrollo y la paz: claroscurios globales y locales, México: Ediciones Eón - Universidad de Guanajuato.

Valdez, S. (2015). Fomento de la actividad física en México: una política pública inacabada. Gestión y Política Pública, Número Temático 2015, México: CIDE:

Zavaleta, P. (2014). ¿Hacia una mejor política del deporte? Un estudio exploratorio de los factores que inciden en el desempeño olímpico. Documento de trabajo 288, División de Administración Pública, CIDE: México.

Entrevistas realizadas

Daniel Añorve, Profesor del Departamento de Estudios Políticos y Gobierno, Universidad de Guanajuato, realizada el 19 de junio de 2021.

Pablo De Antuñano, Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal, 2007-2009, realizada el 15 de marzo de 2021.

Erendida Palma, periodista en el área de deportes del diario La Jornada, realizada el 26 de febrero de 2021.

8.3. Sobre Inglaterra

British Olympics Association (2008). London 2012 Olympic Bid: an eight year journey.

Carter, N. & Williams, J. (2012). "A genuinely emotional week". Learning disability, sport and television: notes on the Special Olympics GB National Summer 2009. *Media, Culture and Society*, 34 (2): 211-227.

Dunning, E., Murphy, P. and Williams, J., (1988). *The roots of hooliganism: an historical and sociological study*. London: Routledge.

Gilbert, K. & Schantz, J.O. (2017). *Paralympic Legacy: What legacy?* In: Holt & Ruta (eds.) *Routledge Handbook of Sport and Legacy*. London: Routledge International Handbooks.

Gold, J. & Gold, M. (2017). *Framing the future: sustainability, legacy and the 2012 London Games*. In: Holt & Ruta (eds.) *Routledge Handbook of Sport and Legacy*. London: Routledge International Handbooks.

Goldblatt, D. (2016). *The Ball is Round: A global history of Football*. London: Penguin.

Holt, R. (1989). *Sport and the British: A Modern History*. Oxford, UK: Oxford University Press.

Mangan, J.A. (2008). *Athleticism in the Victorian and Edwardian Public School. The Emergence and Consolidation of Educational Ideology*. Cambridge: Cambridge University Press.

Magee, J., Spaaij, R. & Jeanes, R. (2015). "It's Recovery United for Me": Promises and Pitfalls of Football as a Part of Mental Health Recovery. *Sociology of Sport Journal*, Online first.

McGuire, B. (2008). Football in the community: still the game's best secret? *Soccer & Society*, 9 (4): 439-454. Miège, C. (2012). *Les Institutions Sportives. Que sais-je?* Paris: Presses Universitaires de France.

Segura M.T., F., Murzi, D. (2015). ¿Gestión de la violencia en el fútbol? *Perspectivas críticas sobre Inglaterra y Bélgica*. *Revista de Gestión Pública*, 4 (1): 65-106.

Segura M. T., F. (2019). *Promoting well-being through football. Final Report*, British Academy, 19.12.2019: Informe no publicado.

Sport England. (2015). Active Design, disponible en: <https://www.sportengland.org/how-we-can-help/facilities-and-planning/design-and-cost-guidance/active-design>

Sheffield United Community Foundation. (2019). Year-End Community Monitory Report Update 2018 - 2019. Reporte interno no publicado.

Home Office (1990). The Hillsborough Disaster 15 April 1989 Report. Final Report by Lord Taylor. London: Home Office.

Terret, T. (2019). Histoire du Sport. Paris: Presses Universitaires de France.

Westby, M. (2017). A History of Sheffield Football 1857-1889. Sheffield: England's Football Oldest Clubs.

Ward, A. & Williams, J., (2010). Soccer Nation, sixty years of the beautiful game. London: Bloomsbury.

Williams, J., (2014). Justice for the 96? Hillsborough, politics and the English football. In: M. Hopkins et al. eds. Football Hooliganism, Fan Behaviour and Crime. E-Book: Palgrave, 273-295.

Williams, J. & Carter, N. (2017). Learning disability sport: volunteers and legacy. The case of the Special Olympics Great Britain National Games 2009. In: Holt & Ruta (eds.) Routledge Handbook of Sport and Legacy. London: Routledge International Hanbooks.

Entrevistas realizadas

John Williams, Professor, Associate Professor, Head Deputy, School of Media, Communication and Sociology, Universidad de Leicester, realizada el 3 de febrero de 2021.

Sam Dawson, Asistente Terapéutico, Oficina de Sheffield, National Health Service, realizada el 10 de febrero 2021.

Wayne Allen, Jefe de Programa Participación e Inclusión, Sheffield United Community Foundation, realizada el 14 de enero 2021.

8.4. Sobre Colombia

Amaya, A., Villanueva, A. & Rodríguez, N. (2011). Hasta que el cuerpo aguante: un análisis de las barras capitalinas. Bogotá: Uniediciones.

Arenas Tobón, A. (2021). Sobre los aportes del fútbol de la calle al desarrollo social en Colombia. En Arenas Tobon, Estadios de fútbol y algunas reflexiones. Medellín: Léanlo Editores.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2011). Goles en Paz: Crónica de una década. Bogotá.

BBC, "Un estudio de caso: el Golombiao", 3 de noviembre de 2005: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_4401000/4401038.stm

Castillo Hernandez, A., Marulanda, E., Castillo, F., Soares, L. & Figuero, J. (2013). Barras Construyendo País: aportes del barrismo social a la construcción de política pública de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol, Bogotá: Coldeportes.

Castro, A. J. (2010). "Etnografías de hinchas de fútbol: una revisión bibliográfica". Maguaré, 24, pp. 131-156.

Castro, A. J. (2018), "¡Si, si Colombia, si, si Caribe!": La selección y los Mundiales en el periodo de 1985 a 1998". Istor, 72, pp. 169-180.

Colombia Joven (2005). Manual de monitoreo, Golombiao el Juego de la Paz, Bogotá.

Consejería Presidencial para la Juventud Colombia (2012). ¿Qué es el Golombiao? Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=u-pzigtnPss>

Consejería Presidencial para la Juventud Colombia (2017). ¡Así se juega el Golombiao! Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=58koUhKuwWM>

Diazgranados, S., Noonan, J., Brion, S., Saldarriaga, L., Daza, B., Chávez, M. & Antonellis, I. (2014). "Transformative peace education with teachers: lessons from Juegos de Paz in rural Colombia". Journal of Peace Education, 11(2), pp. 150-161.

Gaceta Oficial Número 4489 Consejo de Medellín (2007). Acuerdo 075 de 2017. Política Pública para la Cultura del Fútbol. Medellín.

García Vázquez, L. (2020), "La tarjeta verde que cuida el autocuidado en la pandemia", blog Historias a la Redonda. Disponible en: <http://historiasalaredonda.blogspot.com/2020/09/la-tarjeta-verde-que-premia-el.html>

Mena Tamayo, O. (2006), "Manual de práctica, el Golombiao, el juego de la Paz", Programa Participación Ciudadana para la Paz-PACIPAZ, Bogotá.

Ministerio de Educación (1995). Organismos Deportivos del Sector Asociado: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-86226_archivo_pdf.pdf

Ministerio del Interior (2014), Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol 2014-2024, Fútbol en Paz, Bogotá.

La Rosa, M. & Mejía, G. (2013). Historia concisa de Colombia (1810-2013) Una guía para lectores desprevenidos. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Editorial Universidad del Rosario.

Leibler, L. & Brand, P. (2012): "Movilidad e inclusión social: la experiencia desde la periferia de Medellín y el primer Metrocable". Bulletin de l'Institut Français d'Etudes Andines, 41(3), pp. 363-387.

Murzi, D. (2020). Fútbol, violencia y Estado. Un estudio sobre las políticas de seguridad deportiva en Argentina (2006 - 2017). Tesis para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Islas Govea, A. (2018). En pos de la concordia: los barrios de Medellín y el proyecto Fútbol por la Paz. Tesis para obtener el grado de Maestría en Historia Internacional. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Islas Govea, A. (2018), "El Mundial que sanó la tragedia: México 86 frente a la tragedia del terremoto, Istor, 72, pp. 163-168.

Restrepo, J.M. (2018), "Barrismo popular entre la seguridad, comodidad y convivencia: un análisis comparado sobre el diseño de la política de fútbol en Cali y Medellín", Estudios de la Gestión. Revista Internacional de Administración, 5, 39-64.

Salcedo, M. & Rivera, O. (2007). Emoción, control e identidad: las barras de fútbol en Bogotá. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Segura M. Trejo, F. (2018). "Experiencias de fútbol mixtas y percepciones en tres tiempos durante la Euro Copa Francia 2016". Documento de Trabajo, División de Administración Pública. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Segura M. Trejo, F. & Islas Govea, A. (2016). "El fútbol en tres tiempos sociales: Observaciones de un festival asociativo, Río de Janeiro, Brasil 2014". Podium: Sport, Leisure and Tourism Review, 5, pp. 1- 14.

Telemedellín Radio (2021), "La tarjeta verde, una estrategia para el juego limpio, la paz y la convivencia en el fútbol", Podcast del Programa Voces del Territorio, 28 de enero de 2021, disponible: <https://open.spotify.com/episode/5gBTBeWmnLYdxNpN0xXI33>

UNICEF Colombia (2011): <https://www.unicef.org/colombia/comunicados-prensa/inicio-el-golombiao-el-juego-de-la-paz>

Vega López, A.M. (2017). Deporte para el Desarrollo y la Paz. Articulación de Golombiao dentro de la estrategia del uso del SDP de las Naciones Unidas. Tesis de Maestría en Estudios Internacionales, Universidad de Barcelona.

Villanueva, A. & Rodríguez, N. (2013). "Aspectos legales, jurídicos y normativos sobre las barras futboleras en Bogotá y Colombia". En Garriga (ed.), *Violencia en el fútbol: investigaciones sociales y fracasos políticos*. Buenos Aires: Godot.

Entrevistas realizadas

Alejandro Arenas Tobón, cofundador del proyecto Fútbol por la Paz en Medellín, fundador de Contexto Urbano, realizada el 14 de diciembre 2021 en Medellín.

Alirio Amaya, Asesor en seguridad y convivencia, Ministerio de Deporte y Alcaldía de Bogotá. Candidato a Doctor en Gestión. Entrevistado el 23 de abril y el 10 de agosto 2021.

Adriana Islas Govea, magister en historia internacional (CIDE, México) y socióloga por la UNAM. Autora de la tesis de maestría en historia sobre los orígenes del proyecto Fútbol por la Paz.

Ana María Ospina, periodista colombiana, originaria de Medellín, especializada en deportes en Radio Francia Internacional, servicios en español. Entrevistada el 10 de abril 2021.

Raúl Martínez, candidato a doctor en sociología por la Universidad Nacional, campus Medellín. Especialista en barrios social, integrante del grupo Los del Sur, primera entrevista realizada el 10 de agosto 2021, segunda entrevista realizada en Medellín el 15 de diciembre de 2021.

Sergio Velázquez, psicólogo social, funcionario de la Secretaría de Juventud de la Alcaldía de Medellín, entrevista realizada el 15 de diciembre 2021 en Medellín.

8.5. Sobre Brasil

Athayde, P. (2009). *Programa Segundo Tempo: conceitos, gestão e efeitos*. Dissertação de mestrado. Universidade de Brasília, Brasil.

Bássoli de Oliveira, A. & Gianna Lepre Perim, G. (2010). *Fundamentos pedagógicos do Programa Segundo Tempo: da reflexão à prática*. (organizadores). Maringá: Eduem.

Bracht, V. & Almeida, F. (2003) A política de esporte escolar no Brasil: a pseudovalorização da educação física. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte* V.24. N3, pp. 87-101.

Brasil, Ministério do Esporte (2007). *Segundo tempo. Manual*. Brasília.

Castellani Filho, L. (2013). *Educação física, esporte e lazer. Reflexões nada aleatórias*. Campinas: Autores Associados.

Da Silva Pintos, A. (2017). Análise da experiência em Monitoramento e Avaliação de Políticas Públicas do Programa Esporte e Lazer da Cidade- PELC. Programa de Pós-graduação. Universidade de Brasília. Brasil. Disponible en: <https://repositorio.unb.br/handle/10482/30508>

Ferreira, A. (2018). Apuntes sobre las transformaciones en tres ciudades brasileñas: ¿Frutos de la Copa del Mundo 2014?, Istor, Nro 72, pp. 249 -255.

Folha de São Paulo (2020). Secretaria do Esporte do Governo Bolsonaro perde 2/3 de seus funcionários, 9 de septiembre: <https://www1.folha.uol.com.br/esporte/2020/09/secretaria-do-esporte-do-governo-bolsonaro-perde-23-dos-funcionarios.shtml>

Fontes Silva, J. L. & Gomes, C. L. (2017). Princípios teórico-metodológicos do PELC. Belo Horizonte: Editora UFMG. Disponible en: <https://lume.ufrgs.br/bitstream/handle/10183/198266/Principios.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gomes, V. (2020). A militância político-torcedora no campo futebolístico brasileiro. Dissertação de mestrado em Sociologia. Goiânia: Universidade Federal de Goiás.

Ivo, A.B. (2015). Para além dos jogos de futebol: o processo de reestruturação das cidades para a Copa de 2014 e a “marca Brasil”, Salvador: Edufba.

Kunz, E. (2006). Pedagogia do Esporte, do Movimento Humano ou da Educação Física? En: Kunz y Trebels. Educação Física critico-emancipatoria (pp.11-22). Brasil: Editorial UNIJUI.

Lopes, F. (2019). Violência no futebol: ideologia na construção de um problema social. Curitiba: CRV.

Lopes, F. & Reis, H. (2017). Ideologia, futebol, e violência: uma análise do relatório “Preservar o espetáculo, garantindo a segurança e o direito à cidadania. Arquivos Brasileiros de Psicologia, Rio de Janeiro, 69(3): 36-51.

Mascarenhas, G. (2014). 2014 e desenhar o conflituoso de uma nova geografia do futebol. En Sánchez et al. A Copa do Mundo e as Cidades: políticas, projetos e resistências. Niterói: Editora UFF.

Mascarenhas, G. (2016). Río de Janeiro 2016: la ciudad en movimiento. Istor, 65, pp. 213-223.

Ministério da Cidadania (2021). Programa Segundo Tempo, atualização de diretrizes 2021, 21.10.2021: <https://www.gov.br/cidadania/pt-br/acoes-e-programas/segundo-tempo>

Moraes, M.; Mezzadri, M.; Figueroa Mello, K. & Starepravo, F. (2016). El panorama de las políticas públicas del deporte en Brasil. Rev. ODEP. Vol. 2. Num. 2. Abril-Junio (2016), ISSN 0719-5729, pp. 163-188.

Navarro, R. (2020). A política de esporte para todos no Brasil: do governo militar ao advento da nova república (1967-1988). Curitiba: Universidade Federal de Paraná.

Santos dos Santo, E.; Sá Andrade, J. C. & Silva Santos, R. (2014). Programa Segundo Tempo e o papel das prefeituras na sua difusão. En: Pensar a Prática, Goiânia, v. 17, n. 4, out./dez.

Ribeiro, L.C. (2014). Por uma análise social e política dos Megaeventos esportivos no Brasil. Ciência e Cultura, Vol.66 No2, pp. 27-31.

Ribeiro, L.C. (2014). El Mundial de fútbol en el país del fútbol. ¿Qué lugar es este?, Istor, 57, pp. 101-110.

Segura M.T, F. (2014). O uso do futebol social como ferramenta internacional. Ciência e Cultura, Vol.66 No2, pp. 32-34.

Segura M.T., F. & Islas G., A. (2016). El Fútbol en 3 tiempos sociales: observaciones de un festival asociativo en Cajú, Río de Janeiro. Podium, Sport, Leisure and Tourism Review, 5(2): 1-14.

Soares, J. M. (2017). O programa esporte e lazer da cidade nos planos plurianuais do governo federal: o “estresse esportivo” do PELC. En: Licere, Belo Horizonte, v.20, n.3, set pp. 102-138. En: <https://periodicos.ufmg.br/index.php/licere/article/view/1687/1171>

Teixeira, R., Medeiros, J., Reis, H. & Lopes, F. (2021). I Censo Anatorg: análise do perfil de lideranças de torcidas organizadas. FuLiA, 6(1): 2-27.

Observatorio Social del Deporte

Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación / Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales IDAES - Universidad Nacional de San Martín UNSAM

Coordinadores: Ignacio Mazzola, Diego Murzi, José Garriga

Elaboración de este informe: Fernando Segura Trejo (Francia, México, Inglaterra y Colombia) y Alejo Levoratti (Brasil)